



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 22, celebrada el día 30 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0009-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día del Orgullo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual. 1359

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0035-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace de la participación de la Comunidad Autónoma en la última sesión del Pleno del Comité de las Regiones.
María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1359

9L/POPG-0036-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué pasos ha dado el Gobierno de La Rioja para avanzar en la libre elección de plazas en las residencias para personas mayores.
María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1361

9L/POPG-0038-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora su gestión en materia de transparencia en este primer año de legislatura.
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1362

9L/POPG-0037-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué obstáculos le impiden al Gobierno de La Rioja informar correctamente a los parlamentarios.
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1364

9L/POPG-0039-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuáles son los ejes políticos principales que determinarán la elaboración por parte del Gobierno de La Rioja del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2017.
Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1366

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0271- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja haya caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1368

9L/POP-0272- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de aumentar "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja, que ha caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1368

9L/POP-0340- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha interesado el Gobierno de La Rioja por la situación de los tres ciudadanos riojanos para los que se pide penas de cárcel, detenidos tras la huelga general del 14 de noviembre de 2012.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1369

9L/POP-0348- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la valoración del Gobierno sobre la situación del aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1371

9L/POP-0376- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la evolución de las obras del abastecimiento de agua potable en la cuenca del río Oja.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 1373

9L/POP-0375- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la solución que considera el Gobierno de La Rioja como la más apropiada para garantizar el abastecimiento de agua potable en el sistema del río Oja, ante la disyuntiva de acometer una presa aguas arriba de Ezcaray.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 1376

9L/POP-0377- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los criterios que ha seguido la Administración para disponer la construcción de un embalse de 7 hm³ de agua en la aldea de Urdanta, en el término municipal de Ezcaray.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1378

9L/POP-0378- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nivel de funcionamiento que tiene en la actualidad la planta ubicada en el término municipal de Ezcaray para abastecimiento de agua a diversos municipios de la Rioja Alta.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1379

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0103- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se proceda de inmediato a la licitación y adjudicación de las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-471 en los accesos a la localidad de Santa Lucía de Ocón, por su urgente necesidad y por la desidia que durante más de veinte años ha tenido el Gobierno de La Rioja con sus vecinos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1383

9L/PNLP-0111- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, con base en los artículos 16.1 y 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y los artículos 141 al 148 del Reglamento del Parlamento, exija al Gobierno de La Rioja que responda las preguntas y las solicitudes de información que le formulan los diputados del Parlamento regional en tiempo y forma, atendiendo de manera exacta a la información solicitada.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1392

9L/PNLP-0119- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que las víctimas de violencia machista que no han dado el paso de denunciar porque requieren un apoyo previo reciban la atención fuera de los juzgados, manteniendo como referencia para el apoyo integral el Centro Asesor de la Mujer.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1401

9L/PNLP-0121- Proposición no de Ley en Pleno relativa a la mejora de la implementación del Plan Nacional de Garantía Juvenil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la creación de una oficina de coordinación estatal de la garantía juvenil.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1409

[9L/PNLP-0122](#)-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la realización de un estudio sobre la posible integración y prestación del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja directamente por personal dependiente de la Administración Pública autonómica, analizando las posibles alternativas y soluciones, y garantizando los puestos de trabajo de las personas que actualmente prestan servicios en dicho centro.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1417

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	1359
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0009-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día del Orgullo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual.	1359
La Presidenta da lectura a la declaración institucional, presentada por los cuatro grupos parlamentarios con motivo del Día del Orgullo Gay.	1359
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0035-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace de la participación de la Comunidad Autónoma en la última sesión del Pleno del Comité de las Regiones.	1359
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	1360
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1360
9L/POPG-0036-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué pasos ha dado el Gobierno de La Rioja para avanzar en la libre elección de plazas en las residencias para personas mayores.	1361
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	1361
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1361
Réplica de la señora Arruga Segura.	1362
9L/POPG-0038-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora su gestión en materia de transparencia en este primer año de legislatura.	1362
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	1362
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1362
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	1362
Dúplica del señor Presidente.	1363
9L/POPG-0037-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué obstáculos le impiden al Gobierno de La Rioja informar correctamente a los parlamentarios.	1364
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	1364
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1364
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	1364
Dúplica del señor Presidente.	1365

9L/POPG-0039-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuáles son los ejes políticos principales que determinarán la elaboración por parte del Gobierno de La Rioja del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2017.	1366
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	1366
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1366
Réplica del señor Calvo García.	1366
Dúplica del señor Presidente.	1367

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0271-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja haya caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.	1368
--	------

9L/POP-0272-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de aumentar "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja, que ha caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.	1368
--	------

A solicitud motivada del consejero de Educación, Formación y Empleo, quedan pospuestas ambas preguntas para la próxima sesión plenaria.	1368
---	------

9L/POP-0340-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha interesado el Gobierno de La Rioja por la situación de los tres ciudadanos riojanos para los que se pide penas de cárcel, detenidos tras la huelga general del 14 de noviembre de 2012.	1369
--	------

Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	1369
---	------

Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	1369
---	------

Réplica del señor Cantabrana González.	1369
--	------

Dúplica del señor Consejero.	1370
------------------------------	------

9L/POP-0348-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la valoración del Gobierno sobre la situación del aeropuerto de Agoncillo.	1371
--	------

Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	1371
--	------

Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	1371
---	------

Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	1372
-------------------------------------	------

Dúplica del señor Consejero.	1372
------------------------------	------

9L/POP-0376-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la evolución de las obras del abastecimiento de agua potable en la cuenca del río Oja.	1373
---	------

Pregunta del señor García García (GPS).	1374
---	------

Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	1374
---	------

Réplica del señor García García.	1374
Dúplica del señor Consejero.	1375
9L/POP-0375-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la solución que considera el Gobierno de La Rioja como la más apropiada para garantizar el abastecimiento de agua potable en el sistema del río Oja, ante la disyuntiva de acometer una presa aguas arriba de Ezcaray.	1376
Pregunta del señor García García (GPS).	1376
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	1376
Réplica del señor García García.	1376
Dúplica del señor Consejero.	1377
9L/POP-0377-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los criterios que ha seguido la Administración para disponer la construcción de un embalse de 7 hm ³ de agua en la aldea de Urdanta, en el término municipal de Ezcaray.	1378
9L/POP-0378-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nivel de funcionamiento que tiene en la actualidad la planta ubicada en el término municipal de Ezcaray para abastecimiento de agua a diversos municipios de la Rioja Alta.	1379
A solicitud del señor Martínez Flaño (GPC), se agrupan ambas preguntas.	1379
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	1379
Réplica del señor Martínez Flaño.	1379
Dúplica del señor Consejero.	1381
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0103-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se proceda de inmediato a la licitación y adjudicación de las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-471 en los accesos a la localidad de Santa Lucía de Ocón, por su urgente necesidad y por la desidia que durante más de veinte años ha tenido el Gobierno de La Rioja con sus vecinos.	1383
La Presidenta informa de que se han presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y otra transaccional de los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja, y de que, para ser admitida la segunda, se requeriría la retirada de la primera.	1383
La señora Sáenz Blanco dice que el Grupo Parlamentario Popular retira su enmienda.	1383
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda transaccional.	1383
Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS).	1384
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	1386

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	1387
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	1388
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	1389
Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.	1391
Votaciones: la proposición no de ley se aprueba tras votar por separado los dos puntos de la enmienda transaccional incorporada, siendo el resultado de unanimidad en el punto 1 y de 18 votos a favor (10 del GPS, 4 del GPPod y 4 del GPC) y 14 votos en contra del GPP en el apartado 2.	1392
9L/PNLP-0111-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, con base en los artículos 16.1 y 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y los artículos 141 al 148 del Reglamento del Parlamento, exija al Gobierno de La Rioja que responda las preguntas y las solicitudes de información que le formulan los diputados del Parlamento regional en tiempo y forma, atendiendo de manera exacta a la información solicitada.	1392
Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS).	1393
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	1394
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	1396
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	1397
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	1398
Votación: la proposición no de ley se aprueba por unanimidad.	1400
Intervención de la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, señora Martínez Arregui.	1400
9L/PNLP-0119-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que las víctimas de violencia machista que no han dado el paso de denunciar porque requieren un apoyo previo reciban la atención fuera de los juzgados, manteniendo como referencia para el apoyo integral el Centro Asesor de la Mujer.	1401
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda firmada por los cuatro grupos parlamentarios.	1401
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	1401
Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS).	1402
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1404

- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 1405
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 1406
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 1407
- Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada de los cuatro grupos parlamentarios, es aprobada por unanimidad. 1409
- 9L/PNLP-0121-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la mejora de la implementación del Plan Nacional de Garantía Juvenil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la creación de una oficina de coordinación estatal de la garantía juvenil. 1409
- La Presidenta informa de que ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista. 1409
- El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 1409
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 1409
- Presentación de la enmienda por la señora Orradre Castillo (GPS). 1411
- La señora Rodríguez Valladolid acepta incorporar la enmienda a la proposición no de ley. 1411
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 1412
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 1413
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 1415
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 1416
- Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, es rechazada por 14 votos a favor (10 del GPS y 4 del GPPod), 14 votos en contra del GPP y 4 abstenciones del GPC. 1417
- 9L/PNLP-0122-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la realización de un estudio sobre la posible integración y prestación del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja directamente por personal dependiente de la Administración Pública autonómica, analizando las posibles alternativas y soluciones, y garantizando los puestos de trabajo de las personas que actualmente prestan servicios en dicho centro. 1417
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Orradre Castillo (GPS). 1418
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 1420
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 1421

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	1422
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1423
Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón.	1424
Votación: la proposición no de ley es aprobada por unanimidad.	1425
Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.	1425

SESIÓN PLENARIA N.º 22
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se abre la sesión.

9L/DI-0009- Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día del Orgullo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Antes de pasar al punto primero del orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional presentada por los cuatro grupos parlamentarios con motivo del Día del Orgullo Gay.

"En el 47.º aniversario de la lucha por los derechos humanos, el Parlamento de La Rioja aprueba la siguiente declaración institucional con el firme compromiso de:

Luchar contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, promoviendo cuantas acciones y garantizando el cumplimiento efectivo de las normas, protocolos y actuaciones para que el colectivo de personas LGTBI de La Rioja puedan desempeñar su vida en iguales condiciones de respeto y libertad.

Rechazar cualquier acción, manifestación o legislación homófoba, transfoba o bífoba, revirtiendo este compromiso a todas las actuaciones que desde el Parlamento de La Rioja se promuevan en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Luchar por la igualdad de derechos y oportunidades e impulsar una conciencia ciudadana solidaria que visibilice la realidad del colectivo y de sus familiares, haciendo partícipes al colectivo y personas LGTBI+ y sus familiares.

Aplicar la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y de identidad de género, recogidos en los principios de Yogyakarta.

Proteger la dignidad de los menores LGTBI+, su libre desarrollo de la personalidad y su intimidad, teniendo un trato equitativo e igualitario, favoreciendo un desarrollo equilibrado y saludable de su identidad de género u orientación sexual, especialmente en su etapa de pubertad.

Manifestar nuestro más firme y enérgico rechazo a cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Condenar el atentado de Orlando, en el que murieron cincuenta personas y otras cincuenta y tres resultaron heridas, así como expresar nuestras condolencias a sus familias y amigos, apoyando a las víctimas y a todo el colectivo LGTBI+". *(Aplausos)*.

9L/POPG-0035- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace de la participación de la Comunidad Autónoma en la última sesión del Pleno del Comité de las Regiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto primero del orden del día: preguntas orales al presidente del Gobierno.

La primera de ellas, de la señora Arruga Segura, relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno de La Rioja de la participación de la Comunidad Autónoma en la última sesión del Pleno del Comité

de las Regiones.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Muy buenos días, señora Presidenta.

Antes de responder al Grupo Popular y ante este carácter europeo de su formulación, me permitirá que empiece con una breve reflexión.

Hoy quiero reiterar en esta Cámara el compromiso de La Rioja con Europa; lo hago en un momento en el que se presentan tribulaciones sobre el proyecto de la construcción europea. Y hoy más que nunca estoy convencido de que la unión implica más beneficio que la separación, de que sumar es siempre mejor que dividir. Hoy más que nunca estoy convencido de que el aislamiento no es un buen instrumento para afrontar los retos de economías y sociedades globalizadas. Por eso, no podemos mirar de perfil los desafíos y es necesario afrontarlos, pero Europa debe avanzar con paso firme hacia la plena integración de los Estados miembros, y es hora de abordar nuevas dimensiones de nuestro proyecto de convivencia.

Dicho esto, señora Presidenta, señora Arruga, le digo que estamos muy satisfechos con los resultados obtenidos en el Comité de las Regiones: hemos encontrado en Europa un aliado con La Rioja, un aliado estratégico para un desafío que tenemos como región. El Comité de las Regiones está con La Rioja y con nuestros retos de comunidad.

Y me refiero, señora Arruga, al reto de la población, a las consecuencias negativas que producen factores como el envejecimiento y la despoblación de las zonas rurales. La Rioja, por eso, viene trabajando en esta legislatura junto a regiones españolas con las que compartimos desafíos similares y, fruto de este trabajo discreto y activo, hemos defendido en Europa un dictamen para pedir la implicación de las instituciones comunitarias, lo hicimos los pasados días; un dictamen que ya cuenta con el aval del Comité de las Regiones y ha sido remitido a la Comisión Europea para su estudio y consideración.

Y, señorías, en Europa hemos dicho con voz firme que no podemos abordar este reto de forma local, que se requieren enfoques integrales, que la política de población no es asunto de región, sino que es de toda Europa, y serán precisamente las experiencias regionales las que atiendan la toma de decisión europea, y partimos de lo local para llegar a lo global.

Y en Europa hemos votado para instar a sus instituciones a crear un Fondo de Cohesión Demográfico para atender precisamente esos factores que presenta la población en nuestras regiones. Queremos un mismo criterio, que ya le avanzo que defenderemos también con este mismo criterio, en la financiación autonómica, tanto –como el tiempo no lo sabemos– en cuanto tengamos la formación del nuevo Gobierno, que yo espero que sea pronto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

¿Va a intervenir, señora Arruga?

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: No.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien.

9L/POPG-0036- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué pasos ha dado el Gobierno de La Rioja para avanzar en la libre elección de plazas en las residencias para personas mayores.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Arruga Segura, relativa a qué pasos ha dado el Gobierno de La Rioja para avanzar en la libre elección de plazas en las residencias para personas mayores.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Arruga, este Gobierno está propiciando nuevos espacios de libertad a los ciudadanos. Saben que La Rioja aspira a ser una comunidad basada en derechos, y me estoy refiriendo a los derechos sociales, a los derechos civiles o a los derechos de participación; pero también estamos generando la libertad de elección entre los ciudadanos, y queremos además ganar esos nuevos espacios para que los ciudadanos sean quienes tomen esas decisiones y quienes organicen sus asuntos de vida. Hace unos meses anunciábamos aquí la libre elección de médico y centro sanitario. Hoy les avanzo algunos de los pasos decisivos para hacer frente a la elección de residencias para los riojanos mayores de edad.

Señorías, estamos terminando la tramitación de un nuevo acuerdo marco para la contratación de las plazas públicas de atención residencial. Este acuerdo marco dará al ciudadano libertad de elegir centro residencial, ese centro residencial que mejor se adapte a sus necesidades. Y les anuncio ya que el Consejo de Gobierno aprobará el próximo mes de julio este acuerdo para hacer efectiva cuanto antes esta nueva libertad de elección. Cumplimos así con un compromiso que asumimos al principio de la legislatura y, además, evolucionamos al modelo de gestión de las plazas residenciales.

Por otro lado, el acuerdo, este acuerdo marco, propicia un sistema más flexible ya que las plazas van a distribuir o van a ser distribuidas entre un mayor número de centros. Los ciudadanos van a disponer de una oferta más amplia sobre la que basar su decisión. Habrá ocho nuevas empresas y entidades que podrán ofertar plazas concertadas con el Gobierno.

El acuerdo prevé la creación de cien nuevas plazas para atender la demanda ciudadana que se concentra especialmente en Logroño y en todo lo que es su área metropolitana. Y otra importante ventaja que va a introducir el acuerdo marco es que va a facilitar además a los matrimonios, a los familiares o afines con diferentes grados de dependencia que puedan solicitar también plaza en la misma residencia.

En definitiva, señorías, el acuerdo marco de atención residencial para las personas de edad propicia un sistema innovador y flexible, que sitúa a la familia en el centro y con una oferta más amplia y completa adaptada a las necesidades de las personas mayores.

Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Simplemente agradecerle, señor Presidente, la contestación a nuestras preguntas y seguirle animando para que La Rioja siga manteniendo esos estándares de calidad y sigamos siendo una de las comunidades con mejor calidad de vida.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

9L/POPG-0038- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora su gestión en materia de transparencia en este primer año de legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Andreu, relativa a cómo valora su gestión en materia de transparencia en este primer año de legislatura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, reitero mi compromiso con la transparencia en base a tres objetivos. El primero de ellos es un canal para trasladar los procesos y resultado de la acción de gobierno, es decir, hacer públicos nuestros aciertos, pero también hacer públicos nuestros errores. Creo que se lo dije en esta misma Cámara ya hace un tiempo. En segundo lugar, mejorar la fiscalidad ciudadana. Y, en tercer lugar, devolver la confianza en las instituciones y recuperar el prestigio de la clase política.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Buenos días. Presidenta, presidente, señorías.

Señor Presidente, en primer lugar, después de esta contienda electoral en la que ustedes han salido ganadores, quiero felicitarles por el triunfo.

Y, señor Presidente –a lo que vamos–, hace exactamente un año, como bien ha dicho, con palabras juramentadas, manifestó lo siguiente: "Hay que mejorar la calidad de nuestra democracia en La Rioja. La transparencia es esencial en nuestro proyecto de comunidad. Vamos a abrir totalmente las puertas del Gobierno para que los riojanos conozcan la totalidad de su gestión, sus aciertos y también los errores". Las palabras "esencial" y "total" son suyas, pero hasta ahora el incumplimiento de esto también.

Señor Presidente, el Partido Socialista es un partido de gobierno y, como tal, entiende que hay promesas..., hay actuaciones que necesitan su tiempo, hay iniciativas que necesitan un diálogo, un sosiego,

un estudio, hay medidas que deben esperar recursos, pero también sabemos que hay otras actuaciones que no necesitan nada de esto, que son cuestión de voluntad, de interés, que hay que creer en ellas para quererlas, y parece que de momento ustedes no las quieren. Porque para informar, para comunicar, para ser transparentes de verdad hace falta interés, voluntad, además de una ley de transparencia. Porque las leyes de transparencia tienen poco impacto en la calidad democrática si no hay una verdadera voluntad. Porque, ¿para qué nos sirven los portales de transparencia si las puertas se atascan?

Señor Presidente, la transparencia y la mejora de la democracia no cuestan dinero, son una cuestión de principios. Yo en el PP he tenido poca confianza hasta ahora, pero no por nada, sino por ese pasado que arrastra de oscuridad y de un poco... –un poco no– de autoritarismo en cuanto a la transparencia, y aspiraba sin embargo a que después del acuerdo con sus socios pues esto cambiara. Pero parece que no.

Señores del Partido Popular, no vayan a pensar que los votos limpian de corrupción o avalan cualquier relajación en la democracia o en la transparencia; desde luego, no lo vayan a pensar, porque se equivocarían.

La inmensa mayoría de los riojanos –y termino–, por encima de las ideologías, quieren una sociedad decente y abierta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, yo también soy de esos riojanos que quieren una sociedad decente y abierta. Y, antes que nada, quiero agradecerle su felicitación, que entiendo que la hace extensiva a todo el grupo parlamentario del Partido Popular.

Mire, señora Andreu, este Gobierno, desde el primer momento de esta legislatura, se puso a trabajar en la transparencia y –le voy a decir– desde entonces hemos renovado el Portal de Transparencia, estamos vinculando la transparencia a todos los procesos de gestión administrativa, hemos constituido unidades administrativas de transparencia, hemos firmado un convenio con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, La Rioja será una comunidad piloto para el Consejo de Transparencia en lo que son las evaluaciones anuales y, por último y por primera vez, le digo también que estamos publicando los contratos menores en formato abierto y reutilizable, de forma además trimestral. Por lo tanto, el Gobierno está aplicando la transparencia más allá de lo que la ley exige.

Y, señorías, señora Andreu, mire, no hay nadie que pueda pensar que hay un Gobierno legítimo si este Gobierno no rinde cuentas. Y donde hay transparencia mejora la confianza de los ciudadanos en sus gestores políticos –y le voy a decir más– y además se fortalecen nuestras instituciones. Y ese es un ejemplo aquí en La Rioja.

Y quiero concluir ya. La Rioja es la tercera comunidad autónoma más transparente de España, y así lo va avalando cada trimestre el informe de transparencia de las comunidades autónomas. Pero, mire, no nos conformamos con ello, y por este motivo –señora Presidenta, si me permite– estoy en disposición de anunciarles que próximamente firmaremos un convenio de transparencia internacional para someternos de manera voluntaria a los objetivos concretos y evaluaciones anuales. Queremos seguir facilitando información sobre las decisiones que tomamos y el uso de los recursos públicos. Queremos hacer que La Rioja sea una comunidad ejemplar en transparencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0037- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué obstáculos le impiden al Gobierno de La Rioja informar correctamente a los parlamentarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora Andreu, relativa a qué obstáculos le impiden al Gobierno de La Rioja informar correctamente a los parlamentarios.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, no hay obstáculo alguno. Usted lo sabe, señora Andreu: entre mis atribuciones como presidente del Gobierno me corresponde además velar estrictamente por el cumplimiento de las peticiones de información de esta Cámara. Y sabe además de mi sensibilidad por recuperar el papel protagonista de este Parlamento. Lo he dicho muchas veces y respeto además profundamente la labor de control que ejerce esta Cámara, la Cámara, la labor de control que le ejerce al Gobierno, y no está habiendo ningún impedimento, y se lo digo con sinceridad y además con certeza, para que conozcan todo aquello que necesitan para desempeñar todos ustedes la función que les han encomendado, que es la de controlar la acción de gobierno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Presidente, señorías.

Me alegro de que ahora ya no haya obstáculos, porque en el resultado que hemos tenido anteriormente se percibía que había obstáculos. Pero le hacemos esta pregunta con un ánimo, de verdad, sincero de colaboración para romper esta tendencia que usted parece que no ve, pero nosotros la sentimos. Yo no digo que sea fácil cambiar de costumbres, ya sabemos que cuando hay sistemas anquilosados de opacidad pues cuesta. ¡De acuerdo! Pero usted, señor Presidente, se comprometió literalmente a una transparencia total –como bien ha repetido ahora–, absoluta y de fácil acceso a todos los ciudadanos, y eso se puede hacer desde el día siguiente a decirlo. Pero la cuestión es que después de un año la información, no solo la que tienen que ver los ciudadanos, sino la que los representantes tendrían que darles, pues no la tenemos. Y todos sabemos que ha incumplido esta promesa, a pesar de su empeño, a pesar de decir que efectivamente no hay obstáculos.

Señor Presidente, nosotros vemos que hay obstáculos. Y nos preguntamos si es porque no se atreve a dar los datos, porque previamente tiene que maquillar determinados datos porque no pueden salir así, o porque sería reconocer que lo anterior se estaba haciendo mal, o si será porque tiene presiones. No lo

sabemos. La cuestión es que el resultado no está siendo el correcto. Lo digo porque hemos preguntado, hemos hecho varias preguntas al Gobierno de La Rioja y el resultado, de verdad, ha sido lamentable; en unas bueno, en las no comprometidas, pero en las otras lamentable. Por ejemplo, ¿le parece a usted que preguntas que hace quince años obtenían respuesta ahora no la tengan con la excusa de problemas de informática, de informatización? ¿Le parece a usted, por ejemplo, que cuando se requieren datos de inventario de bienes inmuebles en una primera respuesta nos dan errores, intencionados o no –seguramente no, pero hay errores–, y cuando vamos a protestar para corregirlos se replica diciendo que tienen dificultades para entregarlos, cuando es algo, lo de los bienes inmuebles, es algo que ya deben tener elaborado?

Señorías, en democracia la Administración es responsable de todos sus actos u omisiones y debe dar cuenta a los ciudadanos y ciudadanas de lo que se hace y cómo se hace. No vale que me diga que existe un manual de buenas prácticas. Es cierto. No vale que diga que estamos los terceros, la Comunidad Autónoma, los terceros en el ranquin de transparencia. No vale eso. Acaban de hacer este manual de buenas prácticas forzados por la oposición.

Y termino. En ocasiones, señorías, dudo de si son conscientes ustedes de que han perdido la mayoría absoluta y de que no es posible seguir faltando al respeto al Legislativo por su función constitucional de control al Ejecutivo. Señor Presidente, está jugando con fuego porque una mayoría parlamentaria se siente menospreciada por su Gobierno, y a lo largo del día de hoy lo va a ver.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, tenemos tanto respeto y tanta voluntad de atender sus solicitudes que, aunque a usted no le parezca bien ese manual de estilo y de procedimiento, lo hemos aprobado en este Gobierno, y además lo hemos hecho para normalizar las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, que yo además desde un principio las veía y las sigo viendo necesarias. Y lo hacemos por una cuestión, solamente porque nos parece preciso además incorporar a todo el Gobierno, tanto a sus altos cargos como a sus funcionarios, como a los organismos públicos y a todos sus entes del sector público, a una filosofía que he defendido desde el primer día que me presenté en esta Cámara para ser candidato a presidente del Gobierno.

Mire, definiendo, y lo hago además con seguridad, que la relación entre el Parlamento y el Gobierno tiene esta legislatura un carácter diferencial, y no solamente es un carácter cuantitativo, sino también cualitativo. Y esta nueva guía, la que a usted parece que no le gusta, deja constancia escrita del espíritu y la forma en la que el Gobierno debe relacionarse con el Parlamento. El manual pretende mejorar la calidad de la información, garantizar el cumplimiento de los plazos y dar uniformidad al estilo y al contenido de la información que se facilita a los diputados y a los grupos parlamentarios.

Señora Andreu, mire, no adoptamos, como usted ha dicho aquí, ninguna actitud defensiva respecto a lo que usted me reclama, sino que yo más bien diría que adoptamos una actitud totalmente proactiva, y además lo queremos hacer evidenciando las buenas prácticas, de las que hay muchos ejemplos, y usted los conoce además, en esta legislatura. Y nos estamos apartando de respuestas, como usted dice... Aquí no hay respuestas ni imprecisas ni ambiguas, y el ejemplo que usted ha puesto pues..., vamos, es un ejemplo –yo diría– para salir al paso de su pregunta.

Mire, estamos facilitando referencias legislativas que además están justificando las respuestas y citando fuentes concretas que amplían la información de lo que ustedes nos preguntan. Y este Gobierno –le voy a decir más– tiene un sentido del deber y una voluntad de autocrítica, y no voy a pedirles ni a usted ni a otros

diputados ese nivel de exigencia, pero podría sugerirles concreción, organización y conocimiento de las competencias estatutarias, hasta la colaboración en el cambio de modelo. Eso sí me gustaría, que esta reflexión que les acabo de hacer y esa petición la encajen. Pero solo le voy a decir que desde que comenzó esta legislatura todas las preguntas y todas las peticiones de información que se han hecho han sido contestadas en un cerca del 95% en tiempo. Y yo le voy a decir más: mi mandato es que el Gobierno siga mejorando y además siga aportando a esta Cámara la información que sea precisa. Y de esto, señorías, les digo que no tengan ninguna duda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0039- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuáles son los ejes políticos principales que determinarán la elaboración por parte del Gobierno de La Rioja del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor Calvo García, relativa a cuáles son los ejes políticos principales que determinarán la elaboración por parte del Gobierno de La Rioja del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2017.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Está adecuadamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias.

Señor Calvo, mire, le anuncio cambio importante de nuestra política presupuestaria: este año presentaremos por primera vez un presupuesto que descansará en la transversalidad de las políticas públicas y en los retos de comunidad.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días. Señora Presidenta, señoras y señores Consejeros, señor Presidente, miembros del Gobierno.

Me ha dado una lacónica contestación que supongo que luego ampliará diciendo que va a haber un cambio importante. ¡Ojalá lo haya! Y estoy convencido de que lo va a haber porque contará con nuestro apoyo si ese cambio se produce.

Hacemos esta pregunta porque en los próximos días su Gobierno va a iniciar el proceso de elaboración del proyecto de ley de presupuestos, que es el elemento fundamental, la herramienta básica de acción del Ejecutivo para conseguir, entre otras cosas, que nuestra comunidad salga de esa crisis en la que nos han

colocado a muchos riojanos.

Como tengo muy poco tiempo, voy a ser muy concreto y le voy a proponer algo para que lo tenga usted en consideración en el trabajo que les viene en los próximos días, dos/tres meses. Y también le pediría que este año el anteproyecto de ley nos lo enviara cuanto antes, ¿no?, acabado el mes de octubre, principios de noviembre.

Mire, le voy a resumir en diez. En uno principal y nueve que son accesorios sin que sean menos importantes.

Desde el punto de vista político, proponemos, la medida prioritaria es combatir la pobreza, revertir los recortes e iniciar un giro en la política económica y social que vaya principalmente, como usted decía, en el fortalecimiento de derechos.

En segundo lugar, una lucha importante contra las desigualdades sociales, que son crecientes todavía en La Rioja.

En tercer lugar, la reactivación y regeneración de la actividad económica de nuestra comunidad y el empleo: que se recupere el tejido empresarial y que genere empleo estable y de calidad.

Cuarto punto de diez, mantenimiento y mejora de la calidad y cobertura de los servicios públicos, como usted mencionaba, educación, sanidad, servicios sociales, dependencia, etcétera, no respondiendo a intereses particulares o empresariales o con tendencias privatizadoras.

Quinto lugar, una fiscalidad progresiva que promueva la equidad.

Sexto punto, aumento de la diversificación industrial, la reindustrialización y la apuesta por el desarrollo de servicios avanzados.

Otro punto es cohesión territorial y social entre el medio rural, sobre todo el medio rural en comparación con el medio urbano.

Octavo, lucha decidida contra las desigualdades de género y las violencias machistas.

Noveno –voy acabando–, líneas claras de cohesión social contra el fantasma de la xenofobia, el racismo y, ¿por qué no?, medidas que garanticen la interculturalidad, la multiculturalidad, porque eso es una oportunidad.

Y décimo –y acabo con esto–, una colaboración suprarregional e interregional con nuestros vecinos, con los que podemos hacer muchas cosas (Álava, Aragón, Euskadi, etcétera).

Muchas gracias. Espero que lo tenga en consideración. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Calvo, pues gracias por sus aportaciones y sus propuestas. Y yo le tengo que decir que muchas de ellas, no le digo todas pero algunas de ellas, de las que usted ha dicho, van a estar recogidas en el Proyecto de Presupuestos para el año 2017.

Y yo le digo que ese proyecto de presupuestos coincide precisamente con los cinco ejes políticos de este Gobierno, y que no son otros que unos ejes de cinco políticas conjuntas que por su carácter transversal se van a identificar con los retos de comunidad. Y me estoy refiriendo al empleo, al reto demográfico, a la digitalización, a la internacionalización y a la innovación.

Y el primer eje político del presupuesto, como todos ustedes se pueden imaginar, va a ser el principal objetivo de este Gobierno, que es el empleo. El proyecto que presentaremos a este Parlamento dirigirá una parte muy sustancial a las políticas públicas destinadas a la creación de más y mejor empleo. Cabe destacar aquí también, lógicamente, la política económica del Gobierno, el impulso de sectores estratégicos como son

la ganadería y la agricultura o la política de infraestructuras, y también estas políticas deberán estar orientadas a la creación de empleo.

Los presupuestos de nuestra comunidad autónoma presentarán un importante esfuerzo –y ya se lo anuncio aquí–, un importante esfuerzo financiero para acometer otros retos de comunidad; uno de ellos, el más relevante, es el reto de la población. Además, los presupuestos de nuestra comunidad autónoma para el año 2017 quieren también reflejar las medidas que emanan de la Agenda Digital. Y, por supuesto, la internacionalización y la innovación –como le he dicho– serán otros de los ejes políticos donde descansará el anteproyecto de ley de presupuestos para este año. Y será el primer presupuesto en recoger la renta básica de ciudadanía. Va a recoger también las medidas surgidas del diálogo social y las políticas de familia. Y reflejará, además, un mayor incremento en dotaciones en servicios sociales, en salud y en educación, que era una de sus preocupaciones.

Y, lógicamente, vamos a afrontar los presupuestos con estas premisas y nos van a permitir a nuestra comunidad ser una comunidad bien gestionada, que está además cumpliendo con la estabilidad presupuestaria y bajando los impuestos. Va a ser una comunidad fiable dado que, a diferencia de otras comunidades autónomas, el pago a proveedores lo estamos haciendo en menos de quince días, cuando la media nacional es de cuarenta y cuatro. Va a ser una comunidad solvente, no hemos acudido en este caso al Fondo de Liquidez Autonómico, no hemos tenido que acudir porque nos hemos podido financiar. Va a ser una comunidad estable, esta comunidad está siendo gestionada en un clima de acuerdo político y de diálogo social. Y, finalmente –Presidenta, si me permite–, va a ser una comunidad con futuro porque estamos creando empleo y las previsiones económicas son optimistas.

Estos, señorías, son los ejes de estos presupuestos que queremos para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-0271- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja haya caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

9L/POP-0272- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de aumentar "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja, que ha caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales.

Les informo de que se ha recibido un escrito, con fecha 28 de junio, del Gobierno de La Rioja, por el que se comunica que el consejero de Educación, Formación y Empleo ha solicitado, motivadamente, que las siguientes preguntas de respuesta oral incluidas en esta sesión sean aplazadas para una próxima, ambas preguntas de la señora Fernández Núñez.

La primera, relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja haya caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

Y la siguiente, relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de aumentar "el gasto anual por alumno de la educación pública no universitaria" en La Rioja, que ha caído un 20,6% entre el 2008 y 2013.

Con esa fecha se informó a la diputada de este asunto y, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, las preguntas quedan pospuestas para una

próxima sesión plenaria.

9L/POP-0340- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha interesado el Gobierno de La Rioja por la situación de los tres ciudadanos riojanos para los que se pide penas de cárcel, detenidos tras la huelga general del 14 de noviembre de 2012.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor Cantabrana González, relativa a si se ha interesado el Gobierno de La Rioja por la situación de los tres ciudadanos riojanos para los que se pide penas de cárcel, detenidos tras la huelga general del 14 de noviembre de 2012.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

La posición del Gobierno en este caso es de respeto y de confianza con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; de respeto y confianza con los órganos judiciales y con la Fiscalía, y, Señoría, de respeto y confianza con el Estado de derecho, con las libertades, con la convivencia y con la ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Buenos días, señoras y señores Diputados. Gracias, señor Consejero.

Les pongo en antecedentes. El 14 de noviembre del año 2012, tras unos disturbios en una manifestación para protestar por la reforma laboral, tres riojanos fueron detenidos acusados de múltiples delitos y, pese a que había agentes del Cuerpo Nacional de Policía y las cámaras del Palacete del Gobierno grabando, solo se aportan como pruebas declaraciones con presunción de veracidad.

Las grabaciones han sido perdidas o borradas por innecesarias. Eso sí, tras solicitar para los encausados nueve, siete y cinco años de cárcel, se descubre que uno de ellos ni siquiera estaba en La Rioja, se encontraba en la comunidad autónoma de Navarra cumpliendo su horario laboral. A continuación, aparece una grabación realizada por un asistente a la manifestación en la que se muestra que ninguno de los actos delictivos achacados se había producido.

Quiero continuar recordando el artículo 1.3 del Estatuto de Autonomía, donde se aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los riojanos. El Gobierno de La Rioja se supone garante de este estatuto y, sin embargo, no parece cumplir su función. El tema del no caso del 14-N es un asunto especialmente grave que debería haberse estudiado profundamente desde ámbitos políticos. No hablo de intromisiones en el tema judicial, sino en la protección de los derechos humanos y de responsabilidad política.

Esta pregunta tampoco es un ataque contra los cuerpos de seguridad del Estado, a los que respetamos

profundamente y que, además, son pocas veces responsables, habitualmente son decisiones políticas. Lo que sí tenemos claro es que a estos jóvenes riojanos que se pretende encarcelar se les puede hundir la vida, se les puede hundir la juventud, pese a no estar alguno en esta comunidad siquiera.

Para más inri, el Gobierno participa cuando pierde las pruebas que estarían en esas cámaras, en las grabaciones del Palacete; algo que me parece bastante extraño. No hay ninguna grabación. Sin embargo, hay una grabación ciudadana en la que se ve que todo es falso.

Son trabajadores normales y corrientes que no pertenecen a ninguna organización criminal; su oficio no es delinquir y, bueno, no son la mafia calabresa, no son la banda de Al Capone, no son el Partido Popular de Valencia. Están ahí porque están apuntados en unas listas negras, unas listas negras reconocidas en sede judicial, en las que se apunta a la gente que acude a manifestaciones y que cuando no se encuentra a quién encausar por alguna protesta más o menos grande...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo con esto– se tira de la lista. Eso ha sido reconocido en sede judicial, y creo que es algo en lo que el Gobierno debería interesarse, no digo yo judicialmente, sino políticamente. Esos cargos son designados por confianza.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias.

Desde el escaño porque parte del relato que ha comentado su Señoría pues coincide con la versión que desde el Gobierno se maneja.

Efectivamente, como ha referido el señor Cantabrana, la huelga del 14 de noviembre de 2012 concluyó en Logroño, se celebró en Logroño una manifestación, que destaco: la mayoría, por no decir la unanimidad, de los participantes ejercieron su derecho de una manera totalmente cívica y ordenada.

Sí se produjeron, sin embargo, ciertos actos violentos al final de la manifestación que afectaron a comercios, por ejemplo, de la Gran Vía, por parte de un grupo de personas. No identifico si eran o no manifestantes porque la manifestación fue ordenada.

Al término del acto, es verdad que los incidentes se agravaron; según la información de la que se dispone públicamente, hubo un grupo de personas que lanzaron a los policías piedras, artefactos pirotécnicos, pintura, clavos... No es una versión mía, es una versión contrastada. Ello provocó la intervención policial, contenida y proporcionada al uso de esa fuerza, y la detención de una persona. Fruto de la detención de esa persona se produjeron nuevos altercados.

El balance de lo ocurrido –es de todos conocido– fue de catorce personas heridas, de las cuales ocho eran agentes de la policía. Hubo también daños a un furgón policial, zarandeo a un autobús urbano y situaciones incómodas, más que incómodas, para las personas que ocupaban ese autobús.

Los tribunales de lo contencioso-administrativo ya se han pronunciado en seis sanciones, seis sanciones en vía administrativa con estos incidentes, en las que se dan por probados los hechos que usted ha enunciado y que yo he tratado de resumir. Hasta ahí los hechos estrictamente jurídicos.

En el proceso penal abierto al que usted se refiere, en ese proceso, la Fiscalía acusa de delitos de atentado con medio peligroso, desórdenes públicos y lesiones. En consonancia con esos hechos, solicita

unas penas de prisión para ello. Hay pruebas que estarán enjuiciándose ahora mismo y se determinarán las posibles responsabilidades.

Hasta ahí en este Parlamento es lo que podemos señalar y lo que podemos valorar. ¿Por qué? Porque todos debemos respetar –insisto, todos– los procedimientos y las decisiones de la justicia. En este clima político sí que echamos de menos desde el Gobierno, bueno, pues que no se pregunten, por ejemplo: ¿qué ha pasado con los daños en los comercios?, ¿qué ha pasado con las personas heridas?, ¿cómo evolucionan los heridos?, ¿qué ha pasado con las personas ocupantes del autobús, con los daños de la policía, con los daños en el furgón policial? ¡En fin!, eso parece que no interesa tanto, ¿no?, ese tipo de hechos.

Y, por otra parte, me gustaría recordarle que los miembros del Cuerpo Nacional de Policía se guían siempre no solamente por ley, no solamente por ley, sino por aplicación de su código ético, de proteger con proporcionalidad y profesionalidad los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Nosotros, como parlamentarios, lo que tenemos que hacer es precisamente proteger y salvaguardar ese Estado de derecho que se ocupa, señor Cantabrana, de proteger las libertades de todos, incluidas las libertades de los manifestantes.

Y acabo con una reflexión –si me lo permite– de un griego, Pitágoras, que hablando de estas cosas en un debate entre la libertad y la ley le preguntaba, decía la libertad a la ley: "Me molestas –le decía la libertad a la ley–". Y la ley le contestaba a la libertad: "No te molesto, yo te protejo". Yo creo en la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta, de la señora Sáinz Álvarez...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Por alusiones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: A ver, no ha habido alusiones, ha habido respuestas, señor Cantabrana. No empecemos ya... Yo entiendo que no ha habido ningún tipo de alusiones.

9L/POP-0348- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la valoración del Gobierno sobre la situación del aeropuerto de Agoncillo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Sáinz Álvarez, relativa a cuál es la valoración del Gobierno sobre la situación del aeropuerto de Agoncillo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz Álvarez, el Gobierno de La Rioja considera que el aeropuerto es una infraestructura de comunicación y transporte necesaria y útil para el crecimiento de nuestra sociedad y para nuestra cohesión

con el resto de nuestra nación.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días. Presidenta, diputados, público presente.

Ya han pasado trece años desde la inauguración del aeropuerto de Agoncillo. ¿Y qué tenemos? Tenemos un aeropuerto totalmente infrautilizado, con una deuda acumulada de ochenta millones de euros y con una media de treinta y tres pasajeros al día, tal vez porque la única oferta disponible la mayor parte del tiempo es un único vuelo diario a Madrid.

Ya sé lo que me va a contestar usted, señor Cuevas: que a los riojanos no nos cuesta ni un solo céntimo mantener el aeropuerto ya que Aena se financia con recursos propios. Pero, claro, usted y yo sabemos que eso no es verdad. Los riojanos y las riojanas colaboramos de forma indirecta en paliar el déficit. ¿Cómo? A través de las aportaciones que se hacen vía fondos públicos de la Comunidad Autónoma, concretamente a través de las campañas de promoción turística de La Rioja, y esto nos supone cerca de ochocientos mil euros al año, y eso es mucho dinero, señor Cuevas.

Ustedes hicieron caso omiso del informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, que decía que la rentabilidad de un aeropuerto está directamente relacionada con el número de pasajeros que pasan por sus instalaciones. Los auditores situaron esa cifra en cien mil pasajeros. Y, señorías, nuestro aeropuerto, ni en su mejor momento, que fue en el año 2008, llegó a tener cincuenta mil pasajeros, algo totalmente lógico y previsible teniendo en cuenta que tenemos cuatro aeropuertos a poco más de cien kilómetros: Vitoria, Pamplona, Zaragoza y Bilbao. Pero, como todos ustedes saben, lo que no mejora empeora, y tanto fue así que Aena en el año 2012 se planteó cerrar el aeropuerto, entonces con diecinueve mil doscientos pasajeros. Pero finalmente accedieron a mantenerlo abierto a cambio de una reducción importante en la plantilla y en el horario de apertura. Además, la inacción y la pésima gestión del Gobierno han hecho que la actividad continúe en caída libre hasta situarse en 14.971 pasajeros este último año, una cifra completamente irrisoria para mantener abierto un aeropuerto.

Me gustaría que el señor Cuevas nos explique en su turno de réplica qué planes tiene para paliar este déficit intolerable. Solo hay que observar cómo gestionan las infraestructuras las comunidades vecinas para darse cuenta de que lo hacen bastante mejor que nosotros, ya que la deuda por pasajero de nuestro aeropuerto es un 542% superior a la del de Pamplona y un 3.105% más elevada respecto al de Zaragoza.

¡Qué más da si La Rioja tiene una infraestructura ferroviaria del siglo XIX! Lo importante es que La Rioja tiene aeropuerto y que pronto vendrá el AVE a nuestra comunidad. Estas son las políticas del Partido Popular, las políticas del despilfarro y de las obras faraónicas.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, como se suele decir, me alegro de que me haga esta pregunta.

Mire –de verdad–, el Gobierno de La Rioja piensa que esta de hoy es una infraestructura crucial, importante para nuestra comunidad, y yo creo que ustedes también; otra cosa es que tienen que hacer de

vez en cuando esa crítica política que en estos momentos, ¿en que se basa? Usted recordaba los trece años desde la apertura del aeropuerto de La Rioja. Pues esa crítica se basa fundamentalmente en que el crecimiento en pasajeros y operaciones en vuelos en el aeropuerto de La Rioja se truncó fruto de una crisis económica que ha vivido este país. Básicamente, esa es la razón de que nos encontremos hoy aquí hablando de esta cuestión en estos términos.

Miren, esa infraestructura es importante porque permite a los riojanos conectarse para transportes de larga distancia de forma rápida. Ese aeropuerto nos va a permitir que vengan, no solo que los riojanos salgan, sino que vengan turistas a nuestra comunidad; ese aeropuerto nos permite esa cohesión territorial con el resto de España y también con el resto de Europa.

¿Qué se está haciendo? Pues se está colaborando con el Ministerio y con Aena para tratar de reactivar más el aeropuerto. ¿Cómo? Pues a través del establecimiento de un punto aduanero que lo que nos va a permitir es que en el futuro –yo me atrevería a decir que en el futuro inmediato–, contando con ese punto aduanero, pues aquí puedan llegar y de aquí puedan partir vuelos a países fuera del espacio Schengen, y, por lo tanto, eso nos va a dar un potencial mucho mayor de operaciones y de pasajeros para el aeropuerto de La Rioja. Este aeropuerto mantiene en estos momentos una actividad reducida; no es la que usted ha dicho. Ha dicho treinta pasajeros al día. ¡No! ¡Es más! Pero lo importante es que es de nuevo creciente como cuando se abrió, de nuevo es creciente. Creció en 2014, creció en 2015, está creciendo en 2016: eso es lo importante.

¿Tener este aeropuerto nos ha evitado o nos ha impedido tener otro tipo de infraestructuras? No es cierto. Como usted muy bien ha dicho, Aena se financia con sus propios recursos. Con los beneficios que Aena obtiene en el aeropuerto de Madrid, en el aeropuerto de Barcelona, en el aeropuerto de Málaga financia, soporta el déficit que pueden generar otros aeropuertos como es el caso de La Rioja y, por tanto, ese aeropuerto no nos cuesta a los riojanos. Esa deuda de la que se habla la está soportando Aena. La construcción la está soportando Aena. ¡No solo los riojanos, señorías!, ¡ni los riojanos ni el conjunto de los españoles pagamos un solo euro ni por el déficit o la deuda de este aeropuerto ni por el déficit o la deuda de cualquiera de los otros aeropuertos! Lo que tenemos que hacer...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ... –termino, señora Presidenta–, lo que tenemos que hacer es seguir potenciándolo, seguir trabajando. Desde luego, lo mejor que le podrá ocurrir a este aeropuerto es el despegue definitivo, pero no ya de un vuelo, sino de la economía porque es lo que va a permitir que se genere más actividad, más vuelos tanto de riojanos que quieran salir para turismo o para negocios como de españoles o de europeos que quieran venir a La Rioja, que estoy seguro de que lo quieren hacer en muchos miles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POP-0376- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la evolución de las obras del abastecimiento de agua potable en la cuenca del río Oja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor García, relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la evolución de las obras del abastecimiento de agua potable en la cuenca del río Oja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

La pregunta está correctamente formulada, pero veo que el consejero de obras hidráulicas no está presente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

El Gobierno ha decidido que le conteste el consejero de Fomento, a quien le doy la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor García, sin que necesariamente sirva de precedente, hoy el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, el señor Nagore, se encuentra en Madrid asistiendo a la Conferencia Sectorial, pero el Gobierno, porque estas preguntas van dirigidas al Gobierno, ha decidido que en este caso sea yo quien le responda porque entendemos que es bueno en este momento dar respuesta a estas preguntas sobre este sistema de abastecimiento.

Dice que qué opinión nos merece la evolución de las obras. Pues, bueno, las obras han tenido, efectivamente, un retraso pero están prácticamente terminadas y, lo que es más importante, ya se está usando la infraestructura, ya se está dando servicio, abastecimiento de agua de calidad y en cantidad suficiente, a una serie de municipios de manera regular y además se están atendiendo también las demandas puntuales por problemas que han surgido en algunos otros municipios y en alguna mancomunidad. Por lo tanto, teniendo en cuenta ese retraso de las obras, pero que en este momento están prácticamente finalizadas, es una buena infraestructura que va a dar servicio a muchos municipios de la Rioja Alta en el presente y en el futuro.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, señor Cuevas, lamentablemente, no comparto su opinión; nosotros tenemos una bien distinta. Para acusar de algo a alguien hay que tener pruebas. Yo creo que tenemos pruebas suficientes para poder acusar al Gobierno de La Rioja de varias cuestiones relacionadas con este asunto. En primer lugar, de impericia. Ustedes avalaron un proyecto en el año 2003, lo incluyeron, lo aprobaron el 25 de noviembre de 2003, lo incluyeron en su plan de abastecimiento para la Comunidad Autónoma y lo trasladaron al Gobierno de España, y ese proyecto –como digo– pues creo que tenía algunos problemas de impericia, ¿no? Creo que se dimensionó mal, creo que comenzaron ustedes a trabajar por el tejado, realizando una serie de infraestructuras que dependían de una fuente de agua que finalmente no se ha revelado lo suficientemente solvente como para abastecer a todo el sistema y, por tanto, se jugaron todo a una sola carta.

También creo que se les puede acusar de despilfarro porque esta obra, que en un principio estaba presupuestada en veintiún millones de euros, en la última ocasión en la que tuvimos posibilidad de hablar con el consejero Nagore en este Parlamento ya nos habló de veinticinco millones. Le hablo del año 2012. Desconozco a este punto cuál es la cantidad que se ha invertido. Por lo tanto, se puede hablar de despilfarro.

También, señor Cuevas, se les puede acusar de incompetencia porque en dieciséis años no han sido

capaces de terminar este proyecto; dieciséis años desde que se impulsó por parte del Gobierno de La Rioja.

Y lo más grave, yo creo que también se les puede acusar de irresponsabilidad porque estamos hablando de un bien básico, estamos hablando del agua de boca, estamos hablando de que hay medio centenar de localidades en el valle del Oja que en ocasiones tienen, han tenido o pueden tener problemas en cuanto a ese bien esencial que es el agua, y me parece muy irresponsable por parte de un Gobierno que no garantice algo tan básico como eso.

Por nuestra parte, hemos solicitado la comparecencia del señor Nagore como consejero en el ramo de obras hidráulicas y también de su director general de Política Local, el señor Bengoa, y la verdad es que esta solicitud hace más de un mes que la hemos formulado a la Cámara. De momento no se sabe, hoy estamos al día que estamos, entendemos que se puede demorar bastante. Nos parece un tema lo suficientemente importante y grave como para que ya hubiese comparecido el señor Nagore. Y también he de decirle que nos han denegado la comparecencia de su director general de Política Local.

Yo, señor Cuevas –se me acaba el tiempo–, lo que le pediría es que hagan algo y que ese algo no sea echar la culpa a los demás, porque ustedes son los responsables y suya es la responsabilidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor García, ha salido usted aquí a hacer una serie de acusaciones y le diré que son absolutamente infundadas, absolutamente infundadas.

¡Vamos a ver! ¿Por qué se proyecta un sistema de abastecimiento supramunicipal? Porque hay una serie de necesidades de abastecimiento en una serie de municipios. ¿Por qué se proyecta un sistema subterráneo? Porque los técnicos dicen en un momento dado que ahí se encuentra el acuífero subterráneo Pradoluengo-Anguiano, que tiene agua en cantidad y calidad suficiente para abastecer a toda la cuenca del Oja-Tirón. Ahora alguien puede querer o tener la tentación de decir: "Los técnicos se han equivocado, pero, claro, como los técnicos se han equivocado, vamos a echarles la culpa a los políticos". ¡Ni lo uno ni lo otro! Mire, el agua está ahí. El único problema que ha surgido –y es lo que está provocando algunos de los retrasos, no todos, le explicaré luego alguno de los retrasos–, el único problema que ha surgido es que el acuífero subterráneo está conectado con el acuífero aluvial, de manera que cuando se perfora para sacar el agua para el abastecimiento de todos esos municipios, en algunos puntos en la zona de Ojastro, por ejemplo, se seca el río en superficie, y eso tiene una afección a la fauna piscícola. ¡Ese es el único problema, señor García! ¡Ese es el único problema! ¿Hay demanda de agua? ¡Sí! ¿Hay agua? ¡Sí! ¿Tenemos los tubos para transportar esa agua a cada uno de los depósitos municipales? Sí, porque está hecha la inversión. ¿Dónde está el problema? Hay un problema, sí, efectivamente, de esa conexión. Por eso hay que plantear una serie de alternativas. Y en eso es en lo que ha trabajado el Gobierno.

Yo les invito a todas sus señorías a que entren al portal web del Gobierno de La Rioja, *larioja.org*, y en información sobre medioambiente verán la información pública del estudio de alternativas de regulación en la cabecera del río Oja. Ahí encontrarán hasta siete documentos, centenares de páginas de información de todos los trabajos. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja, señorías.

Porque, señor García –y termino, señora Presidenta–, ha hablado usted del retraso. Mire, el retraso se produjo fundamentalmente durante la época en la que no gobernaba el señor Rajoy en Madrid. Esta obra la licitó Acuaes y todavía la está gestionando Acuaes hasta que... La licitó Acuaebro, luego se convirtió en

Acuaes. Cuando finalice del todo la infraestructura, pasará a ser gestionada por el Consorcio de Aguas de La Rioja y entonces podrá exigir responsabilidades. Hasta entonces no exija responsabilidades al Gobierno de La Rioja. Pero, en todo caso –insisto–, los retrasos se produjeron porque, por ejemplo, la empresa que estaba construyendo la infraestructura quebró en un momento determinado. Ese tipo de cosas generan retrasos, ¿verdad? Pero el Gobierno de La Rioja está haciendo sus deberes en ese espíritu de colaborar con los ayuntamientos en una competencia que es, además, exclusiva de los ayuntamientos, como es el abastecimiento de agua de boca.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0375- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la solución que considera el Gobierno de La Rioja como la más apropiada para garantizar el abastecimiento de agua potable en el sistema del río Oja, ante la disyuntiva de acometer una presa aguas arriba de Ezcaray.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor García, relativa a la solución que considera el Gobierno de La Rioja como la más apropiada para garantizar el abastecimiento de agua potable en el sistema del río Oja, ante la disyuntiva de acometer una presa aguas arriba de Ezcaray.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Hay varias soluciones posibles a la situación que yo le he descrito con anterioridad, y el Gobierno optó, en base a informes técnicos, por un sistema mixto para ese abastecimiento, dados los problemas con los que nos encontramos, un sistema mixto de abastecimiento basado, por un lado, en ese acuífero subterráneo y, por otro lado, en una regulación del río Oja en cabecera. Esa es la solución que el Gobierno ha entendido y sigue entendiendo que es la más adecuada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Fíjese, señor Cuevas, lo bien que lo tenían pensado que dieciséis años después estamos hablando de qué hay que hacer para que ese sistema pueda funcionar, porque lo primero era estar en la certeza de que ese pozo podía dar el abastecimiento suficiente.

Su excusa de que perforar un acuífero superficial para llegar a uno inferior puede mezclar ambas cosas y hacer que se seque un río es bastante endeble. Eso es como si queremos perforar una bolsa de petróleo y porque encima hay una capa de agua nos va a salir el agua mezclada con el petróleo. No, se baja un tubo

hasta abajo y no se afecta para nada a la capa superficial del agua y sí a la inferior. (*Comentarios ininteligibles*). Sí, eso ya se lo digo yo que es así.

En cualquier caso, en este asunto de las presas ustedes han pecado de una ocultación, de nocturnidad y de alevosía, porque, mire, nosotros pedimos la comparecencia del señor Nagore en comisión el 28 de diciembre de 2012 y para entonces el Gobierno de La Rioja ya había encargado un proyecto de alternativas para construir un embalse en la cabecera del Oja. Sin embargo, en esa comisión no se nos dijo ni palabra, y fue solamente para tratar este tema, no hablamos de otra cosa. ¿Y por qué no se nos dijo ni palabra si ya estaba el proyecto medio redactado? Pues porque no les interesaba que se conociera esa posibilidad. Es evidente, no hay más que mirar las fechas de los proyectos y se ve que cuando el consejero compareció ya estaba el proyecto encargado.

¿Y por qué lo han ocultado?, ¿por qué no se lo han dicho a nadie?, ¿por qué no han hecho partícipes a los ayuntamientos? Porque no les interesaba, tal vez porque estaban en otra situación de mayoría absoluta que ahora no tienen.

A la hora de hablar de hacer un embalse de regulación en cabecera, cada uno tiene su posicionamiento. Nosotros le recuerdo que cuando llegamos al Gobierno con José Ignacio Pérez Sáenz echamos para atrás un proyecto que existía de construir una presa en Posadas, es decir, que no somos sospechosos de ser amigos de las presas. Pero las presas no necesariamente han de ser negativas, puede haber algunas que sean positivas y necesarias. Lo que sí es necesario es llegar a un estudio que nos diga la idoneidad de esa presa, si hace falta o no, y antes mirar otras alternativas. Ustedes no han mirado ninguna, han presentado directamente la del pantano, se han encontrado con varias circunstancias, una de ellas que me sorprende sobremedida, y es que su propio director general –parte de un Gobierno– se haya posicionado en contra de un proyecto que defendía el propio Gobierno. Esto antes desde luego no pasaba. Con el señor Pedro Sanz no hubiese pasado y, de pasar, no estaría el señor Bengoa de director general del Gobierno de La Rioja. Pero, bueno, esas son cuestiones internas suyas y de su Gobierno, que ustedes sabrán cómo manejan a sus propios directores generales.

Pero, en cualquier caso, yo entiendo que es posible hacer partícipe a la sociedad ante una alternativa de estas características, ante un embalse que puede tener un impacto. Ustedes han optado por construir una presa en el valle de Urdanta. ¡Bien!, puede ser una solución, puede no serla, de momento creo que la solución va a tardar en llegar y, mientras tanto, esos pueblos van a seguir sin abastecimiento. Por lo tanto, tal vez tendrían que comenzar a pensar en algunas otras alternativas. Yo lo que les pediría y le pediría al señor Nagore –que no está presente, y ustedes trasládenselo– es que hagan partícipes a los grupos de esta Cámara...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... y al resto de la sociedad en buscar alternativas, porque ustedes han dejado manifiestamente claro que han sido incapaces de presentar un proyecto viable para dar agua de boca al sistema del Oja y, por lo tanto, habrá que ser imaginativos y buscar otro tipo de alternativas.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor García, no ha escuchado nada; ha venido a decir lo que ya tenía pensado decir, pero no ha escuchado nada. Se lo voy a leer para que lo tenga claro y a ver si me entiende así: "El sistema de abastecimiento cuenta con recursos hídricos –con agua– suficientes para abastecer los municipios del valle del Oja".

¿Qué puede ocurrir?, ¿qué ocurre de hecho? Que hay afecciones al acuífero fluvial. ¡Punto! ¡No hay más problemas! Usted dice... Igual tiene usted la varita mágica y le da la solución técnica al problema. Mire, se han hecho incluso perforaciones con lo que los técnicos denominan "camisa", es decir, hacían impermeable el tubo de la perforación para que por ahí el agua del acuífero aluvial no se filtrara y no se perdiera. Aun así, han sido perforaciones en ese sentido infructuosas; pero hay agua, hay agua suficiente.

Mire, con ese sistema de abastecimiento, tal cual está hoy, se puede dar suministro de agua a los municipios, a los treinta y un municipios que se han adherido al sistema de abastecimiento, señor García, no tenga usted ningún problema. De hecho, a día de hoy ya se está dando agua a los municipios de los Obarenes, que eran los que tenían mayor problema por la calidad de las aguas, por una cuestión de nitritos creo que es, no soy..., nitratos, bueno, de nitratos. A cinco municipios de los Obarenes ya se les está dando suministro de agua. Al municipio de Santo Domingo de la Calzada se le suministró agua puntualmente el verano pasado por una demanda que tuvo, eso puntual. A la mancomunidad de los municipios del Glera se les dio agua, se les suministró agua también y se les está suministrando de manera puntual en distintas ocasiones. Por lo tanto, no digan que no hay agua o que eso es un desastre. ¡No, no!, hay agua, el sistema de abastecimiento está construido, hace falta complementarlo.

Ante ese problema que surge, el Gobierno dijo: "Vamos a ver qué podemos hacer". Y los técnicos –que esto no es una decisión política–, los técnicos dicen: "Para complementar esas aguas subterráneas en los momentos en los que puede haber afecciones al río, vamos a prever una regulación en cabecera, una pequeña presa de regulación en cabecera que nos sirva para complementar ese suministro de agua durante los meses de verano", que es cuando hay más consumo y cuando –como digo– el río se encuentra con unos caudales inferiores.

Por lo tanto, yo quiero transmitir tranquilidad en nombre del Gobierno de La Rioja porque el sistema está construido, está bien construido, va a entrar en funcionamiento al cien por cien en escasas fechas. Y, por lo tanto, yo creo que no tenemos que alarmar ni ser irresponsables con respecto a esa cuestión, una obra que ha costado unos dineros importantes, pero que va a servir al fin para el que se ha previsto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0377- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los criterios que ha seguido la Administración para disponer la construcción de un embalse de 7 hm³ de agua en la aldea de Urdanta, en el término municipal de Ezcaray.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor Martínez Flaño, relativa a los criterios que ha seguido la Administración para disponer la construcción de un embalse de 7 hm³ de agua en la aldea de Urdanta, en el término municipal de Ezcaray.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

9L/POP-0378- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nivel de funcionamiento que tiene en la actualidad la planta ubicada en el término municipal de Ezcaray para abastecimiento de agua a diversos municipios de la Rioja Alta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Me solicita que se agrupen; por lo tanto, leo la siguiente, que es relativa al nivel de funcionamiento que tiene en la actualidad la planta ubicada en el término municipal de Ezcaray para abastecimiento de agua a diversos municipios de la Rioja Alta.

Para responder a las preguntas, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Flaño, como son preguntas que tienen que ver también con las que formulaba anteriormente el señor García, pues de alguna forma debo repetirme. Los criterios que se han tenido en cuenta, que se han seguido por parte de la Administración para la previsión y la disposición de la construcción de un embalse, son criterios meramente técnicos. Le tengo que decir que no se trata de un embalse, de una presa de 7 hm³ como usted señala, sino que la previsión es que sea de 2,5 a un máximo de 5; en ningún caso sería de 7. Pero los criterios son exclusivamente técnicos.

Y el nivel de funcionamiento también lo señalaba con anterioridad: en estos momentos se está prestando suministro de agua de manera regular a cinco municipios de los treinta y uno del valle del Oja y del Tirón que se han adherido al sistema de abastecimiento.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Igual deberíamos empezar por el final, y no le voy a decir a usted que miente, no me atrevo, pero, vamos, que no hay agua es seguro. Y, si no, ¿por qué están haciendo distintas captaciones?, ¿por qué están haciendo distintos sondeos? Porque ni el primero ni el segundo les han dado agua y son incapaces de llenar la planta de abastecimiento de agua, de almacenamiento de agua que hay en el municipio de Ezcaray.

En cualquier caso y en segundo lugar, ¿a qué viene este embalse si donde hicieron las captaciones había agua suficiente? ¿A qué viene este embalse?, ¿no será un refuerzo, cuando sabemos que los embalses siempre traen cuestiones poco agradables para los vecinos y para los que tienen que trabajar en la sierra, en el campo, en el monte, etcétera?

Pero en cualquier caso, desde Ciudadanos, desde nuestro grupo planteamos o consideramos que muchas veces los debates en torno al agua se han planteado desde perspectivas viscerales, sin la racionalidad adecuada y de forma frecuente motivados solo por los intereses parciales de partidos políticos o de empresas constructoras, hidroeléctricas, etcétera, que no buscan precisamente el interés común.

Este tipo de enfoques pueden tender a lanzar de manera indiscriminada proyectos de actuaciones tan variadas como trasvases o embalses, pero que no cuentan con análisis técnicos serios acerca de su finalidad, sus costes reales, así como sus beneficios socioeconómicos.

Para este grupo parlamentario resulta evidente la necesidad de avanzar en el desarrollo de una adecuada regulación hídrica de los recursos existentes, desgraciadamente siempre finitos y escasos, y sobre los cuales se han logrado considerables avances, que no vamos a negar aquí ni su oportunidad ni su necesidad.

Retos como el cambio climático, las necesidades de nuestra industria y nuestra agricultura, el creciente estrés hídrico de nuestros acuíferos y ríos, el descenso de las precipitaciones, etcétera, requieren de profundos y detallados estudios previos a la ejecución y dimensionamiento de las infraestructuras necesarias para ponerlos al mejor servicio de nuestra comunidad y permitir, por tanto, su explotación sostenible. Y hablo de la sostenibilidad medioambiental y del privilegiado entorno natural de nuestra región, sus pueblos y sus aldeas, que son parte nuestra y parte de nuestra historia. Se trata de evaluar mediante estudios técnicos pormenorizados todos los factores concurrentes (impacto ambiental, interés general, rentabilidad económica, recuperación de costes...) y de estudiar la conveniencia de todas las opciones posibles para el lugar afectado (sistema de mejora de eficiencia y ahorro, uso de acuíferos, etcétera).

En cuanto al embalse de cabecera cuya implantación se pretende instalar en la aldea de Urdanta, señorías, observamos, no sin cierta preocupación, que se sitúa y dimensiona en el ámbito calificado por el propio informe de Medio Natural del Gobierno de La Rioja del año 2013 como de alto valor ecológico y sujeto con su implantación a serias afecciones, implicando cuando menos un severo daño a la misma.

Un minucioso análisis de la documentación existente, que hemos podido ver en el Portal de la Consejería, nos descubre que para la decisión de su implantación uno de los aspectos que ha primado también ha sido el económico, descartando otras posibles alternativas en base a su coste. Con un estudio más en profundidad podría haber sido perfectamente asumible.

(El Sr. Martínez Flaño muestra un documento a los diputados). Este es un plano de dónde pretenden instalar el embalse en una de las aldeas, en el barrio bajo de la aldea de Urdanta, que quedaría prácticamente inutilizado, además de la carretera de acceso desde la carretera regional –la 113 me parece que es– hasta la propia aldea, que queda absolutamente inutilizada también.

Conocemos que en intervenciones de otras regiones incluso se ha conseguido mejorar o enriquecer entornos medioambientales alejando las presas de los núcleos de población y generando microsistemas ambientales que, lejos de perjudicarlos, los han mejorado y han ganado espacios para la comunidad y para el turismo.

Comprobamos también que se han evaluado implantaciones en otros lugares, como los parajes de Usaya, Menares, Ayabarrena, Altuzarra, Posadas y Cilbarrena, además de la propia aldea de Urdanta, escogiéndose esta por motivos fundamentalmente económicos y de suficiencia de caudal y aportaciones.

Aquí también hemos podido ver en este plano que hay varias ubicaciones y que precisamente la de Urdanta no es la mejor, ni es la que más agua aportaría, ni es la mejor ubicada porque afecta directamente a la población y a sus infraestructuras.

Sin embargo, en las inmediateces de la aldea de Posadas, por ejemplo, se cuenta incluso con un salto hidroeléctrico previo, llamado localmente "salto del agua", "salto del águila", y ha sido descartada aun cuando su aportación máxima posible duplica la capacidad del lugar elegido en Urdanta. Según los estudios hidrológicos y probablemente a un coste no muy superior, puede ganarse un espacio ecológico mejorado y sostenible. Porque, ¿en cuánto valoran una aldea de la sierra riojana o en cuánto valoramos una parte de nuestra historia?

Desde nuestro grupo parlamentario creemos que debemos aunar protección de nuestro medioambiente y nuestras aldeas con el desarrollo sostenible e integrado. Por tanto, señor Ceniceros, le pedimos que, como presidente del Gobierno regional, eleve a la Administración central la obligatoria necesidad de revisar la decisión de la implantación de este embalse en la aldea de Urdanta no solo por parámetros puramente económicos, sino de sostenibilidad medioambiental, cultural...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... y patrimonial, planteándose firmemente la posibilidad de una implantación en un ámbito despoblado, que los hay, con una capacidad igual o superior a la prevista y con la posibilidad de generar un enriquecimiento medioambiental o la protección del mismo mediante consolidación.

Quería hacer una ligera referencia a la segunda parte de la pregunta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Es que ya ha pasado usted...

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ¡Que no me ha dado tiempo!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... con creces el tiempo que tiene.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: En cualquier caso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le agradecería que terminara ya.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ..., simplemente –en diez segundos, Señoría, o menos– decir que no nos podemos permitir más millones de despilfarro en obras faraónicas –como decía mi antecesor–, porque las obras que se hicieron en el municipio de Ezcaray...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... le causaron un impacto visual insoportable y no están funcionando porque no tienen agua para [...]. Y no me extraña que la empresa que estaba construyendo aquellas obras haya quebrado. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Flaño.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Yo me preguntaba a lo largo del debate de estas preguntas si nos vamos a volver ahora nosotros técnicos, todos nosotros, todo el Parlamento. ¡Yo creo que no! ¡Yo creo que no! No sé... ¿Hay algún ingeniero en la sala? ¡Yo creo que no!

Señor Martínez Flaño, mire, un sistema de abastecimiento, una regulación de un río no se hace a la ligera, no es despilfarro... Esto no se plantea ahora porque se haya despilfarrado el dinero en el sistema de abastecimiento o porque, como usted ha dicho, aunque yo ya había reiterado con anterioridad –a mí tampoco me parece que me ha escuchado– que hay agua... ¡Usted dice que no! ¡Hay agua! Se lo especifico: mire, el pozo denominado San Torcuato tiene una capacidad suficiente para suministrar doscientos litros por segundo y unas necesidades inferiores a trescientos litros por segundo para el conjunto de los treinta mil habitantes, aproximadamente, que están incorporados a este sistema de abastecimiento. Solo el pozo San Torcuato tiene esa capacidad de doscientos litros por segundo.

Pero hay otros pozos. Hay el pozo Cantera 1, el pozo Cantera 2. Se han previsto además unas captaciones adicionales, se ha previsto una captación adicional en Zorraquín. Además, el alcalde de Ezcaray, solidariamente –además, aprovecho para confirmarles que queda confirmado como director general de

Política Local—, pues, bueno, el alcalde de Ezcaray, el señor Diego Bengoa, un gran alcalde y un gran director general de Política Local, ha manifestado ya su disposición a ceder todo el agua sobrante de su captación. A veces hay agua sobrante porque es difícil ir al milímetro, ¿no?, a cuánta agua sacar de la captación, el agua exclusivamente que se necesita. Pues, bueno, seguramente que se saca algo más de lo que se necesita y, en lugar de echarla de nuevo al acuífero, lo que se hace, lo que se va a hacer es introducirla al sistema de abastecimiento. Por lo tanto, ¡no digan que no hay agua, por favor! ¡No lo digan! ¡No es cierto! ¡Hay agua más que suficiente!

Insisto, ¿cuál es el problema? Que llegado el verano, si se emplean a fondo esas captaciones subterráneas, hay afecciones a la fauna piscícola. Se desecan algunos pozos del Oja y aparecen peces que habría que recoger para llevar a otro río. Eso es lo que ocurre y por eso los técnicos aconsejan al Gobierno y dicen: "Señores del Gobierno, habría que pensar en una solución com-ple-men-taria. El sistema de abastecimiento sirve, es útil, es bueno, pero necesitamos una pequeña regulación del río Oja". ¡Pequeña regulación!

Antes se ha mencionado aquí Posadas. Posadas. Quien definitivamente eliminó la posibilidad de que se construyera la presa de Posadas con 21 hm³ que está previsto fue el Gobierno de La Rioja del Partido Popular mediante sus alegaciones al Plan Hidrológico Nacional en el año 2002 —sí, señorías—, y la Mesa del Agua, el Consejo del Agua y tantas y tantas personas que se posicionaron en contra.

¿Que era una presa sobredimensionada para las necesidades del valle? Posiblemente. ¿Que hace falta —y lo dicen los técnicos, no lo dice el Gobierno, no lo dicen los políticos—, que hace falta un sistema complementario en esa solución mixta de la que yo les he hablado? Pues efectivamente. Pero, fíjense, hablamos de pasar de los 21 hm³ de la nonata presa de Posadas a los 2,5/3 hm³ que podría tener una presa, un pequeño embalse, ya sea en Urdanta, ya sea en Altuzarra, donde sea, donde técnicamente nos pongamos de acuerdo, donde sirva para suministrar el agua que los riojanos de aquella comarca necesitan y, al mismo tiempo, también eso sea compatible con la protección del medioambiente y sea, además, algo positivo para el río, porque normalmente las presas lo que hacen es también regular un caudal ecológico que resulta siempre muy beneficioso para los ríos.

Por lo tanto, señorías, aquí no hay despilfarro, aquí no hay irresponsabilidad; aquí hay previsión, hay trabajo, hay inversión, que además se ha generado y se ha llevado a cabo y se ha materializado con un Gobierno del Partido Popular en Madrid y con un Gobierno del Partido Popular en La Rioja. ¿Y a futuro lo que va a haber saben qué es, además?: también mucho diálogo y mucha escucha, porque este Gobierno no tiene ningún problema en escuchar. ¡Hay voces que están en contra de esa cuestión! Se informará, se verán otras alternativas, otras alternativas dentro de que ya entendemos que es necesaria esa vía complementaria del sistema de abastecimiento.

Por lo tanto, yo creo que sería bueno que todos hiciéramos un ejercicio de responsabilidad, de análisis, de estudio, de confianza en los técnicos, de escucha a todos, y que luego nos pongamos de acuerdo para dar solución a un abastecimiento y a una regulación que, por otro lado, no es algo que sea novedoso. Cinco ríos en La Rioja ya están con su regulación funcionando: el río Tirón, el Yalde, el Najerilla, el Iregua... En dos, en el Leza y en el Cidacos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ... —termino, señora Presidenta—, en el Leza y en el Cidacos se están finalizando las obras de regulación. Solo quedarán, por tanto, dos ríos por tener alguna regulación que todos hemos entendido que es positiva.

¿De dónde beberíamos los vecinos de Logroño agua si no estuvieran la presa de Pajares y el embalse

González Lacasa? ¿Cómo beberíamos agua? Yo creo que la regulación de los ríos es algo que todos entendemos que es positivo. Por lo tanto, ni nos pongamos de perfil ni caigamos en la tentación de encabezar manifestaciones –vamos a decir–, porque eso no nos llevará a nada positivo a los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0103- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se proceda de inmediato a la licitación y adjudicación de las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-471 en los accesos a la localidad de Santa Lucía de Ocón, por su urgente necesidad y por la desidia que durante más de veinte años ha tenido el Gobierno de La Rioja con sus vecinos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que se proceda de inmediato a la licitación y adjudicación de las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-471 en los accesos a la localidad de Santa Lucía de Ocón, por su urgente necesidad y por la desidia que durante más de veinte años ha tenido el Gobierno de La Rioja con sus vecinos.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y, posteriormente, se ha presentado una enmienda transaccional de los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos, que para ser admitida tendría primero que retirarse la del Grupo Popular. Por lo tanto, le pregunto a la portavoz del Grupo Popular si van a retirar su enmienda.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

La enmienda va a ser retirada porque lo que nos incumbe hoy ante todo es que se arregle la LR-471 y que pueda ser debatido de una manera o de otra, pero lo importante es que se arregle la carretera. Por lo tanto, la retiramos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias. Gracias, señora Sáenz.

Por tanto, va a leer el secretario primero de la Cámara la enmienda última que se ha presentado, la enmienda transaccional de los tres grupos.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a redactar el proyecto de las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-471 de acceso a la localidad de Santa Lucía de Ocón.

2. Que la redacción del proyecto se realice de inmediato, a lo largo de 2016, y que las obras de ensanche y mejora, por su urgente necesidad y la desidia mostrada durante estos últimos veinte años por el Gobierno de La Rioja, se liciten a principios de 2017 para que la ejecución de las obras pueda ser acometida, sin demora, en 2017".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a presentar por parte del grupo solicitante, el Grupo Socialista, la iniciativa. Tiene para ello la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, señorías.

Me va a permitir, señor Cuevas, que hoy me preocupe por mi compañero y alcalde de Ezcaray, porque a uno cuando le confirman en el puesto es que le quedan dos telediaros. Entonces, espero que el alcalde de Ezcaray, que ha defendido más el valle que la propuesta de su Gobierno, pues siga en el puesto y, salvo que haya otro Gobierno de otro color político, ¡que ojalá!, pues aguante.

Buenos días de nuevo. Salgo a esta tribuna en nombre del Grupo Socialista y, aunque me duela, quiero felicitar al ganador de las pasadas elecciones generales, al Partido Popular. Y, aunque si bien no lo puedo entender –eso es harina de otro costal–, solo espero que el sufrimiento al que ha llevado a tanta gente durante la pasada legislatura se alivie en la próxima ante su falta de mayoría. ¡Suerte en todo caso para los españoles y los riojanos en particular ante lo que nos espera!

Señorías, el próximo mes de agosto, como cada año, se celebrará en Santa Lucía de Ocón, gracias al impulso y la determinación que en su día realizaron los artistas Félix Reyes y Rosa Castellot, el certamen *Arte en la tierra*, el cual se ha convertido en una cita ineludible para miles de riojanos que disfrutamos del arte. Allí nos llegaremos por la carretera de Santa Lucía, la LR-471, a visitar los campos del valle donde el arte riojano impregnará nuestros sentidos.

Señorías, el próximo mes de agosto, como cada año en su primer domingo, se celebrará la Fiesta de la Molienda en el valle de Ocón, donde miles de personas utilizaremos la carretera LR-471 para llegarnos hasta el molino de viento de Ocón, donde celebraremos con más de tres mil personas, aproximadamente, un día festivo y reivindicativo de nuestras tradiciones y de nuestra forma de ser. Por cierto, una fiesta que este año pasado se ha solicitado que sea declarada de interés turístico regional por el Ayuntamiento de Ocón y por unanimidad de todos los grupos presentes.

Señorías, el próximo 15 de julio comenzarán, asimismo, las fiestas de Santa Lucía en honor a la Virgen del Carmen y, como cada año, además del extraordinario ambiente veraniego y festivo en la ermita, el tema más recurrente entre la juventud y el resto será el abandono y el mal estado de la carretera 471, al que la ha sometido el Gobierno del Partido Popular durante estos últimos veinte años.

Señorías, a estas horas de la mañana, como cada día, algunos agricultores del valle de Ocón o de Santa Lucía estarán utilizando la carretera para llegarse a sus viñas y poder labrarlas. A estas horas de la mañana quizá algún autobús interurbano esté transitando entre los pueblos del valle, quizás entre Santa Lucía y Corera, con vecinos del valle que utilizan diariamente la carretera como única vía de comunicación entre Logroño y los pueblos. A estas horas de la mañana quizá cualquier vecino, trabajador, labrador, visitante, turista o simplemente algún paseante esté transitando por la carretera de Santa Lucía de Ocón, la LR-471.

Y todas estas personas, ciudadanos del valle, visitantes, labradores, trabajadores, riojanos, no riojanos, turistas, ¿qué se encuentran?, ¿qué calvario tienen que sufrir? ¿Por qué el Gobierno no les ha escuchado? ¿Qué tiene que pasar para que se haga algo? ¿Qué se encuentran? Pues se encuentran una carretera tercermundista. Se encuentran con una vía de algo más de cuatro kilómetros de recorrido en un estado absolutamente lamentable de abandono y de dejadez. Se encuentran con quizá la peor la carretera de toda la Comunidad Autónoma, o al menos una de las peores. Se encuentran con una carretera que tiene el firme absolutamente degradado, donde el bacheado ya no admite un solo parche más. Se encuentran una carretera estrecha donde las haya, donde la seguridad brilla por su ausencia y donde los vehículos, al cruzarse, hacen milagros para no irse a la cuneta. Lo único que se encuentra es una línea pintada en el medio no hace mucho tiempo. Y se encuentran sobre todo incomprendidos, abandonados por el que debería haber sido el Gobierno de todos.

Señorías, no sé si hoy ha venido Castelar o Sagasta, pero créanme que les voy a decir lo que yo entiendo que son las verdades del barquero. Esta y no otra es la carretera de Santa Lucía a Corera, la LR-471. La situación no admite paños calientes ni otros vocablos: desidia y abandono y, si me lo permiten, hasta cierta maldad, al menos en los años pasados, no ahora.

El abandono y la desidia no hace falta que se lo diga yo, ni siquiera que nos lo diga la Asociación de Carreteras Españolas (AEC) que en su reciente informe nos sacó los colores, nos suspendió y calificó nuestras carreteras como muy deficientes, y no me extrañaría nada que hubiera sido al visitar esta carretera. Esta es la realidad, Señoría. Miren, pues, las carreteras o dense una vuelta por ahí: parches, baches y una carretera absolutamente degradada.

Señorías, hay que recordar que estamos ante una carretera en la que el debate ha sido habitual entre las fuerzas políticas también en esta Cámara, tanto en Pleno como en comisión. Recuerdo cómo cada año en los presupuestos se defendía la necesidad de arreglar esta carretera por mi compañero Fran Rodríguez Peña o los diputados a la vez concejales de Ocón que han insistido en esta carretera con vehemencia y con razones más que evidentes. Por supuesto, ¡cómo no recordar al hasta hace un año diputado del Partido Riojano Rubén Gil Trincado, junto con mi compañera de partido Inmaculada Ortega –hoy presentes y a los que saludo–!, ambos concejales del valle de Ocón –¡lástima que no estén más que ellos del valle de Ocón hoy aquí!, ¡buen ejemplo!– y que se han dejado la piel para que esta carretera se haga. Y recuerdo a mi grupo parlamentario, que cada año introducía una enmienda para que esto saliera adelante. Señorías, pero quienes tienen en verdad el reconocimiento nuestro son los ciudadanos del valle de Ocón, aquellos que han presentado firmas y que se han dejado la piel reivindicando esta carretera. Y digo esto, señorías, porque hay que recordar aquí y ahora que hace diez años se recogieron firmas para que se tomaran medidas y acometer el ensanche, así como arreglar esta carretera. Aquellas firmas, en plena mayoría absolutísima del Partido Popular, se llevaron ante los medios de comunicación y los responsables políticos, pero evidentemente no sirvieron de nada. Y por ello hoy estamos aquí. Porque hay que recordar aquí y ahora, señorías, que hubo un Gobierno antes que este, del Partido Riojano y del PSOE, que hizo un proyecto para ensanchar y arreglar la carretera, que además se arreglaron varias alcantarillas. Por cierto, el único lugar donde hoy es un poco más ancha la carretera. Pero todo se acabó, se terminó cuando llegó el Partido Popular. ¿Con la sacrosanta regla de gasto? ¡No!, con que esa carretera es transitada por pocos ciudadanos.

Pero hay otros elementos de juicio para arreglar una carretera, que vertebran la sociedad y vertebran a los municipios. Vamos, digo yo y dice mi grupo.

Porque hay que recordar aquí y ahora, señorías, que todo el mundo sabe que el PP se prometió a sí mismo y a sus seguidores que no haría esta carretera mientras que el alcalde de Santa Lucía no fuera de su partido. Hoy ya lo ha conseguido. Y aquel alcalde entonces del PR ya está en el Partido Popular. Y yo me pregunto: ¿A cambio de qué?

Señorías, habrá a quien lo hasta aquí expuesto le parezca una anécdota, habrá quien diga que señalemos la categoría, que no es verdad, que estamos ante una anécdota que se puede elevar a categoría. Y es verdad lo que pasa en Santa Lucía de Ocón, porque es una carretera, pero es la punta de lanza de lo que pasa en las carreteras de esta región, donde la fotografía y la propaganda se han adueñado del presupuesto público y de sus modificaciones a la carta. ¡No!, no es una anécdota la que sufren los ciudadanos de los municipios de muchos lugares de nuestra tierra con unas carreteras lamentables, mientras por otro lado escuchan, escuchan al que debería ser su Gobierno, hablar del apoyo a los municipios, a no sé qué de la despoblación. ¡Mentiras y más mentiras!

Pero, para ser justos, usted lleva poco tiempo de consejero y no es así, al menos en la relación que yo he tenido hasta la fecha, y me consta que tienen voluntad de cambiar. Y lo mismo que yo he sido capaz de decirle lo anterior, tengo que reconocer que usted me ha dicho que esto va a cambiar. Y le creo, señor Ceniceros, y le creo, señor Cuevas, pero obras son amores.

Carreteras que avergüenzan a cualquier conductor. Carreteras donde las cunetas están inundadas de broza, donde la hierba inunda el firme y donde la siega se hace a última hora de prisa y corriendo. Carreteras que no admiten un bache más, donde el parcheo se admite como norma. Carreteras que nos hacen avergonzarnos y nos colocan en el peor puesto de la clasificación de las carreteras de España. Esto sí es la

categoría y la carretera de Santa Lucía también.

Señorías, esta propuesta del PSOE es una proposición necesaria. El Parlamento debe enviar un mensaje a los riojanos y en especial a los del valle de Ocón; un mensaje de que servimos para algo más que para discursos y discusiones estériles. Será el Parlamento con su empeño, como otras veces a lo largo de este último año, el que demuestre que aquí se puede cambiar la vida de las personas. Ayer fueron las listas de espera, la elección de médico, el pago de la Hipoteca Joven, el no a la central de Garoña, las becas de los libros, la dignidad de los asesinados en la Guerra Civil y tantos y tantos acuerdos que se han conseguido en este último año, entre todos muchos de ellos; y esta mañana debe ser la carretera de la desidia. Y ojalá, señorías, mañana sea la censura al Partido Popular y lo que ha representado en los últimos veintiún años.

Señorías, mis últimas palabras en esta intervención deben ser necesariamente para los ciudadanos del valle de Ocón. Para ellos, para esos habitantes tenaces que nunca se han rendido, para esas personas de Santa Lucía que llevan años esperándonos, luchando por la igualdad y por sus derechos. ¡Aquí estamos, amigos!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Algún grupo va a hacer uso de su tiempo para presentar la enmienda?

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días a todos.

Vaya por delante que votaremos a favor. Como ha dicho la diputada Sáenz, lo importante es que la carretera se arregle y nosotros desde luego hemos estado viendo que la situación de la carretera es lamentable, hemos hablado con algún vecino que nos ha dicho que siempre ha visto la carretera igual desde hace más de veinte años. Más allá de los arreglos en un kilómetro de un par de curvas y los parches imprescindibles para que el vial siga llamándose carretera, no ha habido nada.

Además, hemos visto –ya lo ha repasado muy bien el señor Caperos– ese viejo debate que ha habido aquí. Es un tema histórico que huele realmente a toda esa política rancia del pasado, de en función de colores políticos y todas esas cosas.

Desde Ciudadanos estamos intentando que el nuevo Gobierno cambie ese estilo y haga las cosas de otra manera y aprovechamos también esta PNL para traer buenas ideas.

Mire, señor Ceniceros, ha hablado..., ha habido una pregunta sobre transparencia de nuestros socios de la oposición, del PSOE. Yo he estado buscando, porque la PNL habla de un proyecto que ya está redactado para esta carretera, he ido a solicitar ese documento, me he desanimado al ver que me daban un mes de tiempo, de plazo, para conseguir ese documento y me venía mal para este jueves, y además estoy convencido, como también me ha comentado el señor Consejero, de que, siendo un documento tan antiguo, no estará ni digitalizado. Por cierto, ese portal pide un certificado digital al usuario, al riojano que quiere tramitar la solicitud, y, sin embargo, el propio portal, la web, no tiene un certificado, con lo cual el Gobierno que está ofreciendo esa información a los riojanos no puede garantizar la autenticidad del sitio, por lo tanto de la información. Podría ser suplantada y ningún riojano recibiría notificación. Tomen nota, por favor, porque es un tema importante. No cuesta nada llegar a un acuerdo con una entidad certificadora para garantizar esos certificados en todos los sitios. Yo aquí le aseguro, señor Cuevas, que no tengo que volverme técnico.

En cualquier caso, vamos a buscar el documento o cualquier información sobre la carretera LR-471. ¡Cero! ¡Nada absolutamente! Hasta que no se utiliza en la búsqueda avanzada el truco de buscar en toda la

web, o sea, llamar a papá Google, no aparece nada. Eso es lo que tenemos y hay mucho que mejorar. Nos encantaría que fuera de otra manera, pero no es así.

Al margen de esto, que para mí no es una anécdota, yo de hecho les invito a todos a hacer el ejercicio de utilizar las herramientas de la Administración para recabar información sobre todos los temas de proposiciones de ley, comisiones, etcétera, y verán lo perfectamente inútiles que son todas esas herramientas.

En cualquier caso, yo esperaba encontrar el plan regional con la estrategia a equis años, etcétera, que seguro que existe. Pero, miren, si realmente hubiera un Portal de Transparencia, un sistema de datos abiertos plenamente establecido, como dijo el señor Domínguez –todavía me escuecen estas palabras–, lo que podría cualquier vecino de Santa Lucía es buscar cuándo se va a arreglar esa carretera, con qué criterios, por supuesto objetivos, incidentes, histórico de actuaciones, etcétera, etcétera. Se podría actualizar semanalmente. ¡Es más! Los propios riojanos podrían de forma interactiva completar la información con su conocimiento de las zonas, y esa base de datos estaría disponible, no haría falta traer preguntas, no habría dudas sobre transparencia, nadie pensaría que porque cambia el color político de un pueblo se hacen obras, etcétera, etcétera, etcétera.

Además del tema de la capa de presentación –que es al final lo que son estos portales, la información hacia los ciudadanos–, nos tememos que no sea solo ese problema en este caso y que debajo, en la capa de trabajo, no habrá una base de datos actualizándose semanalmente con todas las intervenciones que se producen, datos de tráfico, etcétera, etcétera, sino que se hicieran unos documentos que más o menos se actualizan cuando llega la hora de hablar de presupuestos y poco más.

Por lo tanto –se nos acaba el tiempo–, insisto, tenemos mucho trabajo cuando hablamos de transparencia, cuando hablamos de información, de datos abiertos para los ciudadanos, así que, por favor, seamos cautos hasta que no arreglemos esto.

Y nada más, no hay más que comentar por nuestra parte. Les deseo feliz verano a todos, y especialmente al Gobierno que vuelva con las pilas cargadas porque, como estamos viendo, hay muchas cosas que arreglar y desde Ciudadanos queremos pisar el acelerador, y mejor estar preparados porque a lo mejor vienen curvas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días de nuevo. Presidenta, señorías, trabajadores de esta Cámara y público presente.

El Grupo Parlamentario Podemos ya trajo a esta Cámara hace exactamente ocho meses una proposición no de ley enfocada a una carretera concreta con un problema concreto: la situación de la carretera LR-284 que une Calahorra con Autol, una infraestructura vital para la población de la Rioja Baja.

En aquel momento se aprobó la iniciativa con una enmienda del Grupo Ciudadanos que solicitaba hacer un estudio en todas las carreteras de nuestra comunidad. A día de hoy, todavía no sabemos nada de ese informe, pero hoy el Grupo Socialista nos trae una iniciativa que nos lleva al municipio de Ocón, que se encuentra entre La Rioja Media y Baja y que está formado por seis pueblos: Pipaona, Santa Lucía, La Villa, Las Ruedas, Aldealobos y Los Molinos, sin olvidarnos del despoblado de Oteruelo.

La proposición no de ley insta a la necesidad de proceder de forma inmediata al ensanche y mejora de la carretera LR-471 en los accesos a la localidad de Santa Lucía de Ocón, unas obras que los vecinos de la zona vienen demandando desde hace demasiados años. Según el informe de la Asociación Española de

Carreteras, el estado de las carreteras de nuestra comunidad es muy deficiente en cuanto al estado del pavimento, como también nos ha comentado el señor Caperos.

Como ya dijimos el pasado mes de octubre en este Parlamento, no podemos dejar de ocuparnos de todos los problemas de los pueblos, señorías, por muy local que pueda parecer el asunto que estamos debatiendo. Del estado de las carreteras de la región dependen vidas humanas, dinamismo económico y social, vertebración del territorio, impulso del turismo sostenible y, en definitiva, la creación de riqueza.

Este Gobierno se está preocupando demasiado de las grandes infraestructuras de dudosa rentabilidad y necesidad, y está dejando a un lado el cuidado y mantenimiento de las pequeñas y medianas infraestructuras que ya tenemos construidas. Tenemos que cuidar las carreteras que comunican esos pequeños pueblos de nuestro territorio; no solo nos va en ello un desarrollo armónico de nuestra tierra, sino que a veces nos va la propia integridad física de los ciudadanos. La Consejería de Fomento y Política Territorial contempla para el año 2016 un presupuesto de treinta y cuatro millones y medio de euros para las direcciones generales de Carreteras y Transportes, y tenemos ahí fuera algunas carreteras que llevan demasiados años ya pidiendo a gritos arreglos y mejoras.

Por todo lo que les acabo de explicar, el Grupo Parlamentario Podemos va a apoyar esta proposición no de ley que hoy nos trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta. Buenos días.

En primer lugar, decir que el Partido Popular de La Rioja y el Gobierno no hacen oídos sordos ni a los pueblos ni a los alcaldes de esta comarca. Miren, no se arreglan las carreteras según el color político de los alcaldes, ni sean de unos, ni sean de otros; se arreglan las carreteras según el tráfico, la seguridad vial y según los parámetros que deciden los ingenieros.

Mire, decían aquí esta mañana que les gustaría que hubiera más gente de Ocón. Mire, yo hablé con el alcalde de Santa Lucía de Ocón ayer, un alcalde que lleva treinta y dos años al frente de este pueblo, con lo cual un alcalde que yo creo que aquí nos podría dar clases magistrales a todos los que estamos aquí presentes, incluida yo misma, de lo que es el servicio a los ciudadanos y al pueblo y de lo que es tener paciencia y estar ahí al frente de un municipio pequeño. Por lo tanto, he de disculparle a él porque ayer me decía: "No puedo asistir al Pleno, cosa que me gustaría, estar ahí y escucharles, porque tengo que estar pendiente de las piscinas, de las calles, etcétera, etcétera". Con lo cual, aquí hay concejales hoy que igual no tienen otras tareas como puede tener nuestro alcalde. Por lo tanto, discúlpenle y le trasladaré todo lo que aquí se pueda debatir. *(Murmullos)*.

Por lo tanto, él me comentaba ayer y me decía: "Antes del año 1995 el proyecto..."

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

Continúe.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí. Gracias, Presidenta.

Me decía el alcalde: "Antes del año 1995 el proyecto de la carretera LR-471 ya estaba redactado". Les recuerdo que antes del año 95 gobernaba en esta comunidad un pacto del PSOE con el PR. Por lo tanto, si ustedes dicen que ahora ha salido el Partido Popular que les abandona, que yo no creo que sea así, los primeros que abandonaron a Santa Lucía de Ocón y a sus vecinos fueron un Gobierno del Partido Socialista

y un Gobierno del Partido Riojano, que tenían un proyecto redactado y que no fueron capaces de ejecutarlo. Por lo tanto, vuelvo a reiterarles que el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja nunca han abandonado a los municipios por su tamaño ni por su color político.

Les decía: hubo una situación económica que no permitió realizar no solo la obra de Santa Lucía de Ocón, sino otras carreteras que pueden estar prácticamente igual, en el mismo estado, como yo les puedo decir que cerca de mi localidad hay una, ¡y qué más quisiera yo que me hicieran la carretera mañana mismo!, pero he de entender, como alcaldesa y como miembro de ese valle en el que igual vivo, que hay que priorizar según las situaciones. Había alguna diputada que hoy me decía: "No, es que hay que dejarse de hacer grandes obras". Por supuesto que hay que dejarse de grandes obras si los técnicos de la Comunidad así lo establecen en una situación de prioridades. Ustedes hablan también de que La Rioja cuenta con más de mil quinientos kilómetros de carreteras autonómicas; por lo tanto, no es fácil poder llegar a una situación.

Y hoy parece ser aquí que hay colores políticos o grupos políticos que quieren ponerse una medalla y decir: "Mire, como hace dos días un partido que ya no tiene representación en esta Cámara ha dado una rueda de prensa, pues quiero ponerme la medalla de que ahora se va a hacer la carretera de Santa Lucía de Ocón". O el Partido Socialista, porque pone una proposición no de ley, "me voy a poner la medalla". No, no, señorías, aquí no sirven las medallas.

El señor consejero anterior al que está hoy actual, el señor Antonino Burgos, el 15 de septiembre del año pasado, en su comparecencia decía, y les voy a leer textualmente por si no lo han leído, decía así el señor don Antonino Burgos: "Sigüientes obras en que se va a actuar: Actuaciones en el corredor del Najerilla, del Leza, del Alhama, del Iregua, del Jubera, así como accesos a pequeños municipios de Santa Lucía de Ocón, de Cirueña, Villalobar, etcétera, etcétera". Por lo tanto, señorías, el señor consejero ya había anunciado que la carretera de Santa Lucía de Ocón, la LR-471, se iba a realizar.

Por lo tanto, pónganse las medallas que se pongan, el alcalde sabía hace tiempo que la carretera se iba a arreglar, los vecinos saben que la carretera se va a arreglar, y siento decirles que la va a arreglar un Gobierno del Partido Popular, le pese a quien le pese y duela a quien duela.

Por lo tanto, el consejero nos comentaba esta mañana que el proyecto va a estar probablemente terminado para el mes de julio y de agosto de este año, que las obras se van a poder licitar, si todo viene bien, a primeros del 17 y empezar las obras. Por lo tanto, quizás dentro de un año, probablemente, o algo más, podamos estar hablando de que las obras de la carretera de Santa Lucía de Ocón están empezadas. Las habrá empezado y las terminará un Gobierno del Partido Popular, independientemente del alcalde, del color político que tenga, y que, si el alcalde ha decidido o decidió en su día que tenía que venir al Gobierno o a un grupo del Partido Popular, es porque él lo vio necesario y porque quizás su partido, al que pertenecía, le había dejado abandonado, y –como dice el ladrón– le parece al ladrón que todos son de su misma condición.

Por lo tanto, señores, el Gobierno del Partido Popular va a realizar la carretera, la LR-471 de Santa Lucía de Ocón, cosa que no hizo el Partido Socialista con el Partido Riojano cuando gobernaban en el año anterior a 1995.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señora Presidenta.

Yo recuerdo, cuando empezaba por estas lides, que se nos quería menospreciar a los diputados noveles, el anterior presidente del Gobierno, cuando le hacíamos alguna pregunta y contestaba desde el escaño menospreciándonos, como diciendo: "Como no merece la respuesta ese diputado de la tropa...". Yo a usted,

señora Raquel, no la voy a menospreciar, ni mucho menos, porque somos iguales, solo que su discurso, Señoría –espero, y además se lo digo con toda honradez intelectual de la que soy capaz–, está muy lejos. Hoy me siento mucho más cerca del señor Ceniceros e incluso de usted, señor Cuevas –que nos hemos vuelto a conocer desde hace un año–, que de ese Partido Popular que de verdad nos retrotrae a pasados del "y tú más", "la va a hacer el Partido Popular porque esa carretera es nuestra, porque el Gobierno..."

Mire, ¡no! Usted, señora Diputada, ¡no ha entendido nada!, ¡no ha entendido nada! Y, como en todos los sitios, en ese Partido Popular que intenta abrirse camino –yo lo siento porque seguramente este halago le fastidie– pero, de verdad, como del agua al vino, como del agua al vino, ¿eh? ¡Como del agua al vino! Entonces ahora lo que importa, señorías, es que el gato cace ratones y que esa carretera se haga, y ahí estaremos los cuatro grupos parlamentarios de acuerdo, en que la carretera es necesario hacerla. Pero la verdad, la diga Agamenón o la diga su porquero, es la verdad, y hace veinte años que esa carretera necesita arreglarse.

Señor Cuevas, ¡que puede tener razón!, que esa carretera... Bueno, puede tener razón porque usted tiene que defender como buen defensa central –ha pasado por todos los puestos–, pero (*risas*) ¡claro que pasa poca gente en comparación con Ezcaray, con Casalarreina, con Haro, con Calahorra! Pero entonces, ¿por qué tenemos dos varas de medir o dos discursos? Aquel que sale aquí a quedar bien, incluso hoy el señor Presidente dice: "Porque la despoblación va a ser uno de nuestros adalides o una de nuestras metas en el próximo presupuesto". ¡No, no! Eso queda muy bien, pero es que el presupuesto también exige que para que no haya despoblación se tomen decisiones políticas, no técnicas; que sí que hay ingeniero en la sala, por lo menos uno. Entonces, son decisiones políticas. Y tanto la presa, que es una decisión política –por cierto, dos hectáreas o dos hectómetros y pico o tres la presa de Leiva, ¿eh?, que no es pequeñita–, como –que volvemos otra vez– las carreteras son decisiones políticas, y esta carretera, ante la desidia mostrada por el Gobierno, y era porque... –de todos los diputados que hoy pueden estar y no quieren estar hasta que yo pase de hablar–, era porque no se quiso hasta que se ha fichado a ese alcalde del Partido Riojano y ya está en la casa común ahí del Partido Popular. Porque al hombre, es verdad, yo no le tengo nada que censurar porque entre alcaldes no nos pisamos la manguera, ¿sabe? ¡No, no!, ¡pero es que es así! ¿Qué va a hacer el hombre? ¡Pues sacar dinero para su pueblo! Y, si lleva veinte o treinta años, que no sé los que lleva, y resulta que ve cómo su pueblo pierde y pierde y pierde, pues al final habrá dicho..., porque son mucha gente que tiene ideología y, además, le respeto profundamente como a usted porque le eligen sus ciudadanos, no le ponen en una casilla y sale el quinto o el ocho, sino que le eligen con su voto, ese señor pues ha decidido irse al Partido Popular. Le habrán hecho una oferta, como hacen a un montón de gente, y tira, que es triunfo.

Por lo tanto, señorías, yo lo importante creo que hoy es que el gato cace ratones. Yo sé, señor Cuevas, que hay una frase que no les gusta, y yo lo lamento, pero era imposible quitarla en esta PNL. Pero me consta también que el Gobierno lo va a hacer y lo importante es que los señores concejales de Ocón hoy aquí representados valoremos que han perdido de su tiempo libre, porque además una me parece que está jubilada y el otro ha hecho el esfuerzo por venir hoy aquí de su trabajo, pues que sepan transmitir a su pueblo que el Parlamento, que el Grupo Ciudadanos, que el Grupo Podemos y que el Grupo Socialista van a sacar esto adelante, y el grupo del Partido Popular no lo apoya, pero el Gobierno de La Rioja, de todos los riojanos, lo va a hacer. Eso verdaderamente es lo importante; lo demás no vale para nada. Como no vale para nada nuestro efímero paso por esta sala si no cambiamos las cosas, señores de Ciudadanos, y cambiar las cosas es cambiarles a ellos, como ellos han hecho sin ideología en el Ayuntamiento de Fuenmayor con una moción de censura que a mí me avergüenza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, no quiero reabrir el debate, pero sí salgo a esta tribuna para tratar de alcanzar un acuerdo por unanimidad hoy aquí en torno a esta proposición no de ley.

Mire, señor Caperos, por mucho que se quiera dramatizar, luego está la realidad. Parte de la realidad es que, cuando se habla de desidia y de otras cosas en esta proposición no de ley, tal cual me reconoció la señora Ortega –a quien hoy saludo y al señor Gil Trincado–, fue ella la que introdujo esos términos que creo que hoy no vienen al caso. Señora Ortega, señor Caperos, no vienen al caso, creo que no es bueno hoy hablar de desidia. Si, como ha dicho la señora Sáenz, el 15 de septiembre mi antecesor, el señor Burgos, en su comparecencia, hablando del conjunto de la legislatura, dijo que se iba a acometer el ensanche y mejora de esta carretera LR-471, pues lo único que cabía aquí era hablar del plazo.

Yo creo que a veces –se lo dije también en el debate de presupuestos–, creo que a veces cometemos un error cuando queremos adelantar el plazo de una carretera porque seguramente vamos a dejar otra para más adelante. Miren, yo se lo he dicho en alguna ocasión: en esta comunidad autónoma tenemos mil quinientos kilómetros de carreteras solo autonómicas, aparte de otros cuatrocientos kilómetros de carreteras del Estado. ¡Mil quinientos kilómetros! Lo que es la red básica, las LR-100, la red comarcal, las LR-200, están al 99% en perfecto estado.

¡Hemos pasado una crisis! Le ha afectado al aeropuerto, señora Sáinz, y también ha afectado a las carreteras. ¿Por qué? Porque el Gobierno de La Rioja, este y los anteriores, se ha centrado en las personas, que era lo que entendíamos que había que hacer. Y entonces, ¡claro!, hay que priorizar.

En estos momentos se están acometiendo carreteras a núcleos de población pequeños y a pueblos pequeños. Yo ayer tenía la oportunidad de visitar las obras de la carretera de Santo Domingo a Corporales y Morales. El otro día visitábamos también la de Gallinero de Rioja y Manzanares. ¿Qué diferencia hay con la de Santa Lucía para que estas se hayan adelantado? Lo que los técnicos –vuelvo de nuevo a los técnicos– dicen: la IMD, la intensidad media diaria. El tráfico, el número de vehículos que circulan por esas carreteras cada día, eso es lo que las hace que sean más o menos prioritarias, entre otras razones fundamentalmente técnicas. ¡Esa es la razón!

¿Por qué en el 95 no se hizo? Pues porque seguramente había otras prioridades. ¿Por qué se va a acometer en esta legislatura? Pues porque ahora se va a poder hacer. También les digo una cosa: yo ayer estuve –como les decía– en..., terminaba en Morales, termina la actuación que estamos acometiendo en estos momentos en Morales, ¡claro!, y ves dónde va a terminar y cómo va a quedar el resto del tramo de carretera hasta la ermita de Carrasquedo y Grañón, a salir a la N-120..., ¡claro!, y es comparar pues una infraestructura antigua con una nueva infraestructura. ¿Cuál es el criterio, señorías? ¡Seguridad vial! ¡No hay color político en las carreteras!, quítenselo de la cabeza.

En estos momentos se está acometiendo la intersección en la LR-115 en Arnedo, se va a acometer la variante, una parte –¡ojalá pudiéramos acometerla toda!– de la variante de Murillo de Río Leza. ¿Quién gobierna en Arnedo?, ¿quién gobierna en Murillo de Río Leza? Se va a acometer una intersección –y he tenido la oportunidad de hablarlo con la señora Santos– en San Asensio. ¡Seguridad vial, señorías!, ¡seguridad vial!

Y creo que no es bueno que nos adelantemos aquí, que queramos aquí poner plazos en este caso a la Consejería de Fomento para adelantar unas carreteras, porque vamos a dejar otras para más adelante; otras que posiblemente, por cuestiones puramente técnicas, puedan tener una mayor necesidad, puedan ser más prioritarias.

Decía el señor Caperos: "Carretera mala donde las haya". Si me permite el juego de palabras, yo le diría: "Carreteras malas, normalmente, donde las hayas". Las carreteras peores están en la sierra, están en la montaña, donde los núcleos de población son más pequeños, donde la intensidad media diaria de vehículos

pues es más escasa también. Esa es la realidad y no otra.

Lo cierto es que también hay que diferenciar entre carreteras de lo que se denomina "fondo de saco", que finalizan en un núcleo de población, de aquellas otras carreteras que conectan carreteras de mayor rango. Insisto de nuevo en cuanto a lo de la intensidad media diaria.

Por cierto, señor Caperos, decía usted: "El embalse no es pequeño, que es como el de Leiva". Si Leiva son dos coma algo y dice usted que es grande, ¿cómo es de grande Mansilla con 68? ¡2 frente a 68! Yo creo que las cosas hay que ponerlas en sus justos términos.

Señor Vallejo, estamos hablando de una ley de carreteras, no creo que haya que volverse loco en buscadores. Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Está en el Parlamento y está en la web, además con una relación de asuntos que se están acometiendo en estos momentos.

Y, por terminar, algunos de los miembros quizás necesitemos descansar unos días, pero el Gobierno no vacaciona. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.
Sometemos a votación la iniciativa.
Solicita la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí. Presidenta, gracias.
Sometemos por separado la...

LA SEÑORA PRESIDENTA: La enmienda.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: ... proposición.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por tanto, vamos a votar separadamente los dos puntos de la enmienda presentada. Votamos en primer lugar el apartado uno de la enmienda. ¿Votos a favor? Entiendo que se aprueba ese apartado por unanimidad.

Punto segundo de la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra. (*En acta figuran 14 votos en contra, pues faltó a la sesión una diputada*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobado también.

9L/PNLP-0111- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, con base en los artículos 16.1 y 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y los artículos 141 al 148 del Reglamento del Parlamento, exija al Gobierno de La Rioja que responda las preguntas y las solicitudes de información que le formulan los diputados del Parlamento regional en tiempo y forma, atendiendo de manera exacta a la información solicitada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en esta ocasión presentada por los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja exija al Gobierno de

La Rioja que responda las preguntas y las solicitudes de información que le formulan los diputados del Parlamento regional en tiempo y forma, atendiendo de manera exacta a la información solicitada.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo a la tribuna en representación de los grupos de la oposición de esta Cámara y, parafraseando al doctor en Filología, podría decir que me parece vergonzoso, lamentable y de una miseria humana y personal que tenga que subir un diputado a esta tribuna para reclamar algo que no es otra cosa que un derecho, y es el derecho a tener información sobre cualquier aspecto de la gestión del Gobierno de La Rioja. Da la sensación de que vendríamos a mendigar ese derecho, pero la realidad es distinta: venimos a exigirlo. Y consideramos que entre los derechos fundamentales de los diputados de esta Cámara, que representamos directamente a los ciudadanos mediante el sufragio, está el de controlar la acción política del Gobierno, y así lo recoge el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, estamos viniendo a pedir que cumplan ustedes la ley. También lo recoge el propio Reglamento de funcionamiento de la Cámara en cuanto a los plazos y las formas en los que ha de entregarse esta información a los diputados.

Señora Arregui, no hay ninguna cuestión que se pueda ocultar a los diputados, no hay ninguna cuestión que se pueda alegar que no es lícita de entregar a los diputados, ya sean cuestiones de sanidad, de listas de espera, de atenciones, de convenios con otras entidades privadas; ya sea la compra de publicidad a distintos medios de comunicación; ya sea cualquier cuestión relacionada con el gasto público, con el dinero de todos que se invierte desde el Gobierno de La Rioja en la economía, en la sociedad, en el mantenimiento de los servicios públicos. Todo ello está o debe de estar a disposición de los diputados.

También aquellas cuestiones que afectan a las relaciones de nuestra comunidad autónoma con otras comunidades, con otras administraciones del Gobierno de La Rioja, con ayuntamientos, con otros estamentos. ¡Todo! Es decir, no hay nada que no se pueda entregar a los diputados. Y en ocasiones hemos visto cómo, pese a que todo es de nuestra incumbencia, pues hay cuestiones que se nos deniegan.

No se puede decir que haya información que no se pueda pasar a terceros como una manera de justificar que no se nos pase a los diputados. Los diputados no somos terceros, somos primeros, ¡siempre primeros! Y, por tanto, nadie tiene más derecho a conocer la información que maneja el Gobierno de La Rioja que los diputados y diputadas de esta Cámara. La protección de datos que en ocasiones se utiliza como justificación para negar esa información no es motivo suficiente porque –como ya le digo– somos primeros y ha de tenerse siempre presente que cualquier dato que se ponga en conocimiento de los diputados que sea sensible, que pueda estar afectado por esa protección de datos –no estoy hablando de gasto público; el gasto público no es sensible, el gasto público se puede publicitar y dar cuentas nada más salir por la puerta a cualquiera de cuál es el gasto público, pero sí que hay otras cuestiones que pueden ser sensibles–, en esos casos el diputado tendrá que ser responsable de no hacerlo público; pero no puede el Gobierno negarse a ofrecer esa información alegando una protección de datos a un primero, como somos nosotros. Somos igual de primeros que cualquier funcionario y, si me lo permite, más porque nos han elegido decenas de miles de ciudadanos para que les representemos.

Por lo tanto, lo que hay que preguntarse, llegado este momento, es cómo hemos llegado a este punto. Nos tenemos que remontar hasta el antecesor, no el *homo antecesor*, sino hasta su antecesor, el señor Emilio del Río, que ha sido en cierta medida, dentro de este "pedrosanzismo" que nos ha gobernado durante veinte años, quien puso de moda que a los diputados no se les facilitara la información. Ha sido una etapa desde luego negra a la que en estos momentos entre todos queremos darle la vuelta, y parece ser que también existe una voluntad, que no voy a negar, por parte del Gobierno de La Rioja.

Impedir, ocultar, obstaculizar el acceso a la información ha sido una práctica que necesitamos dejar en el pasado. Ahora ustedes nos dicen, nos comentan que..., bueno, que ahora son buenos, ¿no?, que ahora son

mejores y tienen intención de poner la documentación a nuestro servicio. Le hemos escuchado esta misma tarde al presidente de la Comunidad Autónoma hablar en ese sentido. También se han hecho algunos anuncios que –como diría la señora Grajea– no sé si son en función de la casualidad o de la causalidad, pero la verdad es que parece ser que hay un runrún en el sentido de que vamos a tener más acceso a ese tipo de expedientes. Pero para ello han sido necesarias varias cuestiones, y todas ellas se han producido en esta legislatura. No podemos remitirnos hasta el "pedrosanzismo", sino que en esta misma legislatura lo que ha sucedido, en primer lugar y más importante, ha sido la pérdida de la mayoría absoluta del Partido Popular, la entrada de otros grupos en la Cámara y la confección de distintas mayorías. Ahora la mayoría absoluta la tiene quien pide la información y no quien la niega, y eso desde luego es un hecho diferencial que a nadie se le escapa. Aunque ahora nos saluden en los actos y en las fiestas, y antes no lo hacían, y me parece muy bien porque es además lo deseable... A mí me encanta que me salude el presidente. Cuando era presidente del Parlamento no me saludaba, no me saludaba. Ahora me saluda y me parece fantástico porque ante todo somos personas, y de ese nuevo talante yo le felicito y le responsabilizo al propio señor Ceniceros de él. Es decir, nos gusta este nuevo talante.

Pero hay que tener en cuenta que, aparte de perder la mayoría absoluta, ustedes ante varias preguntas que se les han realizado, cientos de preguntas, ¡eh!, hay compañeros que han realizado decenas y decenas hasta llegar a cien preguntas que no han tenido respuesta, y ha sido en esta legislatura, en este año que hemos iniciado. Yo mismo he hecho preguntas que no se me han contestado. Ha sido necesario forzar una comparecencia de un consejero para que diese respuesta a esas preguntas que no se habían contestado por el trámite normal y que tenían que haber recibido una contestación; comparecencias solicitadas por todos los grupos de la Cámara, excepto el Partido Popular, y, posteriormente, a raíz de esas comparecencias, sí que se ha facilitado determinada información. Por lo tanto, ¡fíjese!, no ha sido una cosa así muy rodada que venga dada por la buena voluntad, sino que ha sido necesario insistir.

Nosotros consideramos que siguen escamoteando la información, y de hecho hay varias preguntas de algunos compañeros míos que todavía no han encontrado respuesta. ¿Qué podemos hacer frente a esto? Pues yo creo que es muy sencillo: no les vamos a pedir que nos bajen la luna a la tierra ni nada por el estilo, simplemente les vamos a pedir que cumplan la ley, que cumplan el Estatuto de Autonomía de esta comunidad autónoma y que cumplan los plazos que marca la reglamentación que ordena los debates parlamentarios y la función y relación entre el Parlamento y el Gobierno de La Rioja. Porque tenemos que pasar página y dejar aquellos ejemplos en los cuales, aprovechando la mínima, se escamotea la información. El mínimo error en la redacción de la pregunta, aunque sea evidente lo que se está pidiendo para todo el mundo, a no ser que sea de otro planeta o no entienda el castellano, da lugar a que no se te responda. Ese tipo de cuestiones que son de la política antigua las tenemos que desterrar del Parlamento.

Y por eso yo en esta presentación de la proposición les animo a que la voten a favor, y no solo que la voten a favor, sino que la pongan en marcha.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Pues pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Creo que lo ha explicado muy bien el señor García, pero también creo que es justo reconocer que cuando uno se equivoca, pues eso hay que reconocerlo, y en este caso puede que nos hayamos pasado de frenada

perfectamente, porque hemos pedido en la proposición no de ley que el Gobierno conteste en tiempo y en forma, y creo sinceramente que lo están haciendo.

Porque, ¡mire!, supongamos que yo hoy presento una pregunta escrita al Gobierno, 30 de junio. Su admisión, si no hay problema de forma –creo que en esta Cámara nos hemos vuelto expertos en el uso de conjunciones copulativas o, mejor, en el no uso de las conjunciones copulativas–, pues la despacharía esa admisión a trámite la Mesa el día 8 de julio, se publicaría la semana del 11 de julio en el Boletín del Parlamento y el Gobierno tendría quince días para responder y ocho adicionales si solicita una prórroga. Con lo cual, la respuesta vendría a esta Cámara a mediados de agosto, pasaría a la Mesa para que se dé traslado al solicitante... Bueno, pues mes y medio. Tiempo hay de sobra, que el Gobierno cumple. Y el procedimiento es tedioso, lento, farragoso, pero se cumple, se cumple.

Y luego te encuentras cosas como la que me he encontrado yo esta mañana. He abierto el sistema –no se me ha dado traslado–, pero preguntaba yo "qué centros u organismos homologados de formación no han cobrado las subvenciones de los cursos ofrecidos por los mismos dentro de los distintos programas del Gobierno de La Rioja" y se me contesta escuetamente que "los centros cobran las subvenciones cuando la tramitación del expediente lo permite". O sea, ¿qué centros...?: "Cuando la tramitación del expediente lo permite". ¿Qué centros no han cobrado a día de hoy, o sea, qué centros tienen un retraso en el cobro?: "Cuando la tramitación lo permita". Pues no están contestando a lo que se está preguntando, no están contestando a lo que se está preguntando. Y por eso esta proposición no de ley. Y, ante esta respuesta, pues a uno le queda la pataleta, la frustración, tirar de nuevo de solicitud de información y decir: ¡Oiga!, dígame la relación de empresas que a tal fecha no han cobrado... Y esperar otro mes, otro mes y medio a la respuesta. Eso es lo que nos queda hoy en día, eso es lo que nos queda, para responder a una sencilla pregunta y para hacer una labor de control al Gobierno que creo que, como ha dicho el diputado García, tenemos derecho a ella y es nuestra responsabilidad además.

Entonces, por eso decía que es bueno reconocer que no se ha hecho algo bien y es bueno rectificar. Y por eso aplaudo la iniciativa que precisamente se presentó la semana pasada, en la que parece que está trabajando ya este Ejecutivo, y es ese manual de estilo y procedimiento, en el que nos recordaba el señor presidente, y supongo que son palabras también de la consejera, que se mejorará la calidad de la información que se remita al Parlamento de La Rioja.

Y que no suceda –como también recordaba la señora Andreu, que creo que también parafraseaba a la señora Martínez Arregui– que sean respuestas imprecisas o ambiguas, como la que he recibido yo esta mañana, o la ausencia de referencias legislativas que justifiquen el sentido de la respuesta, o que no se incluyan fuentes concretas que permitan la ampliación de información. Pues lo estamos esperando ansiosos, señora consejera. Y, si puede ayudar a que dentro de este procedimiento los humildes diputados de esta Cámara sean respaldados por el Gobierno cuando se solicita información a estamentos superiores, pues también se lo agradecería, porque estos sí que no responden ni en tiempo ni en forma. Y les pido que intercedan por nosotros porque le voy a poner un caso, ¡miren!: este diputado tiene una solicitud de información pendiente registrada en el mes de noviembre del año pasado, a principios, creo que el día 3 o el día 9 –no me acuerdo muy bien porque fue de las que se rechazó y tuve que volver a recurrir–, bueno, pues estaba dirigida a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, y es sobre las obras complementarias de la presa de Soto-Terroba, que preocupan a los afectados, que son los ayuntamientos y los vecinos, a los diputados de este grupo parlamentario y espero que también al Gobierno porque son infraestructuras que pasarán a depender en mayor o menor medida de la Comunidad y de las que no sabemos nada a día de hoy, que a pesar de las quejas y de la poca influencia que parece que tiene este Parlamento, pues el Ministerio les ha dado la callada por respuesta.

Pues como el Gobierno parece ser que sí ha cambiado las formas y que se pone a disposición del Parlamento, pues le pido que en estas cosas también nos apoye. Vamos a intentar solicitar a través del

Gobierno que nos hagan de mediadores ante el Ministerio a ver si tenemos más suerte, y espero que no me digan esta vez que no es una competencia autonómica y que no la trasladen y den la callada por respuesta igual que ha hecho el Ministerio, porque estaremos igual que estamos ahora. Espero que esta iniciativa sí que sirva y que no tengamos que hablar, que volver a hablar de ella dentro de unos meses, señora Consejera. Espero que los procedimientos y el manual que va usted a elaborar sirvan para que los diputados de esta Cámara estemos informados de una vez bien y para bien.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo entiendo que los diputados que acaban de llegar a la Cámara no tengan esa experiencia tan negativa que hemos tenido nosotros. Y, ciertamente, sería injusto si no reconociera que con la presencia de la señora Martínez Arregui lo referente a trasladar información a los diputados ha mejorado muchísimo, ciertamente no sería justo. Pero es que no podemos abstraernos de la experiencia previa que hemos tenido en este Parlamento. Es que hemos presentado preguntas concretas, como "¿cómo se están desarrollando las obras de tal sitio?", y nos han dicho o la respuesta ha sido: "Bien". Pero en la inmensa mayoría de las respuestas hemos recibido monosílabos ante preguntas concretas, hemos recibido respuestas que nos han derivado a páginas webs; tú pedías una información sobre algo y te contestaba el consejero de Presidencia, Emilio del Río, y te decía: "Lo que usted está preguntando –lo de tonto no lo ponía, pero te lo podías imaginar– está en la página web del Gobierno de La Rioja". Ibas a la página web y allá no había nada, evidentemente. Este era un sistema básico, el más recurrente, de contestar a las preguntas y a las solicitudes de información de los diputados. En otras ocasiones te contestaban con sorna, es decir, con una falta de respeto manifiesta a una pregunta que está haciendo un representante de los ciudadanos en su interés de mejorar su sociedad, que es para lo que estamos aquí. Pues, bueno, te contestaban con sorna, y en otras ocasiones se agarraban al más mínimo error que pudiera haber en la redacción de la pregunta o pequeña inconcreción para no responderte. La suma de todo, ¿qué era? Pues que no había ninguna respuesta de ningún tipo. Así comenzamos esta legislatura; lo que pasa es que a medida que ha ido avanzando las cosas han variado.

¡Mire!, yo en cierta ocasión pregunté por unos expedientes de las áreas de rehabilitación integral de los cascos antiguos en Calahorra, Logroño y Santo Domingo de la Calzada. Los quería ver, no que nadie me cuente, no, los quería ver yo personalmente. ¡Pues no hubo manera!, ¡meses y meses pidiéndolos! Al final llamé por teléfono al consejero Antonino Burgos y le dije: "Mira, voy a dar una rueda de prensa y voy a decir lo que a mí me parezca, aunque no tengo mucha base porque no he podido verlo, pero bueno yo lo voy a...". "¡Hombre!, pero ¿cómo no vienes a verlo?". Le digo: "¿Cómo que no voy a verlo? ¡Si llevo cuatro o cinco meses pidiéndolo y no hay manera!". Y dice: "Pues ahora voy a llamar a la directora de Vivienda y te pasas a verlo". Voy allí y tenía una mesa de seis metros llena de expedientes y dos funcionarios así (*el señor García cruza las manos en la espalda*). Y digo: "¿Qué pasa aquí?". Como si fuese un delincuente, ¿no?, el que va a ver la documentación. Bueno, pues, me habían plantado a dos funcionarios allí, no sé si pensaban que me iba a comer los expedientes, que esos expedientes tenían dinero público de los riojanos, pagado con impuestos destinado a rehabilitación. ¿Por qué no los podía ver? ¿Por qué tenía que tener un par de personas allí? Bueno, pues dije: "¡Qué calor hace –era junio–! ¿No tendrán agua?". Uno se fue a por agua, le pedí un folio al otro y me quedé solo con los expedientes. Me hice un selfi.

¿Qué iba a hacer un diputado con los expedientes? Quiero decir, ¿hasta qué punto podemos llegar a obstaculizar a los diputados y las diputadas en su labor de gestión y de control al Gobierno? Esto, desde luego, no era decente y, como ya digo, reconozco que se está cambiando.

Otras veces le llamabas a un consejero y le decías: "Oye, que he pedido hace no sé cuánto tal información", y te decía: "Hace meses que la mandé al Parlamento". ¿Quién la frenaba? La frenaban en el Parlamento. O sea, que tampoco era solo culpa del Gobierno. Había culpa por parte de todos, casualmente todos del Partido Popular.

Yo lo que creo que tenemos que hacer a partir de este momento es, aprovechando que el señor Emilio del Río ya no está aquí y que el señor Pedro Sanz sí, y a veces viene a vigilar un poco pero tampoco, creo que lo interesante es que el señor Ceniceros, que ha mostrado una buena voluntad en este sentido –aunque a muchos les molesta que la haya mostrado, eso es evidente–, pues yo le animaría a que la siga mostrando y a que interiorice solamente una frase: que los diputados y las diputadas de esta Cámara tenemos absoluto derecho a todo tipo de información que gestione el Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Mire, señor García, yo creo que no es ni ético ni estético que usted haya presentado esta proposición no de ley porque usted no tiene credibilidad para hablar de estas cosas: usted habla y exige sus derechos como diputado, pero se olvida de sus obligaciones como funcionario, y es muy importante que eso lo tenga en cuenta.

A partir de ahí, sí que... Creo que en algún Pleno anterior sí que he recordado un programa de televisión viejo ya, de Televisión Española, que dije que era esto de la segunda oportunidad, ¿no?, y eso yo lo hacía para denunciar esa práctica parlamentaria en donde se duplicaban los debates sobre los mismos temas, ¿no? Y hoy creo que ya hemos dado una vuelta de tuerca porque ya hemos tenido una pregunta al presidente sobre esta materia, ahora en formato proposición no de ley, y ¡qué decir del debate sobre el agua no potable en el río Oja! Pero, en fin...

Y quiero recordar unas palabras del presidente del Gobierno en el debate de su investidura, que fueron además enunciadas precisamente hoy hace un año y desde esta misma tribuna, ¿no?, en las que decía: "Quiero que de esta sesión salga un mensaje político muy claro que dirijo al pueblo de La Rioja y a los grupos que aquí le representan: el Parlamento de La Rioja va a ser el centro de la vida política riojana. Este es un compromiso que va a dar carácter a esta legislatura: mi Gobierno estará a disposición de esta Cámara y reforzaremos los mecanismos de colaboración para facilitarles la labor parlamentaria". Y ustedes entenderán que con esta premisa el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor esta proposición no de ley, la va a votar a favor. Y la va a votar a favor porque creemos firmemente en el parlamentarismo y creemos firmemente que en el Parlamento, en este Parlamento, se representa a los riojanos, y creemos que ejerce la potestad legislativa y aprueba las leyes y aprueba los presupuestos. Y también creemos en la división de poderes y en el contrapeso que supone el Poder Legislativo con respecto al Poder Ejecutivo. Y la vamos a votar a favor porque el Gobierno ya está cumpliendo razonablemente con esta obligación. ¡Lo está haciendo!

Miren, en un acta de la Junta de Portavoces reciente, en donde se discutía sobre la tramitación o no de esta proposición no de ley pues, por ejemplo, el portavoz de Ciudadanos afirmaba que con esta proposición no de ley no se trataba de decir al Gobierno que no se respondía en tiempo y en forma. Y el portavoz del Grupo Podemos pues sostenía y reconocía que se cumplía con los tiempos y con las formas, aunque decía que en su opinión pues se había bajado la calidad, ¿no?, en las respuestas; una apreciación un tanto subjetiva y que para una mente empírica como la mía pues me hace difícil gestionar la respuesta, pero bueno... Y también la portavoz socialista manifestaba que estaba de acuerdo con los anteriores portavoces.

Es decir, todo el mundo reconocía que se contestaba y que se contestaba en tiempo y en forma; eso sí, dio un dato objetivo, ¡un dato!, por el cual se habían producido dos quejas ante la Mesa del Parlamento. Y esto me parece relevante porque una queja formal ante la Mesa del Parlamento lo que es es un instrumento del Reglamento de esta Cámara para que, cuando un diputado considera que no se le ha atendido convenientemente su solicitud o se ha hecho de una manera inadecuada o defectuosa, pues lo ponga de manifiesto, ¿no? O sea, que un parlamentario, un diputado, no está solo ante el peligro, en este caso no está solo ante el Gobierno, ¡no, no!, cuenta con un respaldo, con una protección del Reglamento de esta Cámara. Por tanto, tenemos un dato objetivo: dos quejas formales, ¡dos!

Y quiero además a ustedes ponerles de manifiesto que el Gobierno ha respondido a 873 iniciativas desde el inicio de la legislatura, entre preguntas escritas y solicitudes de información. Si dividimos 2 entre 873, el número de quejas es del 0,0023, o sea, un 0,23% para los que sean de letras. ¡Eso es! Esos son los datos objetivos. ¿Podían haberse planteado más quejas? ¡Sí! ¿No se han planteado? ¡No!

En cualquier caso, también es cierto que desde el Gobierno pues se quiere mejorar en este procedimiento, ¿no?, y por eso se ha presentado recientemente ese manual de estilo y de procedimiento; presentación que –quiero decirlo expresamente– se realizó antes de que se conociera el contenido de este Pleno. Para evitar malinterpretaciones, me parece que es importante destacarlo.

En definitiva, debo decirles a los partidos de la oposición que no tienen serios motivos fundados para quejarse, así lo entiendo yo, y creo que lo que está primando es la política de espectáculo contra la tozudez de los datos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo. Señor Presidente, Presidenta, señoras, compañeros que nos visitan hoy.

Bueno, yo aquí no vengo a hacer ningún espectáculo, como dice Jesús Ángel Garrido, y creo que ni el Partido Socialista ni el Grupo Parlamentario Ciudadanos. A lo mejor es que el señor Garrido, como preguntan muy poco los de su grupo, no tiene la experiencia que tenemos el resto de los grupos. Como decía Jesús Mari García, es un poco vergonzoso venir a esta tribuna a reclamar un derecho o a mendigar un derecho. El señor Ubis ponía ejemplos concretos y yo les puedo decir que en este fajo de hojas ponemos aquí "respuestas malas"; queríamos haber sacado el *top ten* de las respuestas malas por decirlo de alguna manera, nos han salido cuarenta y puedo detallar algunas.

A veces, señor Garrido, es mejor volver a preguntar una cosa veinte veces, o diez, o cinco, o dos, que hacer un recurso a la Mesa del Parlamento, porque es tedioso, lento y torpe. Y, además de los ejemplos, la voluntad que ha expresado hoy el presidente del Gobierno de La Rioja dice que hay una voluntad de atender solicitudes, ¡malo sería que no hubiera esa voluntad!, o que hay que normalizar las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, ¡claro que hay que hacerlo!, yo sé que ustedes aún están con el síndrome de abstinencia y que aún no están acostumbrados a respetar a esta Cámara.

Miren, señorías, podíamos hablar de parlamentarismo, no recurrimos a la antigua Grecia, no, por ejemplo, siglo XVII en Inglaterra, etcétera. Las cosas están claras: aquí estamos los representantes con la soberanía popular que nos han dado los comicios de mayo del 2014 y nos tenemos que acostumbrar a que el Gobierno se decide en esta Cámara, quién va a gobernar –luego el presidente nombra a sus consejeros–; pero que, en definitiva, el Gobierno tiene que rendir cuentas y tiene que someterse al control de esta Cámara. Y no es nada del otro mundo cuando decimos que hacemos solicitudes de información o preguntas para

esclarecer o para... Necesitamos un detalle de lo que hace y de lo que no hace el Gobierno. A veces nos han remitido a notas de prensa en algunas contestaciones.

Yo querría hacer solo una incursión en el paradigma democrático, en el parlamentarismo. Es que se nos olvida lo que es esta Cámara, esta Cámara encriptada durante muchos años, insonora, invisible. Objetivo nuestro será, de los tres grupos parlamentarios, darle esa visibilidad y esa participación que la ciudadanía que nos ha elegido nos va a exigir, porque ustedes siguen funcionando con una lógica caduca, con una lógica obsoleta. La sociedad está avanzando en este año 2016, están cambiando las cosas, pero parece que determinados comportamientos siguen anticuados o que uno se resiste a cambiar.

Me atrevo a decir que no están..., como decían mis compañeros, que no están haciendo bien –hoy que está muy mermada la presencia de los consejeros, sus motivos tendrán–, no están haciendo bien las cosas. Hay que tener un respeto a esta Cámara. Sabemos que contestan, como decía el portavoz del Partido Popular, que contestan adecuadamente. Nosotros también tenemos cuáles son las consejerías que mejor, peor o regularmente contestan. Pero, señores del Gobierno, no tengan miedo, que la información hay que darla.

Hablan de transparencia. Habla la presidenta de la Cámara, habla el presidente, hablan los consejeros... ¡No tengan miedo a contestar! Vivimos en una sociedad transparente, al menos eso pretendemos. Que no les molesten las preguntas, ¡respóndanlas!, porque aquí en el Parlamento tenemos el legítimo derecho y la obligación de conocer lo que hace el Gobierno, y ustedes tienen que rendir cuentas a través de estas iniciativas de la mejor manera, porque hemos observado que en muchas preguntas hay cierta dejadez, cierto desdén, y parece como que molestan.

Yo les planteo una cosa: hay respuestas a preguntas y a solicitudes de información que son mediocres. A nosotros, creo que a ningún diputado nos molestaría que un jefe de servicio, un jefe de sección o un funcionario de sus consejerías nos llamara: "Oye, Juan, ¿qué quieres decir con esto?, ¿en qué aspecto te interesa que profundicemos más?". ¡No pasa nada! ¡Sería la relación que acaba de decir el presidente al inicio del Pleno! ¡Vamos a establecer esas relaciones! ¡A lo mejor hay que ganar en fluidez!

Y les voy a comentar algún ejemplo. Solicitamos información sobre "cursos de desempleo" y nos remiten a una web del Gobierno, esas webs en las que –como decían mis compañeros– a veces pinchas y no hay nada. O "el número de empresas que se han dado de baja en nuestra comunidad en los dos últimos años"; "no, vayan ustedes al INE", y en el INE pinchamos y vamos y los datos están en el 2013. O solicitamos "qué valoración hace el Gobierno sobre la EPA", y nos refiere a una nota de prensa, o sea, nos está diciendo a los diputados: "Lean ustedes el periódico, que ahí es donde rendimos cuentas, en las ruedas de prensa o en las notas para los medios".

Y hay algunas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... que son respuestas antológicas. Miren, hay una pregunta, dos preguntas, incluso tres, con diferentes acepciones, que decimos: "¿Qué iniciativas ha desarrollado la Consejería de Salud en materia de interculturalidad según el Plan de Salud?". Y nos dice..., la respuesta nos pregunta y nos dice: "¿Qué entiende el Grupo Parlamentario Podemos por interculturalidad?". Lo mismo nos dice por "equidad de género" y lo mismo nos dice dos días después de que la consejera inaugurara un curso en salud comunitaria y nos pregunta: "¿Qué entiende usted por salud comunitaria?".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Eso no puede ser.

Voy acabando y, simplemente, ¡ojalá el manual de estilo normalice las formas y sea del agrado de los diputados!, porque seguiremos peleando. En este caso no estamos haciendo ningún espectáculo, sino que estamos tres grupos que somos mayoría en este Parlamento exigiendo que se nos respete.

Y agradezco también la posición del Partido Popular y les invito a que hagan preguntas y vean. A lo mejor a partir de ahora ya no les pasa eso de la decepción-frustración que tenemos los diputados cuando los consejeros nos envían algunas respuestas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Entiendo que, por el posicionamiento de los grupos, se puede aprobar por unanimidad.

Quiere intervenir la señora consejera de Presidencia. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Bueno, una intervención breve simplemente para hacer algunas consideraciones y matizaciones respecto a lo que se ha hablado aquí.

En primer lugar, agradecer, pese a lo que se ha dicho, el talante de los cuatro grupos parlamentarios a la hora de consensuar esta proposición no de ley. Entiendo que es de agradecer que, efectivamente, haya un acompañamiento de los grupos parlamentarios hacia el Gobierno en la medida que lo que queremos es mejorar las relaciones entre ambas instituciones y, simultáneamente, mejorar el comportamiento del Gobierno respecto al Parlamento no solo en esta legislatura, sino en legislaturas posteriores. En este sentido, les doy las gracias de verdad.

Es verdad que no reconozco algunas cosas de las que dicen respecto a esta legislatura. O sea, hay un escenario que realmente no comparto, pero entiendo que tienen sus críticas y que, por supuesto, las asumiremos y las llevaremos adelante. Pero sí quería decirles que en el tiempo que llevamos desde que tomamos posesión en la IX Legislatura hemos dado una vuelta radical a los indicadores de esta política pública y, por que se hagan una idea antes de que se cumpla este año de mandato, hemos pasado del 8% al 92% en cuanto a iniciativas contestadas en plazo. Y han oído bien, o sea, del 8% al 92%. Yo creo que es un dato que habla de que de verdad hemos dado la vuelta a los indicadores.

No obstante, pues evidentemente seguimos con la intención de mejorar. Pretendemos en el próximo periodo de sesiones que no haya ni una sola iniciativa que esté fuera de plazo, a excepción pues de alguna incidencia que pueda pasar, que ya ha pasado, en el sentido de que hay iniciativas que se trasladan de una consejería a otra y por el camino se quedan perdidas; pero, bueno, lo intentaremos.

En todo caso, sí me gustaría señalar y reincidir en que sí creo que somos un Gobierno coherente, que cuando hemos dicho que queremos que este Parlamento sea el centro de la vida política lo cumplimos, y no tienen más que recordar dónde tomó posesión el presidente del Gobierno, dónde inició el curso político, las veces que hemos venido con proyectos y anteproyectos de ley no solo para presentárselos a ustedes, sino para debatirlos con ustedes, para intentar incorporar todas aquellas sugerencias que nos hacen, las veces que hemos comparecido –como hablaba el diputado respecto a la propia comparecencia del consejero de Administración Pública y Hacienda– a dar cuenta de lo que nos requieren o a petición propia. Es decir, creo que somos coherentes con lo que decimos. No solo con eso, sino que, efectivamente, creemos en los diputados, creemos en los derechos que amparan a los diputados, en la ley de incompatibilidad del Gobierno,

en la ley de transparencia y en el propio Reglamento de esta Cámara.

Creemos en ello y en ese sentido lo único que queremos hacer con ese manual es incorporar un derecho adicional a los que ya les atribuyen todas las leyes y el propio Reglamento de la Cámara. ¿Cuál es el derecho adicional? Pues creo que en Portavoces efectivamente se ha comentado en varias ocasiones que no hay muchos problemas en cuanto al cumplimiento de los plazos. De hecho, es verdad que no ha habido más que dos quejas: una de ellas como consecuencia de una mala interpretación por parte de la consejería, con lo cual, no es tan fácil a veces adivinar qué es lo que preguntan los diputados, hay voluntad de contestar y a veces pues nos equivocamos con la interpretación; y otra de ellas fue un simple fallo administrativo.

Pero hablaba del manual y hablaba de que, efectivamente, con independencia de que intentaremos cumplir los plazos, evitar que no haya ninguna iniciativa en que se sobrepase ese plazo marcado por el Reglamento, que la calidad de las respuestas mejore. En este sentido, pues sí es verdad que lo que intentamos es que haya un estilo uniforme en todas las respuestas y que esas respuestas respondan a lo que ustedes preguntan. Esa, desde luego, es la voluntad del Gobierno y realmente pues agradecería que en ese camino nos acompañaran.

Sí me gustaría decirles igualmente que dejen de mirar tanto atrás, que estamos hablando de futuro, que confíen un poco en el futuro. Es que en ese escenario que les decía que no me reconozco, que no reconozco a este Gobierno, pues hay muchas cuestiones que de verdad, de verdad no tienen nada que ver con las respuestas que ha dado este Gobierno.

Y nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/PNLP-0119- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que las víctimas de violencia machista que no han dado el paso de denunciar porque requieren un apoyo previo reciban la atención fuera de los juzgados, manteniendo como referencia para el apoyo integral el Centro Asesor de la Mujer.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos, relativa a que las víctimas de violencia machista que no han dado el paso de denunciar porque requieren un apoyo previo reciban la atención fuera de los juzgados, manteniendo como referencia para el apoyo integral el Centro Asesor de la Mujer.

Para este debate se ha presentado una enmienda firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Texto que propone la enmienda:

"1.º Que el Gobierno de La Rioja elabore y apruebe de forma urgente el Plan de Prevención, Sensibilización y Protección de Víctimas contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de violencia de La Rioja, definiendo la gestión integrada de recursos y servicios de violencia de género y la competencia de cada consejería en relación con políticas sociales, salud, educación, empleo, seguridad, justicia, en cada uno de los momentos de intervención, contemplando que la atención psicosocial y jurídica de las mujeres que no han denunciado se realice preferentemente en los servicios sociales especializados de mujer dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales.

2.º Que la atención a menores hijos de víctimas de violencia de género, a través del programa 'Apóyame', se lleve a cabo en un espacio adecuado a los menores y fuera de dependencias judiciales.

3.º Que los recursos de alojamiento para víctimas de violencia de género dependientes del Gobierno de

La Rioja se coordinen a través de los servicios sociales especializados de mujer y de la Oficina de Atención a la Víctima.

4.º Que el programa de intervención terapéutica dirigido a hombres que han ejercido violencia machista sea coordinado y se lleve a efecto en los servicios especializados de mujer.

5.º Que se prosiga y refuerce la coordinación y programas impulsados por la Comisión Institucional para la coordinación de actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas en materia de Violencia de La Rioja, como órgano conjunto de prevención, rehabilitación y protección de víctimas, así como las herramientas tendentes a la simplificación administrativa de cara al objetivo de ventanilla única de atención, permaneciendo la prevención y sensibilización en los servicios especializados de mujer en colaboración con la Consejería de Educación".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Según datos oficiales, señorías, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años que viven en España han sufrido violencia física o sexual. Si extrapolamos estos datos a la población femenina, este porcentaje representa una cifra escalofriante de 2,5 millones de mujeres. Quiero exponerles una idea que es el sustento de esta iniciativa: el problema social que representa la violencia de género ha venido marcado tanto por su invisibilidad como por su continua presencia a lo largo de la historia. Estas dos ideas que en principio nos pueden parecer antagónicas, invisibilidad y presencia, se necesitan, se complementan para mantener una estructura social arraigada que resiste todos los envites y resiste todas las políticas.

Con este espíritu es con el que estamos aquí hoy, esta mañana, con el espíritu de no confrontar. No nos mueve para nada la confrontación política, mucho menos la utilización política de un tema ante el que consideramos que debemos permanecer unidos. Porque solo sumando conseguiremos combatirla y sumando hemos firmado finalmente una enmienda transaccional los cuatro grupos.

El Gobierno de La Rioja –voy a describirles el proceso y el porqué de esta iniciativa–, el Gobierno de La Rioja, en base a una normativa estatal, el Real Decreto 1109, de 11 de diciembre, un decreto que desarrolla el Estatuto de la Víctima, ha puesto en marcha una ventanilla única para todas las víctimas de La Rioja en la Oficina de Atención a la Víctima del Delito, dependiente de la Dirección General de Justicia, cuya gestión es privada, aglutinando todos los servicios de atención a víctimas de violencia machista en esta oficina. Oficina que tiene sedes en Logroño, en Calahorra y en Haro, y esta oficina ha visto aumentadas sus competencias, pero no su presupuesto ni su personal.

Este decreto, de ámbito nacional, si bien contempla la posibilidad de establecer la atención a todas las víctimas en la Oficina de Atención a la Víctima, hayan accedido o no a la denuncia, en ningún momento lo establece como obligatoriedad, sino como posible opción. Así pues, el Centro Asesor de la Mujer, un servicio especializado en mujer, un servicio público y dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales, queda desprovisto de sus competencias en violencia de género y centrado únicamente en políticas de igualdad. A partir de este momento, y ya están en funcionamiento competencias como el apoyo psicosocial y jurídico a las mujeres en todo el proceso previo a la denuncia, los programas de prevención y sensibilización, el programa terapéutico de intervención con menores, la coordinación de la casa de acogida o el programa de intervención terapéutica para hombres violentos han pasado a la Oficina de Atención a la Víctima. La ventanilla única concebida de esta forma consideramos que es una decisión errónea; posiblemente el Gobierno lo ha hecho sin mala voluntad, pero no deja de ser una decisión errónea.

Sobran razones, que voy a intentar desgarnar. El proceso de salida de la violencia machista tiene unos

tiempos: antes del proceso judicial para hacerse fuerte y empoderarse; durante el proceso judicial, primando la protección y la seguridad, y después para abrir definitivamente las puertas de un futuro.

El proceso de toma de conciencia, Señorías, por parte de las mujeres de la violencia que reciben y la ruptura con el agresor es muy largo. Por ello es importante que estas mujeres dispongan de bastante tiempo de acompañamiento profesional a lo largo de todo el proceso y es muy importante que dispongan de muchas puertas abiertas a las que puedan acudir, en diferentes ámbitos como el sanitario, el social, el educativo, espacios todos ellos próximos y que le generan confianza. Y el Gobierno tiene que facilitar ese proceso previo con recursos adecuados y en servicios adecuados, y debe coordinar a todas las consejerías. Obligar a acudir a las mujeres que no están preparadas para denunciar a pedir ayuda a un espacio judicial como es la Oficina de Atención a la Víctima es una medida inhibitoria que puede contribuir a que no pidan ayuda institucional. La macroencuesta de violencia de género del 2015 realizada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género pone de manifiesto que la principal ayuda que buscan las mujeres tras haber sido víctimas de violencia física o sexual es la del psicólogo o psiquiatra en un 29%, seguida de la del médico de atención sanitaria en un 22% y, en tercer y último lugar, la de los servicios legales.

Desde el Grupo Socialista consideramos que la violencia machista es un delito deleznable que se debe denunciar, intensificando la seguridad y protección de las mujeres, pero consideramos importantísimo el proceso previo. Son muchas las mujeres, señorías, que retiran la denuncia y que reanudan la convivencia con sus parejas, porque la violencia de género es una especie de trampa de la que es difícil escabullirse porque se aprovecha de la dependencia de la víctima. Según datos del Consejo del Poder Judicial, en 2015 un 12% de las mujeres se acogieron a la dispensa de la obligación de declarar. En La Rioja 83 mujeres se acogieron a este derecho manteniendo silencio.

¡Miren! La violencia de género es poliédrica y se sustenta en múltiples variables, pero el silencio es su mejor aliado. Y las mujeres son víctimas del silencio y guardan silencio por ellas, por él, por sus familias, por la presión social, por miedo, por inseguridad, y lo que hacen es intentar normalizar la situación y callar. Sobran razones y sobran datos para que los instrumentos que utiliza el Gobierno contribuyan a romper este silencio. ¡Créanme!, una mujer que no tiene conciencia de ser víctima difícilmente acudirá a una Oficina de Atención a la Víctima y lo hará mucho más fácil..., no lo va a hacer a un espacio judicial, ni al juzgado, lo hará con más facilidad a un espacio de mujer en el que se siente más segura, más libre y menos presionada. Tomando el Gobierno la decisión de que sea a sede judicial adonde tengan que acudir, se las deja más indefensas y más desamparadas. Y, desgraciadamente, los datos avalan mis afirmaciones y nos enfrentamos a una bolsa impresionante de maltrato oculto y de gran magnitud. Según la macroencuesta de la Delegación del Gobierno del 2015, únicamente siete de cada diez mujeres que han sufrido violencia física o sexual denuncia. No, siete de cada diez –perdón, quiero aclararlo– no denuncia; únicamente denuncian tres de cada diez. En el año 2015, del total de sesenta mujeres asesinadas, únicamente en nueve casos interpuso la denuncia la propia víctima, y en este año 2016, a esta fecha, en que son veintiuna las mujeres asesinadas, más cuatro casos en investigación, únicamente en seis casos ha sido la víctima quien ha interpuesto la denuncia.

Decir que somos partidarios de una ventanilla única administrativa que ofrezca información, que ofrezca apoyo institucional, psicosocial y jurídico, inserción laboral, petición de ayudas y derechos, que evite a las mujeres peregrinar por diferentes servicios, pero, una vez que las mujeres han tomado conciencia y han denunciado.

No somos partidarios de que las mujeres que no han denunciado tengan que acudir a la Oficina de Atención a la Víctima, sino preferentemente a los servicios especializados de mujer.

No somos partidarios de que los programas de sensibilización y de educación con niños y adolescentes se lleven desde la Oficina de Atención a la Víctima, sino desde los servicios especializados de mujer y desde Educación.

No somos partidarios de que los programas de intervención terapéutica con menores puedan tener el riesgo en algún momento de hacerse en sede judicial por depender de esta oficina.

No somos partidarios de que la casa de acogida se coordine desde la Oficina de Atención a la Víctima porque recibe a víctimas con denuncia y sin denuncia, y debe estar perfectamente coordinada.

Y, por último, no somos partidarios de que los programas de intervención terapéutica con hombres violentos se realicen en la Oficina de Atención a la Víctima porque, señorías, no son víctimas, sino que son maltratadores.

Así pues, y además, no queremos que la total atención de las víctimas recaiga en la gestión privada, tal y como lo tienen planteado. En definitiva, queremos que el Gobierno modifique su enfoque y organice los recursos con coherencia, contribuyendo a combatir lo que he hablado, la invisibilidad y la permanencia de la violencia machista, jamás jamás corriendo el riesgo de afianzar el silencio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, buenos días.

Desde Ciudadanos defendemos la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos sociales, laborales o familiares, y combatimos cualquier discriminación por razón de género. Pero, como decía la señora Santos, de la cual nosotros suscribimos todas y cada una de sus palabras, la violencia de género se ha infringido frecuentemente por hombres contra mujeres, lo que refleja y refuerza las desigualdades, además de atentar contra la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de las víctimas.

Ciudadanos –entrando en materia– quiere agradecer que, tras numerosas conversaciones entre los cuatro grupos y el consejero Conrado Escobar, hoy traemos una enmienda que refuerza –si se me permite decirlo– el fiel compromiso de esta Cámara, desde el Parlamento con el Ejecutivo, en la lucha contra la violencia machista.

¿Qué hemos logrado con diálogo y voluntad política? Garantizar un correcto proceso en los casos de violencia machista. Para que sus señorías lo entiendan, desde Ciudadanos defendemos que deben ser atendidas como primer contacto las mujeres desde los servicios sociales especializados, porque son más discretos, como el Centro de Atención a la Mujer.

¡Miren!, muchas mujeres no se sienten víctimas y prefieren ir a estos servicios desde donde las trabajadoras sociales pueden detectar un posible caso de violencia machista y atenderlo directamente. Ciudadanos apoya la ventanilla única, pero para víctimas de violencia machista que han accedido a la denuncia, no para quienes requieren un proceso de asesoramiento y apoyo psicosocial integral previo. Por eso, insistimos en que sean los servicios especializados los que sigan atendiendo social, jurídica y psicológicamente a las mujeres en todo el proceso previo a la denuncia.

Los servicios sociales deben sensibilizar, proteger, recuperar y empoderar a la víctima, así como, una vez que esta ya está preparada para denunciar, asesorarla para garantizar su protección y seguridad jurídica. Y además creemos, desde Ciudadanos y los proponentes, que aquí no acaba el proceso, sino que los servicios sociales tienen que, posteriormente, continuar un seguimiento de control a estas víctimas porque muchas mujeres, Señoría, reinciden o se emparejan con presuntos maltratadores.

Desde Ciudadanos defendemos también la necesidad de dar publicidad a los recursos existentes a todos los colectivos de nuestra sociedad para saber derivar una posible víctima al lugar indicado. Es obligación del

Gobierno formar a todos los profesionales que estén o puedan estar en contacto con las víctimas de todo tipo, en especial a las fuerzas y cuerpos de seguridad porque en muchas ocasiones son los primeros intervinientes.

Señorías, tomar la decisión de denunciar a la pareja o expareja implica un previo proceso de empoderamiento. Sepan ustedes –como bien citaba la señora Santos– que la macroencuesta sobre violencia contra la mujer de 2015 señala que solo el 65% de las mujeres que sufren violencia deciden denunciar, por lo que es necesario activar mecanismos de seguridad y autonomía psicológica y económica de la mujer.

Termino señalando también que, de la macroencuesta, sepan ustedes que las ayudas que preferirían recibir las mujeres que sufren violencia de género –se lo enseñó aquí para que lo vean (*la señora Grajea muestra un documento*)–, del apoyo psicológico un 70%; ayudas económicas un 45%; apoyo jurídico un 34; ayuda médica un 22%, etcétera, etcétera. Con ello les queremos poner a sus señorías de relieve la necesidad de que desde los servicios sociales especializados se siga atendiendo en ese proceso hacia el empoderamiento y la recuperación, o ya quitar la carencia o la dependencia de esa mujer víctima de violencia de género, en aras de que no se sienta sola.

Y ayer mismo se publicaba –y con ello termino mi exposición– en los diferentes medios de prensa que las denuncias en nuestra comunidad en el primer trimestre de 2016 sí que es cierto que han ingresado un total de 166, de las 131 en el periodo de 2015; pero, sin embargo, cita aquí que en porcentaje por el número de mujeres ha descendido. Y este año, en el 2016, por cada diez mil mujeres han sido las denuncias, el número de denuncias, 6,89%, respecto al año anterior que fueron 8,20. Ello refuerza, ello refuerza el propósito de esta PNL.

Y sencillamente solo me queda insistir en que sigamos trabajando ni una menos y que no estáis solas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días a todas.

Me preguntaba el otro día que, gracias a que no son mayoría absoluta, no han podido hacer una gestión pésima de la violencia de género. Pero, bueno, agradecer también a los cuatro grupos parlamentarios el esfuerzo por llegar a un acuerdo en esta atención a las mujeres que sufren violencia machista.

Y ya parece que el Gobierno ha entendido que la violencia es un proceso y que la etapa judicial es una de las tantas fases que pasan estas mujeres, y que es preciso también diseñar la intervención antes de la interposición de la denuncia –si es que la llega a poner– y posteriormente a que exista una sentencia condenatoria, porque la mujer y sus hijos o hijas deben continuar un proceso de recuperación paulatina.

Y me consta que existe buena voluntad del Gobierno en realizar una intervención integral de esta violencia machista, pero no solo hace falta buena voluntad, señorías; hace falta asesorarse técnicamente. No tengan miedo en consultar a expertos, que en España contamos con muchos y en La Rioja también.

Y desde mi Grupo Podemos les digo que estamos contentos de que esta enmienda conjunta salga adelante, pero también les diremos que estaremos observando muy de cerca que se respete. Porque es necesario, y entiendo que con la reunión que mantuvimos el otro día ya quedó claro que es necesario, un proceso de intervención previo para aquellas mujeres violentadas que no quieren denunciar, porque la mayoría de ellas se sienten culpables de lo que les sucede y porque el agresor se encarga de ello. Es necesario iniciar un proceso de recuperación individual, de empoderamiento, de enseñarles a tomar decisiones, porque hasta ahora han estado anuladas y es posible que lleven años, e incluso toda su vida, sin tomar ningún tipo de decisión. Viven en una situación de pánico, de bloqueo, de angustia, donde comienzan

a aflorar enfermedades que la violencia conlleva.

Los menores manifiestan conductas disruptivas, por lo que necesitan una intervención psicosocial gradual, paulatina, que propicie también su recuperación y que puedan ser capaces de tomar las riendas y las decisiones de su vida. Y no nos olvidemos de los niños que viven en este contexto violento y que solo al estar ahí, en esa guerra, en ese núcleo de agresión, ya son víctimas directas de la violencia. Y lo dice la Ley Orgánica 8/2015. Fíjense, ¡solo una ley regulada el año pasado reconoce a los menores como víctimas de violencia!

Los poderes públicos vamos muy lentos en un tema tan importante y que debe ser prioridad en la agenda política actual, y los menores son atendidos desde el programa "Apóyame" una vez que no conviven con su agresor. Y después de estas pocas sesiones, ¿qué pasa, señorías? Pueden pasar a nuestro sistema sanitario para continuar con su recuperación, pero hay una sola psiquiatra infanto-juvenil.

Me entristece que no esté la consejera de Salud, así que díganle que tome nota porque estos menores precisan continuar con una terapia de recuperación e incluso medicación en muchas ocasiones para poder combatir estas consecuencias de la violencia, sus pesadillas y sus ataques de pánico.

Espero, al igual que el resto de grupos parlamentarios, que doten con el personal correspondiente a la Oficina de Atención a la Víctima, un servicio privado, una fundación, pero que solo cuenta con catorce personas para toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, y porque –ahora les hablo como técnico– es que la intervención, la recuperación, es un proceso y que una mujer llegue a confesar que sufre violencia requiere tiempo, un clima de confianza, y ya hemos visto en los datos que solo tres de cada diez denuncian. Por lo tanto, era atroz su propuesta.

Así que después es necesario, después de que ya denuncien y haya una sentencia, que los servicios sociales de atención primaria o sanitarios continúen esta intervención. Y continúo solicitándoles –y no esperen a que presentemos otra proposición no de ley y nos citen de forma urgente– que permitan la autonomía económica de estas mujeres y de sus hijos e hijas para que puedan denunciar y romper con esta situación, porque la ayuda de violencia que la Consejería de Servicios Sociales otorga, según la última memoria, solo han concedido tres, ¡tres en un año! ¡Algo pasa! Y, si no, acceden a la RAI (renta activa de inserción), 426 euros, cuando estas mujeres suelen tener hijos y tienen que alquilarse una vivienda y garantizarse la manutención. Así que, si su prioridad son las personas y las mujeres víctimas de violencia machista, pues demuéstrenlo.

No es un problema, cuantitativamente hablando, económico viendo la deuda que nuestro aeropuerto conlleva, ¿no? Es ridículo este gasto para el Gobierno. En la actualidad 335 mujeres están en protección policial en La Rioja. Espero haber aportado ideas al Gobierno en su actuación y en la gobernanza de la violencia machista, porque ellas se lo merecen y porque "no morimos, nos matan".

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quienes ejercen violencia sobre una mujer o sobre un niño son cobardes, son débiles y son inseguros, y por eso el Partido Popular siempre ha defendido políticas que permitan que las mujeres sean valientes, sean seguras y sean fuertes, y estas son las distintas políticas con las que año tras año, desde hace mucho tiempo, se lleva trabajando en el Gobierno de La Rioja. Y las últimas reformas que se han producido, concretamente en la Ley de 2015, de 27 de abril, incorporan a nuestro ordenamiento jurídico el Estatuto de la Víctima del Delito; una ley que contempla la creación, como así se ha producido en la Comunidad Autónoma

de La Rioja, de las oficinas de asistencia a la víctima del delito. Y La Rioja fue precisamente una comunidad pionera en la creación de este nuevo servicio.

El abuso hacia personas que no quieren o que no pueden defenderse es un abuso vil, es un abuso que se basa en el vínculo del sentimiento o del parentesco para hacer daño a otra persona, ¡y eso no puede quedar impune! Es decir, pretender que desde un punto de vista político se pretenda dejar que no se denuncie esto es un objetivo que no se puede consentir, ¡es un objetivo irrenunciable! Por eso hay que trabajar no solo desde la prevención, hay que trabajar también desde la reparación. Y esto es lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja con la creación de esa nueva Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito.

Queremos no solamente felicitar al Gobierno de La Rioja, sino también impulsarle para que siga trabajando en esa prevención y en esa reparación, y para que sigan colaborando todos los departamentos. No es bueno que los políticos digamos adónde tiene que acudir la víctima, señora Santos, y por eso es bueno –como estuvimos comentando el otro día– que se deje abierta esta posibilidad: que cualquier víctima pueda acudir al departamento que más confianza le genere, si es el profesor de su hijo, si es el médico de cabecera, si es un especialista, si es el Centro Asesor de la Mujer, si es la Oficina única de Atención a la Víctima; que sea la víctima, no el político, la que decida adónde tiene que acudir. Y en este sentido, bueno, pues consideramos desde el Partido Popular muy positiva la creación y el desarrollo de la Ley del Estatuto de la Víctima del Delito, y creemos que es muy positivo que se siga manteniendo, por un lado, la labor desarrollada con el Centro Asesor de la Mujer y, al mismo tiempo, esa Ventanilla única de Atención a la Víctima.

En todo caso, lo que no se puede perder de vista es, y esto lo tienen que saber los delincuentes, esto lo tienen que saber quienes ejercen la violencia, que no va a haber ningún político que renuncie al gran objetivo, que es que, cuando se produce un supuesto de este tipo, se tiene que presentar una denuncia porque no se puede consentir en una sociedad moderna como la nuestra que haya o que se cometan este tipo de delitos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Para que no quepa ningún tipo de malinterpretación en un tema tan sensible como este, y a todos los diputados y diputadas presentes les quede claro, señora Arruga, los otros tres grupos estamos total y absolutamente de acuerdo y a favor de la denuncia, por muchas razones: porque es un delito, porque es necesario sacarlo a la luz, porque hay que ofrecerles seguridad y protección, y porque esos delincuentes –como usted ha dicho– no pueden quedar impunes y tienen que pagar por lo que han cometido. Luego no quiero que quede ninguna duda en absoluto por parte de los tres grupos. (*Aplausos*).

Hay una realidad, y es que la enmienda transaccional conjunta ha mejorado lo que inicialmente habíamos planteado. Luego es bueno sentarse a hablar y es bueno negociar con quien inicialmente..., con el grupo que inicialmente no está de acuerdo en ella. Votar los cuatro juntos y que una iniciativa salga adelante pues realmente siempre es motivo de satisfacción, que puede ser por distintas razones: en unas situaciones puede ser por convencimiento y en otras por presión de la oposición, pero lo cierto es que finalmente sale adelante, sea cual sea la motivación.

No tiene más que un pero –y me dirijo al presidente del Gobierno porque no está el consejero–: que el Ejecutivo lo lleve a efecto con la diligencia precisa. Y ahí estamos y estaremos de nuevo los cuatro grupos que hoy firmamos, controlando y cumpliendo con nuestra responsabilidad de controlar. Y confío en usted, en

que sea el transmisor para el consejero de Políticas Sociales de que en un tema como este, tan sensible, que debe estar en la primera hoja de la agenda pública, no hay que andarse con ningún tipo de bromas ni de demoras.

Y la verdad es que, desgraciadamente, la experiencia nos ha llevado a comprobar cómo a veces lo aprobado no se cumple o incluso cómo las leyes no se desarrollan. El Gobierno regional siempre tiene la tendencia a querer ser el primero de España en hacer algo en primicia; a veces acertadamente y otras, al elegir el camino diferente a todas las demás comunidades, no elige el camino novedoso, sino el equivocado. Créame, a mí políticamente ser los únicos no me genera orgullo, sino en todo caso temor.

Algo de eso hemos querido evitar hoy y algo de eso, y una muestra de que las leyes no se desarrollan, es la ley de violencia de La Rioja. En marzo de 2011, señorías, hace nada menos que más de cinco años, se aprobó en este Parlamento la ley de violencia; una ley de violencia genérica, donde todas las violencias quedaban diluidas y donde la violencia de género carece del espacio que le corresponde, que le corresponde por gravedad, por magnitud y sobre todo por origen y tratamiento, por lo que debe ser diferenciada de otros tipos de violencia.

El Gobierno quiso diferenciar a La Rioja de todas las demás comunidades, íbamos a ser los únicos que elegimos otro camino, ¡y vaya si nos diferenció! El resultado es que hoy La Rioja es la única comunidad que no tiene una ley de violencia de género, y le hago el envite, señor Presidente, a que la tengamos como todas las demás.

En dos ocasiones el Grupo Socialista trajo a este Parlamento la obligación del Gobierno contenida en esta ley de 2011 de crear una comisión interinstitucional que impulsara las acciones del Gobierno y aprobara un plan de prevención, sensibilización y protección recogido en la ley. En ambas ocasiones nos fuimos a casa con el recado. El Grupo Popular negó con su voto lo que por ley correspondía y esta diputada tuvo que soportar cómo cargaba sobre mis espaldas la responsabilidad de los asesinatos producidos a mujeres en La Rioja como consecuencia de la violencia de género. Créanme, ¡nunca jamás se ha dicho algo más fuerte en este Parlamento! (*Aplausos*). Afortunadamente, afortunadamente, las formas han cambiado y el diálogo entre la oposición y el Gobierno se establece y, después de varias denuncias de este grupo, a los tres años se creó la comisión interinstitucional.

Al día de hoy han pasado cinco años y este plan de prevención, protección y sensibilización no está ni realizado ni aprobado. Y uno de los puntos que va a aprobar hoy este Pleno –y por eso se ha enriquecido– es que el Gobierno contemple la aprobación de este plan de forma urgente, un plan que contemple la gestión integrada de recursos y servicios de violencia de género, la competencia de cada consejería; y son muchos los ámbitos que intervienen: desde Políticas Sociales, Salud, Justicia, Seguridad, Educación, etcétera.

Señorías, nos damos hoy por satisfechos, satisfechos porque se han cumplido varios objetivos: hemos dialogado, hemos llegado a un acuerdo de todos los grupos, hemos respetado nuestras posiciones, no nos hemos insultado como antaño, hemos mejorado la iniciativa inicial y, además, hemos aprobado algo que hace cinco años tenía que haber visto la luz.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Termino, Presidenta.

Hay temas en los que la razón, la prudencia y el acuerdo deben de prevalecer sobre todos los demás. Creo que hoy lo hemos intentado para combatir a un enemigo que es mucho más resistente que la política y nos lleva siglos de ventaja. Nuestra unión nos hace más fuertes y debilita a la violencia machista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo, señorías, que con la incorporación de la enmienda firmada por los cuatro grupos se puede aprobar por unanimidad. Queda, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0121- Proposición no de Ley en Pleno relativa a la mejora de la implementación del Plan Nacional de Garantía Juvenil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la creación de una oficina de coordinación estatal de la garantía juvenil.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a la mejora de la implementación del Plan Nacional de Garantía Juvenil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la creación de una oficina de coordinación estatal de la garantía juvenil.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de adición.

Punto 3: "... a ellos con campañas más efectivas, así como a realizar una campaña intensa, en colaboración con los ayuntamientos para localizar a jóvenes en riesgo de exclusión social, acompañada de un programa de asesoramiento y orientación educativo-profesional, para poder hacer un trabajo más adaptado a sus necesidades y perfiles. Es decir, incorporar al enfoque actual muy centrado en la oferta (empresas) y la demanda (desempleado joven). Lo ideal sería que la población diana que se programe empiece por las jóvenes que en su situación socioeconómica más lo necesitan, ya que las que no estudian ni trabajan en abstracto son ya potencialmente beneficiarias de Garantía Juvenil".

Párrafo 4: "A establecer mesas de diálogo con los principales actores implicados y representantes de la juventud, tales como asociaciones juveniles o el Consejo de la Juventud de España, para realizar un correcto seguimiento del plan e incluir posibles mejoras. Así como a habilitar los necesarios mecanismos de supervisión y control de la situación de cada uno de los beneficiarios del plan, para garantizar que se cumplen las condiciones del mismo en lo que a los requisitos que establece se refiere, tanto por parte de los jóvenes desempleados como de las empresas empleadoras".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vadillo.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas de nuevo.

El Plan de Garantía Juvenil es un plan europeo para fomentar el empleo de los y las jóvenes que el Gobierno ha asumido e implantado hace un año. Reconociendo que en sus planteamientos era una buena idea, queremos tener un día de visibilidad sobre la mala gestión e implantación de este plan y sobre la situación de la juventud en España y en nuestra comunidad autónoma.

El abandono de la juventud por parte del Gobierno, aun teniendo herramientas para afrontar el problema, es vergonzoso. Es uno de los países europeos con más desempleo juvenil. Concretamente, la tasa de paro en La Rioja alcanza un 32,35% y solo refleja los menores de 25 años, cuando en ocasiones la denominación "joven" se establece hasta los 30 años.

Queremos reclamar información y rendición de cuentas sobre la gestión del plan. El Plan de Garantía Juvenil se está evaluando en el Parlamento Europeo en diversas comisiones. Lo que parecía ser el inicio del pilar social de la Administración Juncker ha tenido un escaso éxito por tres motivos:

Uno. Por lanzar un programa sin tener la arquitectura institucional necesaria para llevarlo a cabo con éxito.

Dos. Porque los fondos destinados a su aplicación debían ser liberados por los Estados miembros y, mayoritariamente, o no lo han hecho, o han destinado una partida de cuantía menor, lo cual nos lleva a la consecuencia dos años después de que solo se ha aplicado un 8% de lo presupuestado.

Tres. Se trata de un plan que puede generar puestos de trabajo, pero que en ningún caso cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar que se cree empleo con derechos de calidad.

En España se aduce la escasa inscripción a los planes de garantía juvenil, pero lo cierto es que el Ministerio de Trabajo no ha abordado el desempleo juvenil como una de las líneas estratégicas del ministerio en la segunda parte de su legislatura. Desde el Ejecutivo se argumenta que se ha apuntado muy poca gente a estos planes, pero las maneras que hay de acceder a este plan han sido tortuosas y descoordinadas, digamos que no estaba dentro de sus planes.

Ahora bien, la Unión Europea no tiene competencia directa sobre políticas de empleo y emite recomendaciones sobre diferentes aspectos, pero *de iure* no tiene potestad para impulsar reformas del mercado de trabajo; aspecto diferente son los memorandos y recomendaciones de, primero, la Troika y, actualmente, la Comisión y el Ecofin. En este caso, guiándose por la búsqueda de una estabilidad presupuestaria, emiten recomendaciones sobre el mercado de trabajo.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos tenemos que interpelar a las expectativas frustradas de los jóvenes y de las jóvenes españolas en su país, España. Muchos de ellos se ven obligados a emigrar. –¡Cuántas familias han aprendido a comunicarse por *Skype* con sus hijos!–. Los y las jóvenes riojanas de nuestra comunidad observan la imposibilidad de cumplir con las expectativas vitales por culpa de disponer de una renta disponible insuficiente y unos precios altos de vivienda, transporte y ocio.

Pero lo que debe inquietarnos del diagnóstico social de este último lustro es que una generación que ha terminado sus estudios o que no ha podido emprenderlos se encuentre sin ningún tipo de salida que le permita avanzar en el recorrido de lo que es el relato de la reproducción social como la riojana. Después de la formación viene el trabajo y con el trabajo, la posibilidad de consumir y adquirir bienes de los que disfrutar, como una casa, viajar... Formamos capital humano que luego se va a otros países.

Precisamente por las características que poco a poco vamos conociendo del mercado de trabajo joven en nuestro país, vemos cómo las perspectivas de entrada en el mercado laboral de la generación nacida entre 1985 y 1995 como trabajadores de pleno derecho son francamente pesimistas. El régimen de precariedad generalizada para trabajadores cualificados y no cualificados es para nosotros una prioridad, y precisamente debemos demostrarles que pensamos soluciones para que su régimen laboral de supervivencia se convierta en bienestar.

A pesar de que el crédito durante los últimos años ha ido desplazando el papel del salario dentro del nuevo modelo de país por el que apostamos, entendemos que es una condición de ciudadanía la que nos debe garantizar el acceso a un salario digno y a un empleo de calidad, y que no sea el empleo el que nos otorgue esta condición.

Es hora de ponerse firmes, señorías, ante el modelo de región existente para los jóvenes. El Partido Popular no tiene un proyecto de región en donde los jóvenes trabajadores tengan cabida, sino que termina por dar cabida a un proyecto que, poniendo demasiado énfasis en la empleabilidad y el emprendimiento, individualiza el problema buscando maquillar los datos.

Una línea clara del discurso y de las acciones, señorías, tiene que ser que trabajamos por un país al que nuestros jóvenes puedan volver y en el que puedan encontrar trabajo. Y para ello hace falta tanto que se apliquen de manera eficiente todas las políticas de búsqueda de empleo como que la ciudadanía se conciencie de que un país sin sus jóvenes es un país sin futuro y sin presente.

Por tanto, proponemos tres líneas estratégicas:

Uno. Emigración y voto robado. La gente joven tiene instalada en su imaginario la falta de expectativas en su país y la puerta abierta a la emigración. Que los españoles residentes en el extranjero tienen que poder votar y se deben facilitar los mecanismos en este sentido, y queda claro que las papeletas no han llegado.

Dos. Denuncia de condiciones laborales y falta de expectativas.

Tres. Empleo de calidad. Para que pueda haber bienestar de nuevo en nuestra región hacen falta una serie de reformas que trascienden el ámbito joven, como una nueva reforma laboral, una reforma fiscal y la creación de políticas de empleo activas y efectivas.

Pero en última instancia hay un elemento que determina el éxito de todas ellas, esto es, que haya empleadores privados que contraten fuerza de trabajo en condiciones dignas. Por ello, solicitamos el apoyo del resto de grupos parlamentarios a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Sí, señorías, rápidamente, desde el escaño, simplemente para puntualizar el sentido de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, que ya tuve la oportunidad de comentar ayer con la proponente, en este caso la portavoz del grupo proponente, la señora Rodríguez Valladolid.

Únicamente, bueno, pues el sentido de las enmiendas del Partido Socialista es el de mejorar o ampliar en algunos de los puntos esta propuesta, especialmente en lo que tiene que ver con la necesidad de reforzar las campañas de promoción de este plan que, al parecer, es una de las carencias de las que adolece el mismo, y de ahí se deriva quizás su falta de operatividad.

Parece que si en algo coincide la Administración central con las regionales es en que quizás no se esté trabajando lo suficientemente bien en la comunicación de este plan, en su promoción y difusión, y por eso fundamentalmente la primera de nuestras enmiendas en lo que incide es en la necesidad de realizar una campaña intensa, en colaboración con los ayuntamientos además, con las administraciones locales. Porque, si bien este plan ya prevé que los propios ayuntamientos de poblaciones de más de cincuenta mil habitantes se dirijan directamente a la población potencialmente beneficiaria de este plan, bueno, pues entendemos que, independientemente de la población de esos ayuntamientos, las entidades locales son las más próximas al ciudadano, son las más cercanas y de ahí que sean quizás también las más idóneas, ¿no?, para identificar situaciones de vulnerabilidad social o de exclusión entre jóvenes que puedan beneficiarse de este plan. Eso por una parte.

Y la segunda enmienda buscaba, fundamentalmente, aportar una herramienta más de control de este plan en lo que tiene que ver con la supervisión del mismo, de manera que se garantice el cumplimiento de los requisitos tanto por parte de los beneficiarios como de las empresas empleadoras. Si es posible, además nos gustaría añadir, pues recabando, ¿no?, un posible compromiso de contratación posterior a la finalización del plan, algo que de momento este no contempla.

Simplemente era eso, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la enmienda, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Sí, aceptamos la enmienda del Partido Socialista.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Veo que el Partido Podemos tiene algo más en conjunto con el Partido Popular. Aparte de ciertas pinzas, hoy van a agitar la varita mágica y van a sacar puestos de trabajo para todos en los próximos años.

Mire, por ser breve, estamos de acuerdo en que tenemos un gran problema. Sí, porque la solución es que les demos empleo a jóvenes. Habrá que generar ese empleo para poder dárselo a jóvenes. Creo.

Por ser breve, estamos de acuerdo en que tenemos un gran problema en el desempleo juvenil, estamos de acuerdo en que las políticas emprendidas no producen los resultados esperados y en que la aplicación de las mismas no llega de manera efectiva a los destinatarios. Y yo creo que hasta ahí, porque conocemos las cifras, que usted ha dado algunas de ellas. En el primer trimestre de 2016: 46,5% de paro entre menores de 25 años; trabajos precarios, el 74% de los jóvenes entre 25 y 29 a tiempo parcial; empleos sumergidos; explotación laboral; falta de derechos; sobrecualificación que acaba con jóvenes en empleos más precarios por debajo de su preparación. Y luego surgen otros problemas que mencionaba: el 80% no logra emanciparse o son emigrantes obligados en busca de oportunidades, lo cual supone un coste que se calcula que en diez años será de unos cincuenta y siete mil millones de euros para el Estado español.

Pero creo que no fallan las estrategias, porque las líneas de actuación en las medidas que se aplican parecen correctas. Hay una mejora de la intermediación, de la empleabilidad, estímulos a la contratación, fomento del emprendimiento... Creo que está todo pensado y escrito. Hay Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, hay un Plan de Implantación de la Garantía Juvenil que se presenta en Europa para obtener los fondos europeos, hay un Programa Operativo de Empleo Juvenil para aplicar estas medidas en las distintas comunidades autónomas, y lo que falla es que cada comunidad hace hincapié en unas u otras medidas, cada comunidad sigue un plan distinto de difusión/comunicación y están más o menos en contacto con los organismos de coordinación.

Pero le voy a decir lo que realmente falla, que aquí fallan dos pilares básicos: uno es la educación, cómo formamos y que esta sea efectiva; y otra es favorecer el tejido empresarial, o sea, la oferta que pueda casar la demanda de empleo juvenil, de empleo juvenil o de cualquier otro empleo.

Y, si miramos al Informe Randstad que se presentó a principios de este año, en el mercado laboral hay un desajuste de formación y las habilidades de los profesionales, un desajuste entre la formación y las habilidades de profesionales que demandan las empresas. Es lo que han denominado "el déficit de talento". Y esto hace que se necesiten profesionales con determinadas habilidades, perfiles muy especializados, que luego no encuentran..., cuya demanda solicitan empresas que requieren una más alta cualificación. Con lo cual, no cubren las necesidades de las empresas.

La tendencia dice, según este informe, que en el año 2020 necesitaremos 1,9 millones de profesionales altamente cualificados que no tenemos. ¿Y esto cómo se combate? Pues con lo que se viene haciendo en países como Alemania, que son la envidia y el paradigma del empleo juvenil con tan solo un 7,2% de paro entre los jóvenes: nuevas políticas de educación y formación, y fomentar la colaboración público-privada.

¿Qué es lo que viene reclamando este partido político, Ciudadanos? Reformar y potenciar la formación profesional, intentar evolucionar hacia un modelo dual como el alemán que combine la formación con las prácticas en empresas. Y es que el fomento del empleo juvenil pasa por la educación, por cuidar el capital humano, que es fundamental, por reducir esas tasas de abandono escolar y formar para el empleo. Algo que también tiene que llegar a la Universidad, porque debemos tener en cuenta la empleabilidad de sus alumnos a la hora de establecer su propia financiación y obligarles a moverse dentro de estos organismos que están

en cierta manera anquilosados, y hay que vincularles, además, a las empresas para que se produzca dentro de ellas investigación aplicada y se fomente esa nueva investigación dentro de la propia Universidad.

Y ahora mismo, ¿qué es lo que tenemos? Pues ya se lo digo: exceso de titulados y jóvenes sin estudios con difícil acceso al mercado laboral y sin posibilidades. ¿Que las únicas que tenemos son fomentar el emprendimiento? Mire, eso nos daba para un Pleno monotemático. Yo creo que el emprendimiento es fundamental, pero el emprendimiento nace en las aulas, el emprendimiento nace de la manera en que se educa, el emprendimiento nace de crear una cultura del fracaso que se hace en las propias aulas, que eso no tenemos aquí. Y, mientras no haya eso, no habrá un emprendimiento efectivo.

O lo que estamos haciendo ahora: incentivamos la contratación para que los jóvenes puedan acceder a un puesto de trabajo y puedan demostrar su valía y quedarse allí; o conseguir reengancharlos al sistema formativo, ¡claro que tiene que ser especializándose en algo!

Y aquí quiero destacar –porque me alegré especialmente cuando lo vi publicado en el periódico– que, después de años de pérdida de trabajadores en el campo riojano, se anunciaba hace días la graduación de la primera promoción de Formación Profesional Básica en Actividades Agropecuarias y Ganadería, esos primeros auxiliares de agricultura y ganadería que son muy necesarios e imprescindibles en esta región. Son los primeros ocho, pero espero que vengan muchos más.

Así que, señora Rodríguez –y voy terminando–, no son las políticas, sino cómo estamos enfocando el problema. Lo que nos propone aquí hoy es rizar el rizo, no soluciona nada y no ataja nada. Y el 2020, ese futuro en que se van a necesitar tantos empleos especializados, está ya aquí; no es el futuro, es el mañana. Y por eso tenemos que ponernos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –treinta segundillos–, y por eso le quiero decir que lo que tenemos que hacer es ponernos manos a la obra y darle la vuelta a la situación. Y este próximo mes comienza una nueva legislatura, que puede que sea una de nuestras últimas oportunidades para hacer grandes cambios en lo que necesitamos y, por cierto, donde hay que realizarlos. Aquí apoyaremos en lo que se pueda y dentro de estos programas a nivel regional, y espero que cuando llegue el momento su partido, señora Rodríguez, esté a la altura.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Voy a comenzar diciendo que en parte esta diputada comparte el escepticismo que muestra el señor Ubis con respecto a la posible eficacia de este Plan de Garantía Juvenil, que es obvio por todos los datos que venimos conociendo que todavía está por demostrar; pero también me gustaría decir que no vamos a ser desde este grupo parlamentario tan pretenciosos de situar el horizonte en el año 2020, aunque es ahí donde deben fijarse todos los objetivos de mejora, porque este es un plan que, bueno, aquí ya llegó tarde, pero se puso en marcha en el año 2013, tiene una serie de fondos económicos con los que se le dotó desde la Unión Europea y que se asignaron a España, y que se entiende que España debe destinar a la puesta en marcha de ese plan, al margen de todas las carencias que este pueda tener y al margen de todas las deficiencias de las que adolece, ¿no?

También comentarle a la señora Rodríguez Valladolid, la portavoz del grupo proponente, de Podemos

—que no le va a extrañar porque se lo dije ayer por teléfono cuando hablé con ella—, que, bueno, pese a que esta proposición no de ley en cierto modo nos parece una manera de empezar la casa por el tejado, pues la vamos a apoyar. ¿Por qué nos parece una manera de empezar la casa por el tejado? ¡Hombre!, porque ustedes proponen, fundamentalmente y de manera muy resumida, mejorar la aplicación de un plan; pero es que para mejorarla el plan se tendría que estar aplicando. Y lo que está claro es que ese plan, si se aplica, que sí que se aplica pero de forma me atrevería a decir muy deficiente, o al menos —como digo— su operatividad y su funcionamiento están dejando mucho que desear.

No quiero repetirme en los datos, pero sí me gustaría concretar un poco más, descender al escenario regional con respecto a lo que viene siendo la aplicación de este plan. Miren, señorías, si en algo coinciden todas las comunidades autónomas con respecto a este plan es que es un auténtico fiasco. Es un fiasco, pese a haberse planteado además como uno de los planes más ambiciosos para combatir el drama del desempleo juvenil en España. Y es que, según los datos que ha hecho públicos el propio Ministerio de Empleo, el pasado mes de marzo únicamente se habían apuntado en España a este plan 241.343 jóvenes, lo que representa apenas un 19% de los potenciales beneficiarios, que está en torno a 1,27 millones de jóvenes menores de 30 años. Y eso, señorías, en el país europeo con mayor tasa de desempleo juvenil, por detrás de Grecia. Tal ha sido el desencanto hacia la operatividad de este plan que incluso desde las instituciones europeas se ha animado a España, se ha querido empujar a España, a que lo aproveche más, a que haga un mejor uso del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Les decía que quería descender a La Rioja y, si nos ocupamos concretamente de los datos en nuestra región, precisamente hace poco formulé una pregunta por escrito en la que recababa información a propósito del funcionamiento de este plan. Quería conocer cuántos beneficiarios había tenido aquí en nuestra región desde que se puso en marcha en julio del año 2014 hasta abril del año 2016. Y, señorías, la realidad es que únicamente se han beneficiado de este plan, según me respondió el Gobierno de La Rioja, 595 jóvenes. Y eso, señorías, en la región donde en el último año se ha incrementado el desempleo entre los jóvenes de entre 16 y 29 años, donde se ha incrementado la población joven en desempleo, donde se han precarizado las condiciones laborales de la población joven, donde registramos una de las tasas de emancipación joven más baja de nuestro país y, sin embargo, por otra parte, registramos la mayor o una de las más abultadas emigraciones de jóvenes o emigración de jóvenes menores de 30 años, una de las más abultadas de nuestro país; jóvenes menores de 30 años que deciden marcharse, que salen a estudiar o a trabajar en otros países porque entienden que allí encuentran mejores condiciones de vida o al menos tienen la garantía de poder desarrollar un proyecto digno de vida.

Por eso, señorías, entiendo que una comunidad como la nuestra —ya no nuestro país, España, pero una comunidad como la nuestra, como digo, con todos estos datos que nos deben hacer reflexionar— no se puede permitir no aplicar de una manera más eficiente, de una manera más diligente este Plan de Garantía Juvenil. Y por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que todo lo que venga a estimular una aplicación más efectiva de este plan pues es bienvenido, a pesar —insisto— de todas las carencias de las que pueda adolecer ese plan.

No sé si es un problema de falta de comunicación, no sé si es un problema de falta de promoción, de difusión, de voluntad política o un problema de desidia; lo que sí animaríamos desde este grupo parlamentario al Gobierno de La Rioja es a tratar de aprovechar al máximo todas las herramientas que la Unión Europea ponga a su disposición. Ya que ha dicho el presidente en su primera intervención que La Rioja apostaba trabajando codo a codo con Europa, bueno, pues que aprovechen todas las herramientas que la Unión Europea pone a nuestra disposición para mejorar las condiciones de vida de los riojanos, y muy especialmente de los jóvenes.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

–No tengan prisa, señorías, no tengan prisa–.

Señora Orradre, lo del fiasco..., le pediría un poco de paciencia. De los planes de garantía comenzó a hablarse, a oírse hablar de ellos en 2013. Lo que es el Consejo Europeo emitió una recomendación para que los países miembros hicieran sus planes juveniles, sus planes de garantía juvenil. Y ya para 2013, para finales de 2013, el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, realizó su plan. Y para julio de 2014 cualquiera podía acceder a él, cualquier joven podía acceder a él.

En España en 2012 teníamos cerca de ochocientos cincuenta mil desempleados jóvenes, que, además de estar desempleados, tampoco se formaban. Y eso es un problema, como bien ha dicho el señor Ubis. Debido a este panorama, fue por eso por lo que se hicieron muchos esfuerzos para realizar este plan. Contamos con 2.360 millones, con más de 2.360 millones, dirigidos a estos jóvenes, dirigidos a mejorar su empleabilidad, que es muy importante la formación y la empleabilidad.

Como bien ha dicho la señora Orradre, el Ministerio de Empleo nos comentó que a primeros de año había un 19% de jóvenes que se habían apuntado a este Plan de Garantía Juvenil. Que no hay ninguna dificultad para apuntarse: usted entra en una página web, se inscribe y ya está apuntado, y en menos de treinta días ya entrará a formar parte de una lista, y cuando forme parte de esa lista se pondrá su perfil al alcance de las empresas para que puedan contratarle y estas tengan sus beneficios. No es difícil, no sé dónde ven la dificultad. Incluso en los institutos, en el Instituto Riojano de la Juventud, también están.

Decir también que la cifra del 19% ha mejorado. Actualmente son esos 240.000, que son más que el 19%, y que ahora con la campaña de verano se cree que va a aumentar el número de jóvenes que se van a apuntar. Y también sabemos que hay una nueva campaña de difusión... Su enmienda no es necesaria, señora Orradre, porque también hay una campaña de difusión nueva para que se apunten más jóvenes.

Y quisiera centrarme un poquito en La Rioja porque, muy bien, han dicho que hay una tasa de paro del treinta y tantos por ciento, pero no han dicho que estamos diez puntos por debajo de la media nacional. La tasa de paro entre los menores de 25 años no es del 32%, en La Rioja, es del 12,5% y en España es del 22,5%, diez puntos por debajo de la media nacional.

El Gobierno de La Rioja tiene como objetivo principal crear empleo, que se genere empleo; no crearlo, sino ayudar a que se genere. Acciones como el Cheque Joven, que entran dentro de este plan de garantía, acciones como el Cheque Joven han hecho que en el último año los menores de 25 años desempleados en La Rioja disminuyan en mil quinientas personas. La señora Orradre ha dicho que de estas ayudas solo se han beneficiado quinientas, pero ¿es que saben ustedes cuántos menores de 25 años hay parados en La Rioja actualmente? Están cerca de los mil; que para nosotros con que hubiera uno ya sería un desastre, pero estamos cerca de los mil. Si se han aprovechado quinientos, pues haga usted el porcentaje.

Además, no han comentado que, según este plan de garantías, el pasado jueves precisamente la Cámara de Comercio de La Rioja hizo unas charlas en Oyón para ayudar a los jóvenes y para informarles, y el Ayuntamiento de Tudelilla –los ayuntamientos también participan–, el Ayuntamiento de Tudelilla organizó una charla dirigida a los jóvenes el pasado 12 de mayo. Y quisiera recalcar también que algo sí que funciona este plan de garantías juveniles, porque el Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino, al amparo de esta convocatoria de garantía juvenil, ha creado tres plazas, tres plazas de personal técnico en prácticas para que se beneficien de esta garantía juvenil.

Señorías, señores del Grupo Parlamentario Podemos, consideramos que su proposición no de ley no aportará nada para los jóvenes, que llevarla a cabo no tendría ninguna mejora. Todo lo que hablan ya se

cubre en el Plan de Garantía nacional. Hablan de un estudio de población diana; el Plan de Garantía nacional ya lo contempla. Hablan de mesas de diálogo; el Plan de Garantía nacional ya lo contempla. Hablan de fijar objetivos y de cronogramas; el Plan de Garantía nacional ya lo contempla. Todas las cosas que proponen ya están contempladas. La única novedad, la única novedad que he visto en su proposición no de ley, es que propone la creación de una nueva oficina, y con crear esta nueva oficina lo único que haríamos es crear duplicidades porque ya el SEPE tiene una oficina que coordina a todos los agentes implicados en el Plan Nacional de Garantía.

Sabemos, sabemos que es una proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Podemos está llevando a varios parlamentos. Sabemos que se ha llevado recientemente a Murcia, que se ha llevado a Castilla-La Mancha. Yo he intentado comparar las propuestas de La Rioja con otras y solo he encontrado una frase que se diferencie. En la de Murcia sí han metido más cosas, han intentado centrarlo más en lo que es la región. Aquí lo veo un poquito alejado de la realidad riojana, de la realidad de La Rioja, que tiene un 10% menos de tasa de paro juvenil que el resto de España.

Por eso, señorías, porque desde el Partido Popular es impecable que no se pueden provocar duplicidades y porque consideramos que todo lo que ustedes están proponiendo ya se contempla en el plan nacional, por eso no podemos votar a favor y tendremos que votar en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Ahora sí, señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Señorías.

Las estadísticas sobre empleo y juventud por sectores son incompletas porque el fenómeno del exilio juvenil español todavía no está contabilizado como variable de impacto en el mercado laboral. No obstante, la alta tasa de desempleo de los jóvenes en el conjunto del territorio y las críticas perspectivas en los lugares en donde se supera el 50% describe, por una parte, la existencia de un mercado laboral de supervivencia, junto con una economía sumergida en diferentes regiones. La necesidad de un plan virtuoso de emergencia social para el empleo en los próximos años... Parece una evidencia que recuperar un país pasa por tener un empleo de calidad. Y –dos– hay que encontrar la manera de mostrar que en España hay también empleadores que apuestan por el empleo juvenil de calidad y darles prestigio social frente al empresario que tiene beneficios y solo genera empleo precario.

No hay una apuesta clara por la calidad del trabajo ofertado, cuando en la propia recomendación se indica que hay que fijar en la propia ley la apuesta por empleos de calidad que facilite un seguimiento mayor y que hay que establecer criterios de control, evaluación y seguimiento sobre las ofertas. Un excesivo hincapié en el emprendimiento, que conlleva a individualizar el problema. Fomentar iniciativas de economía social y solidaria que favorezcan emprendimientos sociales con el bienestar social. Responsabilidad colectiva y apuesta por cambios estructurales. Heterogeneidad de lo que se denomina "generación nini", y tal vez es hasta adecuado buscar otro término menos peyorativo. Falta de interlocución entre instituciones, jóvenes desempleados y entidades-asociaciones juveniles para el diseño de medidas a aplicar. Inclusión de los consejos de juventud y asociaciones implicadas en la elaboración de estos planes juveniles y seguimiento del Programa de Garantía Juvenil.

Además, se deben articular mecanismos para que los propios interesados puedan articular mejoras, contar con los propios jóvenes. Existe una visión parcial del programa, puesto que únicamente hay una conexión entre políticas de educación, formación y empleo, poco integrada al resto de políticas de juventud. Se debe establecer una globalidad del programa para que sea reconocido como un derecho extensible a toda

la población joven, priorizando colectivos más vulnerables, como jóvenes con discapacidad, o tener en cuenta la perspectiva de género. Y debe incluirse a los actores vinculados a políticas de juventud (organizaciones juveniles, administraciones públicas competentes) en la implementación de este plan. No hay un organismo responsable para esta cuestión. Tratar de articular redes fuertes a través de uno que articule estas redes entre actores implicados y un responsable institucional claro que sirva para coordinar y llevar un seguimiento centralizado del plan en nuestra comunidad.

Señor Ubis, nuestra propuesta ha quedado claro que es mejorar este plan, que es europeo y, evidentemente, ya está implementado, para hacer medidas... Ahora mismo le acabo de explicar medidas concretas, pero no critique que nosotros no hagamos propuestas; hágalas usted y regístrelas, o sea, no tenemos ningún problema. Nosotros por diputado, proporcionalmente, en la evaluación de rendición de cuentas, somos el grupo parlamentario que más propuestas hemos registrado.

Y, señora Manzanos, la edad juvenil llega hasta los 30 años, no hasta los 25. Por lo tanto, las subvenciones llegan hasta los 30 años. Y para aplicarlo a nuestra comunidad es necesario evidentemente tener la idiosincrasia especial de nuestra comunidad y las peculiaridades, pero eso le compete al Gobierno hacerlo, el plan europeo ya está aprobado. Y encima no le parece bien que rindamos cuentas para esta mejora de este plan de garantía... ¡Increíble!

Solo existen acciones puntuales de alcance limitado. Es positivo que se haya invertido en el Servicio de Empleo aumentando el número de orientadores laborales, desarrollando una red multinivel. Sin duda, existe necesidad de presionar para el desarrollo de un plan de empleo joven bien estructurado y focalizado, con una serie de indicadores a los que se realice el seguimiento.

Y, para terminar el último Pleno, les deseo a todos felices vacaciones. Y al Gobierno le recomiendo que no vayan al Caribe, señorías, porque el ritmo caribeño el Gobierno ya lo tiene interiorizado.

Con mucho humor, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos la propuesta a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 14; votos en contra: 14; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Decae, por tanto, la iniciativa. Queda rechazada.

9L/PNLP-0122- Proposición no de Ley en Pleno relativa a la realización de un estudio sobre la posible integración y prestación del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja directamente por personal dependiente de la Administración Pública autonómica, analizando las posibles alternativas y soluciones, y garantizando los puestos de trabajo de las personas que actualmente prestan servicios en dicho centro.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la quinta proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Podemos La Rioja, relativa a la realización de un estudio sobre la posible integración y prestación del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja directamente por personal dependiente de la Administración Pública autonómica, analizando las posibles alternativas y soluciones, y garantizando los puestos de trabajo de las personas que actualmente prestan servicios en dicho centro.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Yo... Me gustaría comenzar dando las gracias a los grupos parlamentarios proponentes, Partido Socialista, Grupo Parlamentario Podemos y Grupo Parlamentario Ciudadanos, primero por haber sido capaces una vez más de ponerse de acuerdo de manera consensuada y unánime en la necesidad de presentar de la manera que así lo han hecho esta proposición no de ley, haciéndolo además a requerimiento de, en este caso, los propios trabajadores y trabajadoras del SOS Rioja, siendo sensibles a sus requerimientos y a sus demandas.

Y, en segundo lugar y ya de manera más personal, esta diputada quiere agradecer también la confianza que han depositado en mí cada uno de estos grupos, así como los propios trabajadores del SOS Rioja, para que traslade desde la tribuna todas esas demandas, esos requerimientos y esas reivindicaciones que ya llevan tiempo planteando. Lo voy a hacer aquí a través de... Como digo, es una forma –digamos– que ellos han elegido para canalizar su reivindicación. Lo hacen a través de esta diputada, pero tengo que dejar claro que lo que yo a continuación voy a relatar no es sino la realidad que ellos viven día a día y, además, decir que es el resultado –y nosotros los diputados de Ciudadanos, los diputados de Podemos y también del Partido Socialista lo hemos comprobado de manera personal–, es el resultado de muchos desvelos a consecuencia de una situación laboral al límite, en la que a las propias particularidades del puesto de trabajo en sí, que requiere de muchas dosis de sensibilidad y de templanza, pues se une una situación laboral complicada y que ha venido precarizándose en los últimos meses.

Y ya, sin más, voy a dar lectura a este escrito que nos han hecho llegar los trabajadores del SOS Rioja, del Servicio de Emergencias 112, y que quieren trasladar aquí a todas sus señorías:

"Permítanme comenzar mi intervención con una cita de una mujer, Concepción Arenal, que supo adelantarse a su tiempo e interpretó numerosas cuestiones sociales con una sorprendente clarividencia: 'Proteger el trabajo es enjugar lágrimas, consolar dolores, arrancar víctimas al vicio, al crimen y a la muerte'.

Los trabajadores y trabajadoras del servicio de emergencias del 112 queremos explicarles nuestro trabajo. Acudimos al centro coordinador SOS Rioja por la mañana, por la tarde, por la noche o de madrugada, según nos toque, con el propósito de atender a los ciudadanos que ante una situación de emergencia llaman pidiendo auxilio. No somos simples telefonistas, nuestra actividad va más allá. Coordinamos el resto de servicios de emergencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los trabajadores de emergencias de SOS Rioja somos el primer eslabón de las emergencias. Cuando una persona marca el 112 para solicitar cualquier tipo de ayuda, somos nosotros los que la atendemos, la escuchamos y, mientras lo hacemos, automáticamente vamos pensando ya en el siguiente paso: movilizar los recursos coordinados, que pueden ser médicos, ambulancias, entre ellas las UVI móviles, bomberos, retenes, agentes forestales, helicópteros, agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, Cruz Roja y fuerzas de seguridad.

Poseemos un gran sentido de la responsabilidad y somos capaces de reaccionar rápidamente ante situaciones muy críticas, muy diversas y simultáneas, controlando el estrés que esto supone. Tenemos experiencia, además de respeto y amor a nuestra profesión. Ponemos todo nuestro esfuerzo en que este servicio sea excelente, un trabajo que es de equipo y que conlleva mucho rigor.

Y es que en nuestro día a día escuchamos distintos alertantes que nos comunican la urgencia de lo que se está presenciando. En ocasiones lo hacemos con bastante precisión, a pesar de las circunstancias. Otros en cambio pierden los nervios nada más llamar. Escuchamos alertantes educados, desbordados por la situación, correctos, maravillosamente colaboradores y otros más pasivos.

Atendemos a hombres, mujeres, jóvenes, niños, ancianos; a padres, hijos, hermanos, abuelos, maridos, esposas, parejas, amigos. La mayoría, ciudadanos de La Rioja, pero no nos importa su procedencia, pueden ser extranjeros, de otras comunidades, peregrinos o jornaleros; todos son testigos cercanos, testigos casuales o afectados por una emergencia.

Somos capaces de entender en los primeros segundos de la llamada lo que está ocurriendo, aunque a veces sea complicado y tengamos pocos datos para saber si es algo grave, leve, o incluso si se trata de una broma.

Las llamadas se suceden sin pausa, sin medida, sin control. No son inesperadas, pero sí son imprevisibles. No sabemos qué emoción acecha al otro. No podemos contagiarnos de esa emoción, pero sí ponernos en su lugar y, aunque nos hagan temblar, debemos mantener la calma, controlar al llamante y conseguir la máxima información posible, porque de ello depende que los recursos que van a intervenir lo hagan con más eficacia. Inevitable es que alguna llamada se te quede grabada en la memoria. Somos personas, no máquinas.

Por todo esto no podemos estar sometidos a más tensiones laborales que las propias de nuestra profesión. Evitar la incertidumbre de si cobrarás en tiempo y forma, en qué condiciones saldrá el próximo pliego, qué empresa será la adjudicataria, si esa empresa entenderá las peculiaridades de este servicio. No tener que pensar en ganar o perder la próxima demanda, constreñidos por un convenio colectivo que no refleja la realidad de nuestro trabajo. Siempre condenados a sufrir incertidumbre y a no ver reconocida nuestra labor. Queremos contar con su ayuda para romper esa barrera para nosotros invisible hacia la función pública, hacia la funcionarización en la Comunidad Autónoma de La Rioja de este servicio especial, esencial para todos los ciudadanos, igual que se ha hecho en otras comunidades como Asturias, Extremadura, Madrid y Navarra.

Con su permiso, señorías, les pediría que hicieran un esfuerzo de imaginación. Pónganse por un momento en nuestro lugar, imaginen que delante de ustedes hay un teléfono a punto de sonar. Varios particulares están marcando el 112 y son ustedes los que les van a contestar. Les van a preguntar qué ocurre y dónde; les advierto, puede ocurrir cualquier cosa. Esto, señorías, es lo que hacemos nosotros día a día, veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año. Todo por un sueldo minimileurista, con condiciones laborales que han ido empeorando año tras año.

Por motivos tan evidentes y porque los ciudadanos –a los que sus señorías, nosotros, representamos– depositan en nuestras manos sus emociones, sus problemas y su confianza, queremos que se reconsidere por parte del Gobierno de La Rioja que este servicio se integre en el Gobierno como un servicio propio y no externo, basándonos en los principios referentes a la igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la función pública como marca la Constitución.

Necesitamos esta estabilidad laboral, ya que nuestra precariedad laboral no debe distraernos de nuestra misión y vocación de ayuda. Nosotros humanizamos el Teléfono Único de Emergencias Europeo en La Rioja y ahora queremos que hagan ustedes el esfuerzo de humanizar nuestra estabilidad laboral.

Finalizamos dando las gracias a los miembros del Parlamento de La Rioja por escucharnos y esperando que vayan dando los pasos necesarios para mejorar la situación laboral en la que nos vemos inmersos".

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo a todas y a todos.

La señora Orradre ha leído, muy bien leído además, un texto claro pero que está impregnado de sentimientos, de incertidumbre, de preocupación, de un cierto grado de angustia, pero también de responsabilidad y de realidades de las personas que trabajan en el servicio de teleoperadores de SOS Rioja. Reivindican un servicio y a la vez son ellos ahora, ellas y ellos, quienes nos están pidiendo ayuda después de varias reuniones que hemos mantenido los tres grupos parlamentarios con ellos.

Voy a hacer unas preguntas. ¿Qué ocurre? ¿Qué está pasando? ¿Dónde ocurre el suceso? ¿Usted dónde está? ¿En qué entorno se halla? ¿A cuántas personas afecta? Esto es un protocolito de preguntas que realizan los teleoperadores del servicio SOS Rioja a cualquier ciudadana o ciudadano que ahora puede llamar al 112.

Estos trabajadores desempeñan su labor dentro del Centro de Coordinación Operativo SOS Rioja, con las siglas llamado CECOP y a las cuales me referiré a partir de ahora. El CECOP tiene una importancia capital para la atención y la respuesta de todo tipo de emergencias que se producen en La Rioja. El servicio 112 o SOS, como queramos llamarlo, trabaja –como bien se ha leído en el relato previo– veinticuatro horas al día durante todo el año.

Y, para centrarnos, les voy a dar algunas cifras que son públicas, las cuales no hay que preguntar al Gobierno, sino que sí las conocemos todos. Desde su puesta en marcha y hasta el año 2015, el servicio recibió un total de 5.455.000 llamadas, y en el último año, en el 2015, se recibieron 455.400 llamadas que generaron 115.500 partes de incidencias. Los motivos todos los conocemos porque todos sabemos en qué consiste el servicio SOS 112. Las principales, más del 40%, son de índole sanitaria. También hay solicitudes de información, comunicación de accidentes, aspectos relacionados con la seguridad, con incendios, con reclamaciones, con quejas, con fallecimientos.

Y precisamente en este servicio tan importante estamos hablando de un servicio de utilidad social, estamos hablando de un servicio público, de una responsabilidad pública, en cuya operatividad actual conviven personas de la Administración pública con trabajadores vinculados a empresas externas contratadas, pero ambos grupos de trabajadores están en una sinergia totalmente necesaria y complementaria para sacar adelante el servicio.

Las trabajadoras y los trabajadores teleoperadores que prestan su trabajo en el CECOP en los últimos años han sufrido problemas laborales, problemas causados por los incumplimientos de las empresas adjudicatarias, entre otras –lo digo casi de memoria– MK Plan 21, Lanalden o la actual Pyrenalia. Pero también han tenido problemas en la redacción de los pliegos previos a la adjudicación del servicio. Insisto y les digo que el CECOP, el servicio SOS Rioja del Gobierno de La Rioja es un servicio esencial para la ciudadanía porque es el primer paso para resolver temas tan importantes como son las urgencias, las emergencias, las catástrofes, las calamidades que afectan al conjunto de la ciudadanía, a sus bienes o al medioambiente que tenemos.

En el relato que hemos escuchado antes se ha dicho que es un servicio en el que se precisa reaccionar rápidamente ante situaciones muy críticas, muy diversas y simultáneas. Ello, lógicamente, exige agilidad, habilidades, formación, destrezas y saber también gestionar el estrés.

Miren, en el Plan Territorial de Protección Civil que tenemos en La Rioja por decreto de 2011 se menciona: "Ese personal se dimensionará adecuadamente de acuerdo con la magnitud de las emergencias que se gestionen". Y quiero hacer énfasis en un tema: las urgencias, las emergencias tienen que estar, su sistema de afrontarlas tiene que estar legitimado y se tiene que actuar por todos los trabajadores con una legitimidad y conforme a la ley. Ello exige niveles de seguridad, de formación, de condiciones de trabajo, porque podemos poner en riesgo a la población y nuestros bienes.

Voy a acabar diciendo que tenemos dos cosas en esta proposición no ley conjunta. Primera: el Gobierno de La Rioja debe analizar este servicio..., si se presta este servicio correctamente o si, por contra, son los

propios trabajadores con su esfuerzo y profesionalidad quienes suplen las deficiencias. Habría que hacer un análisis riguroso sobre la viabilidad de que el servicio completo se pudiera prestar directamente por la Administración Pública, integrando por el sistema más oportuno la integración de estas personas según la negociación que se realizara desde el punto de vista sindical y laboral, pero también valorar modalidades, alternativas y soluciones en las garantías del mejor servicio y de un personal que está ahí.

Y acabo diciendo simplemente que tenemos la oportunidad en las próximas fechas de que va a salir un nuevo pliego de contratación. Yo pediría –y con esto acabo– al Gobierno de La Rioja que tuviera en cuenta para ese pliego de contratación y que contactara con los verdaderos expertos y conocedores de las tareas que en SOS Rioja se realizan y que se incluyan dos cosas: cláusulas sociales y medioambientales, y un mayor control por parte de la Administración Pública del desarrollo y las condiciones laborales, además de una cláusula de subrogación. Porque, si vamos a contratar algún servicio, no vaya a ser que nos pase como en los menús de los comedores infantiles, que por abaratar costes luego los que salen perjudicados son nuestros conciudadanos.

Muchas gracias y espero que mis compañeros completen esta intervención. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías, miembros del SOS Rioja presentes.

Lo cierto es que, después de escuchar la exposición que los propios trabajadores nos facilitaron, prácticamente se hace innecesaria cualquier otra intervención, está todo dicho. Pero, bueno, los grupos de esta Cámara también tenemos la obligación de exponer y de decir por qué traemos hoy a esta Cámara este problema, porque hemos presentado una proposición no de ley con un triple objetivo: en primer lugar, poner en valor la labor de los agentes de emergencias, que es una labor muy importante y quizás a veces no valorada; en segundo lugar, proponer y facilitar al Gobierno de La Rioja que solucione los problemas que dicho servicio está teniendo en los últimos tiempos; y, relacionado con este mismo problema, pues ver la situación laboral de los trabajadores que han sufrido sobre todo en los dos últimos años.

Como bien ha quedado expuesto, el servicio del SOS Rioja, el servicio que prestan los agentes de emergencias, es un servicio básico, muy importante, fundamental. Son la primera voz cuando existe una emergencia. Cuando existe una situación de emergencia son los primeros que reaccionan ante la misma, los que tienen que coordinar a las diferentes fuerzas de seguridad, de emergencias, es decir, son ellos los que tienen que ser los ojos de la persona que está llamando y trasladarlos a todos aquellos que tienen que reaccionar ante una emergencia.

Esta es una labor –como ellos nos trasladan– en muchos casos vocacional. Incluso podemos decir que el origen de este servicio fue con el voluntariado y con los objetores de conciencia hace ya varias décadas. Con posterioridad, el servicio se ha ido profesionalizando. El Gobierno de La Rioja ya de alguna forma tomó la tutela para la prestación de servicios y recientemente o en los últimos años este servicio se presta de forma subcontratada por las adjudicatarias del propio Gobierno de La Rioja, pero se presta por adjudicatarias de servicios de teleoperadoras o telemárquetin; algo que quizás no está muy bien encuadrado porque nada tiene que ver dar una cita previa con atender una emergencia, y este es uno de los problemas que se están dando y que estamos viendo en los últimos tiempos.

Tras la última adjudicación que se produjo, además, han existido numerosos problemas laborales, ha habido numerosas reclamaciones por parte de los trabajadores y, además, impagos por parte de la empresa. Esto es así por las deficiencias del pliego de contratación del anterior Gobierno. Porque hay que decirlo alto y claro: el anterior Gobierno sacó un pliego de contratación, era un pliego deficiente, quizás nos podrían

explicar en aquel momento por qué lo hicieron así, porque ciertamente se les advirtió por parte de los trabajadores que tenían que incluir una cláusula de subrogación. No se incluyó y la realidad es que eso lo han sufrido los trabajadores pero también el servicio, que es un problema importante que los trabajadores que están prestando ese servicio no estén en una situación laboral adecuada.

Es cierto que su profesionalidad ha quedado por encima de todos estos problemas y ha salvado la situación correctamente durante todo este tiempo, pero esto no puede ser así indefinidamente. Y por eso, como algo ha cambiado y no solo el Gobierno... Decía antes la señora Arregui que ha cambiado el Gobierno y que sus prácticas son diferentes. Lo que fundamentalmente ha cambiado es la mayoría de esta Cámara, y por eso el nuevo pliego de contratación va a cambiar y se va a modificar en cumplimiento de esta proposición no de ley que traemos hoy los grupos a esta Cámara. Porque, a diferencia de aquel pliego que redactó la señora Arruga o del que era responsable la señora Arruga, el señor Domínguez va a tener que tener en cuenta las cláusulas sociales y medioambientales, va a tener que tener en cuenta en ese pliego que se cumplan las obligaciones laborales de los trabajadores y también va a tener que incluir las cláusulas de subrogación que garanticen la permanencia del personal. Y eso es así por la buena voluntad que tendrá el Gobierno, pero sobre todo por el acuerdo de la mayoría parlamentaria de esta Cámara que así lo va a decidir en el día de hoy, espero que de forma unánime, por todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, esta situación que ha habido, estos problemas que han tenido en los últimos años vamos a intentar paliarlos, y esperemos que vayan a solucionarse con esta proposición no de ley que hoy aprobamos. Y además –lo ha dicho con anterioridad ya el señor Calvo– se tiene que hacer un estudio riguroso por parte del Gobierno de la situación de este servicio, se tiene que analizar si realmente lo más correcto es que este servicio se preste o no de forma subcontratada o se tiene que prestar directamente por parte del Gobierno como otros servicios de emergencias, porque es un punto más de los servicios de emergencias, como pueden ser las fuerzas de seguridad, los bomberos o la atención sanitaria.

Por lo tanto, estos son los dos puntos de esta proposición no de ley: en primer lugar lo inmediato, luego el pliego de contratación tiene que solucionar los problemas para que el servicio sea correcto; y, en segundo lugar, a futuro, que se valore si el servicio se presta correctamente o si hay otras alternativas que se deben estudiar desde el diálogo, desde el acuerdo, desde el consenso con los trabajadores y con sus representantes, para que en el futuro estos problemas que se han dado en los últimos tiempos no se den.

Ponemos hoy o damos un paso positivo para solucionar estos problemas y esperemos que sea aprovechado por el Gobierno y que en el futuro esto no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí, desde el escaño.

En primer lugar, corregirles: no solamente se han reunido con este trío de partidos que últimamente nos vienen acostumbrando a presentar las proposiciones no de ley de forma conjunta, así como ruedas de prensa y productos varios; también se han reunido con el Grupo Popular y me consta que también se están reuniendo o se han reunido con el propio Gobierno.

Decirles que lo que plantean en su proposición no de ley, bueno, pues, por un lado, plantean que se haga un estudio y, por otra parte, plantean que se incluyan –como decía el diputado de Podemos– una serie de cláusulas. Saben, y lo conocen los propios trabajadores, que esas cláusulas están incluidas en el pliego de prescripciones técnicas del contrato; que, por los tiempos y como se dictará próximamente, ya está hecho ese trabajo. Hay cláusulas sociales, hay cláusulas medioambientales, hay cláusulas de cumplimiento de la

legislación laboral, obviamente. De hecho, ante el incumplimiento de la legislación laboral, se da causa a la rescisión del contrato, a la resolución del contrato. Por supuesto, como en todos los contratos administrativos, hay mecanismos de control, hay un responsable administrativo del control del contrato. Y cuando un convenio colectivo porque, a diferencia de lo que ocurre con estos supuestos, el convenio colectivo no contempla, bueno, pues en este caso el contrato sí, el pliego de prescripciones técnicas sí que lo va a contemplar.

Normalmente, las subrogaciones en los supuestos de sucesión de empresas, ¿dónde se regulan? ¡En los convenios colectivos! Ante la deficiencia de la negociación de un convenio colectivo, y le recuerdo –ya que está el señor diputado y trabaja en un sindicato– la vía más adecuada y segura sería la regulación del convenio colectivo, igual que se hace en el sector de limpiezas, por ejemplo. Bueno, pues así no tendría una Administración que verse obligada a regular en los pliegos de condiciones técnicas cuál es el régimen laboral para los empleados públicos. Pero, en todo caso, como parece que tenemos aquí una cierta vertiente sindicalista hoy en este tema de la proposición no de ley, bueno, pues les sugiero la posibilidad de negociar un convenio colectivo en este ámbito concreto, si no le gusta en el que está, y que se incluyan este tipo de cuestiones.

Y, en cuanto al estudio –como decía– sobre si debe ser gestión directa o gestión indirecta, bueno, pues no hay ningún problema en admitir esta proposición no de ley. Por tanto, les avanzo que votaremos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Señorías.

Agradezco en primer lugar a parte de la plantilla de SOS 112, que hoy nos acompaña, suscribo las palabras que el Grupo Socialista y Podemos ya han dicho y un pequeño matiz a la señora Arruga: ¡claro que está!, en el punto 38 del pliego de las condiciones administrativas, ¡claro que está la cláusula fiscal de protección del medioambiente!, pero simplemente es para obtener información, que no es lo que en esta PNL solicitamos. Eso por un lado.

Como bien ya se ha dicho, es un número único de emergencias europeo. Desde Ciudadanos queremos reconocer, al igual que a los bomberos, a la Policía Nacional, Local, Guardia Civil, técnicos de emergencias sanitarias y a Protección Civil ese esfuerzo, esa labor que como servicio público realizan. El propósito de esta PNL conjunta –como ha llamado la señora Arruga, de este trío de oposición– es para que no se repitan los errores del pasado y se garantice una estabilidad laboral de toda la plantilla del CECOP.

Miren, en Ciudadanos pensamos que a través de una contratación pública responsable el Gobierno puede incidir positivamente en la sociedad y en la economía regional. Vean, señores del Gobierno, como una inversión pública el incluir las cláusulas sociales y generales. Porque, ¿qué es lo que queremos, señorías?, ¿un SOS 112 con una plantilla estresada, con precariedad, con inestabilidad laboral, que no tenga un sistema adecuado de bajas? ¡No, rotundamente creo que no! Convendrán conmigo, estamos seguros de que el Gobierno con estas cláusulas lo que pretende es..., con estas cláusulas podrá alcanzar la creación de empleos estables, de calidad, que la igualdad de género sea real, que se garantice la conciliación laboral y familiar, porque es lo que se pretende.

Por otro lado, en cuanto al futuro pliego que incluya la cláusula de subrogación del personal, simplemente, sencillamente, buscamos un plus de exigencia desde la Administración, que sea garante de la salvaguarda y continuidad de los derechos acumulados por la plantilla. Es verdad que no hay obligación de incluirla en el futuro pliego, pero, si se incluyera, ¡fíjese, señora Arruga!, conforme al artículo 120 del Real Decreto Legislativo 3/2011, se podría requerir al adjudicatario la información veraz y completa, es decir, el tipo de contrato, la antigüedad y salario; y de esta manera, señorías, se valoraría la formación y

profesionalidad adquirida durante tantos años, que nos consta que muchos de los trabajadores acumulan diecisiete años. También nos consta que muchos de los trabajadores, en el puesto por ejemplo de gestor lleva más de ocho años congelado su salario, no llegan a mil euros netos mensuales.

Por otro lado, sabemos, señor Domínguez, que usted en buena lid ha ido subsanando irregularidades económicas, pero no es de recibo que el consejero de Hacienda mandate ser notificado mensualmente. Usted convendrá con nosotros en que su deber de observancia abarca un control más exhaustivo, ¿no?, como, por ejemplo, pedirle al jefe de área de la plataforma tecnológica que supervise con el fin de detectar posibles anomalías y, en su caso, depurar, si procede, las responsabilidades, porque esto también está contemplado en el pliego de prescripciones.

Señor Domínguez, yo le invito a que escuche a la plantilla en esa redacción del futuro pliego, a SOS 112, desde la eficacia, eficiencia, empatía y fiabilidad. Solicitamos el estudio dado que SOS 112 entendemos que es un servicio esencial para el beneficio de la sociedad y no está diseñado como una fuente de riqueza para obtener un rendimiento económico empresarial.

Valoren en ese estudio el hecho de que en el actual contrato, en el pliego de prescripciones técnicas, sepan ustedes, señorías –los señores del Gobierno ya lo saben–, que actualmente el Gobierno de La Rioja es el que suministra desde las instalaciones, la limpieza, la seguridad, los medios informáticos y ofimáticos que todos pagamos con nuestros impuestos. Y la empresa adjudicataria solamente abona la nómina; eso sí, con cierto retraso –en unos meses sí y en otros no–, que lo resuelve el señor Domínguez porque tiene esa buena intención, a cambio de recibir 1.118.143,51 euros en dos anualidades. No es entendible que un trabajador viva atemorizado, que no sepa si va a poder pagar la hipoteca o no. ¡Evitemos la incertidumbre y el estrés, que la inestabilidad y precariedad laboral inciden y mitigan en la salud de cualquier ser humano! Decía Robespierre: "Nada es justo más que lo honesto, nada es útil más que lo justo".

Termino, señora Presidenta, porque no quisiera..., primero, dejar de un lado, felicitar a todas sus señorías las vacaciones estivales. Y, como bien decía el señor Cuevas que el Gobierno no tiene vacaciones, trasladarle al señor Ceniceros que, por favor, ya que tienen deberes, póngale al señor Escobar, recuérdale que en abril prometió presentar el Plan Director del CEIS Bombero y estamos ya a 30 de junio y no sé si va a llegar a la recuperación.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Solo quería intervenir muy brevemente, ya que termina hoy este Pleno, para hacer algunas matizaciones con relación a la PNL que aquí se trata esta tarde.

Señora Grajea, la primera por alusión personal: es verdad que trabajo mensualmente con la representante de los trabajadores del SOS y es verdad que hacemos algunas gestiones para intentar mejorar la posición retributiva de los trabajadores del SOS, pero, por supuesto, eso no es lo único que hace este consejero en relación con el contrato del SOS. Desde luego, entre otras cosas, está controlar el actual contrato del SOS, del servicio 112, y también trabajar en colaboración con la Consejería de Políticas Sociales y Justicia para la elaboración del nuevo pliego. Y ahí es precisamente adonde quería llegar. Porque no solo son los tres grupos parlamentarios, más el Grupo Parlamentario Popular y aquellas personas que han atendido a los trabajadores del SOS, sino que también este consejero y este Gobierno, este Gobierno al completo, los dos consejeros competentes en la materia, hemos trabajado durante mucho tiempo con ellos

en diversas áreas.

Miren, la proposición no de ley que trabajamos hoy, que se votará a favor por unanimidad, tiene por objeto, en primer lugar, realizar ese estudio sobre la posibilidad de integración en el servicio. Y desde luego que el Gobierno acogerá la proposición no de ley y realizará este estudio; un estudio que, por cierto, ya tenemos muy avanzado porque precisamente venimos trabajando desde hace tiempo con estos trabajadores y sobre estas cuestiones. Pero me gustaría hacer un matiz en este elemento: que se integre el servicio como un servicio público no significará que los trabajadores pasen a ser automáticamente personal de la Administración Pública, habrá que pasar por un proceso selectivo que cumpla con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Segundo, en cuanto a la protección y estabilidad de los derechos de los trabajadores, que, por cierto, realizan un trabajo excelente, como tiene acreditado el servicio no solo porque todos lo conocemos, sino porque además tiene conseguida y ganada la EFQM en materia de calidad y excelencia en la prestación del servicio, para garantizar su estabilidad y la protección de los trabajadores no podía hacerse, jurídicamente hablando, en las fechas en las que salió o se publicó el contrato que hoy está vigente. Es gracias a las nuevas directivas que ha publicado la Unión Europea cuando ya ahora por fin podemos publicar pliegos que contengan cláusulas de protección de los trabajadores.

Y aquí el último matiz al señor Velasco: agradezco muchísimo el trabajo de los cuatro grupos parlamentarios en esta proposición no de ley, pero el matiz es que no será por esta proposición no de ley que se incluirán las cláusulas de subrogación y cláusulas sociales en los pliegos, porque ya están incluidas porque el pliego ya está lanzado.

En primer lugar, el pliego se redactó a través de una serie de reuniones mantenidas por el consejero de Políticas Sociales, la directora general de Justicia –que hoy nos acompaña aquí– y el responsable del servicio para conocer las inquietudes y las reclamaciones de los trabajadores.

Segundo: ya contiene, señora Grajea, la cláusula de subrogación del 100% del personal. La cláusula que usted nos ha leído, la obtención de información, es la que permite a las empresas conocer cuánto personal tiene este servicio para poder incluir su oferta económica, pero ya está la obligación de la subrogación del cien por cien del personal.

Y tercero: este pliego será uno de los primeros de este Gobierno de La Rioja que incluya unos mecanismos de contratación pública responsable, porque ya contiene cláusulas sociales y cláusulas medioambientales, también incluso en el tratamiento de la igualdad de género, como usted decía antes.

Agradezco muchísimo la iniciativa, pero ya la tenemos incorporada en el funcionamiento del Gobierno de La Rioja y en este pliego que –como digo– ya está aprobado y lanzado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Entiendo por el debate que la iniciativa se puede aprobar por unanimidad.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta y tres minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40